



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN ESTATAL.-

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1998-2004. -

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Estatal de Planeación y como un acto de plena responsabilidad y compromiso político, el Ejecutivo del Estado presenta, en los tiempos y términos establecidos, el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004, documento propositivo y normativo de la gestión gubernamental, que resume los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que reúnen, organizan y dan coherencia a los compromisos que el Gobierno del Estado tiene para con la sociedad, con la cual de manera conjunta, trabajará incansablemente para lograr el progreso de Durango.

Para la estructuración y elaboración de este Plan, se consideraron todas las propuestas y planteamientos que fueron recogidos de todos los sectores, a través de un proceso abierto de participación popular. Se tomó en cuenta, además, la opinión técnica y especializada de las dependencias, organismos e instituciones estatales y municipales, así como las opiniones y sugerencias obtenidas a través de distintos foros y de una amplia consulta ciudadana.

Un trabajo previo e incluyente de corrección y reafirmación, se puso en marcha para que el documento final reflejara las aspiraciones, demandas y propuestas de los trabajadores del campo y la ciudad; de los niños y los jóvenes; de las mujeres y los ancianos; de la comunidad indígena y los grupos marginados; de los maestros y los estudiantes; de los productores y los empresarios y de la población en general.

Hoy, la modernización, la globalización y la nueva práctica democrática de las sociedades del mundo, exigen nuevos sistemas y formas de concertación y conciliación en la pluralidad, que involucran a sociedad y Gobierno en la superación de viejos esquemas de gestión pública; que disuelvan el paternalismo; que impidan el autoritarismo y eliminan la incertidumbre, la corrupción y la impunidad.

Con plena conciencia del atraso de Durango y del reto complejo y difícil que significa el desarrollo de nuestra Entidad, en la etapa actual de convulsiones económicas a nivel nacional y en el entorno mundial, los durangueños nos debemos hacer el propósito de poner, al servicio de esta noble y generosa tierra, todas nuestras capacidades, todo nuestro esfuerzo, nuestra experiencia y nuestra vocación social; lo podemos realizar con toda la fuerza de nuestro ser, con entrega y con pasión, para lograr, en el hacer, acciones que produzcan resultados en el beneficio común; lo podemos hacer con sencillez y sin prepotencia, porque la soberbia y el ego empañan la lucidez del hombre y lo llevan a perder los caminos de la verticalidad, de la razón y de la vinculación con sus semejantes.

Los durangueños estamos convencidos de que el servidor público debe desechar todo afán de lucrar con el poder y toda intención de enriquecimiento ilícito, porque la encomienda que recibe es para servir al pueblo y no para servirse de él; lo vamos a hacer con la decisión inquebrantable de luchar por Durango, haciendo nuestros los viejos rezagos, los actuales reclamos y las nuevas demandas de nuestra comunidad; lo tenemos que hacer con la voluntad de constituir una sociedad plenamente democrática, con apertura, tolerancia y diálogo.

El desarrollo de Durango, para el presente y para el futuro, tendrá una orientación clara y precisa, sujeta al debate público y a la participación social, en la que corresponsablemente se puedan elegir las mejores alternativas para el progreso.

Para alcanzar los fines propuestos, el Plan Estatal de Desarrollo delimita y señala las ideas y los escenarios que permiten plantear y dar cauce a las acciones fundamentales de la administración gubernamental de: planeación, programación, operación, ejecución y evaluación de la obra de gobierno, dentro de una práctica democrática que propicie el espacio para entender y resolver los problemas prioritarios, en un marco de libertad y justicia.

El Durango del tiempo actual reclama al sector público, cada vez con mayor premura, alejarse de la improvisación y decidir con

Y diplomado para labrar y construir en el país los más avanzados tipos de
serenidad, conforme a un plan cuidadosamente elaborado, que
precise la estrategia para el desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 1998 – 2004, es resultado del análisis
objetivo de las condiciones socioeconómicas de la población; de la
evaluación de los recursos naturales con que cuenta el Estado; de
su grado y modo de explotación actual y del diagnóstico de las
necesidades de infraestructura de todos los sectores, para impulsar
el desarrollo de la Entidad.

Este Plan es un instrumento y una oportunidad para conservar y
acrecentar el ambiente de estabilidad política que hemos logrado los
durangueños y es propósito fundamental de este documento
fortalecer la unidad, la coordinación de esfuerzos y la actitud
responsable, para trabajar juntos por la superación de nuestros
problemas, privilegiando el entendimiento y la concertación con
todos los segmentos sociales, económicos, políticos y culturales de
nuestro Estado. Es también resultado de la convicción de que el
diálogo entre todas las fuerzas representativas y la búsqueda
permanente de consensos, es una expresión de madurez y
fortaleza.

El propósito fundamental es consolidar el progreso de Durango,
para que todos sus habitantes puedan alcanzar la vida digna que
merecen.

Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier

Gobernador Constitucional del Estado

INTRODUCCIÓN

En esta etapa crucial de la historia de Durango, enfrentamos el reto de conformar una sociedad más igualitaria y justa, con oportunidades de una vida mejor para cada duranguense; crear nuevas posibilidades productivas y de bienestar para las comunidades rurales, sobre todo las indígenas; generar empleos, permanentes y bien remunerados, para los hombres y mujeres que se irán incorporando en los próximos años al mercado de trabajo; desarrollar ciudades que constituyan activos para el bienestar y el desarrollo y no meras secuencias de problemas por resolver; promover industrias nuevas, que conecten nuestra economía con la economía global y generen cadenas productivas hacia la micro, pequeña y mediana industria; planear y programar con diligencia y a profundidad, a corto, mediano y largo plazo, el aprovechamiento integral y racional de nuestros recursos naturales: forestales, mineros, ganaderos, frutícolas y agrícolas, para contar con productores rurales con expectativas reales de crecimiento, y con empresarios que encuentren facilidades y mayor seguridad para fortalecer y ampliar las industrias existentes y para atraer nuevas inversiones para Durango.

Habremos de promover la implementación de un Programa Hidráulico Estatal de gran visión, para buscar nuevos aprovechamientos acuíferos, y operar y controlar adecuadamente el sistema hidrológico y las cuencas, para aprovechar el agua de manera óptima y racional; crear un turismo expansivo, respetuoso del medio natural en todas nuestras regiones, así como de nuestro patrimonio.

Debemos no sólo impulsar el crecimiento económico, sino hacerlo con un criterio de impacto social, pues de nada sirven políticas acertadas en el fomento de las actividades productivas, si no existen a la vez acciones decisivas para resolver las disparidades sociales.

Durango tiene ahora la oportunidad de planear su desarrollo sobre la base firme de la armonía social, por eso, las actividades

relacionadas con la planeación tendrán la mayor importancia, no como una tarea del dominio exclusivo del Estado, sino como proceso que haga converger las voluntades de la iniciativa privada, de los sindicatos, los investigadores y estudiosos de los procesos productivos y los ciudadanos en general, con el objeto de que las líneas estratégicas del desarrollo del Estado, sean el resultado de la deliberación y del consenso.

Los retos de nuestro desarrollo son muy grandes. Tenemos, por una parte, al Durango atrasado, al Durango pobre, donde la demanda de justicia, de oportunidades y de bienestar, constituye el gran reclamo insatisfecho, imposible de ser ignorado, tanto por la razón moral como por los imperativos que impone la cohesión social. Por el otro, tenemos al Durango acicateado por la intensidad y la velocidad de los cambios que se están dando en el entorno nacional y en la economía global, de cuyo flujo no podemos sustraernos, por lo que debemos aprovecharlos como una oportunidad trascendental en nuestra historia, para construir un Durango dinámico y fuerte, con proyección clara hacia el futuro.

El país y nuestro Estado demandan una nueva ética de los asuntos públicos, que consiste en evitar cualquier acto de corrupción al amparo del poder político; en rechazar la formación de grupos de interés beneficiarios del gobierno; en contener y eliminar los afanes de enriquecimiento ilícito, que en muchas ocasiones rodea a los funcionarios públicos. La ética de los asuntos públicos exige que los recursos que administra el Estado se distribuyan equitativamente y se manejen con transparencia, entendiendo que la responsabilidad de los servidores públicos no es sólo la atención oportuna a los ciudadanos y el despacho eficiente de los asuntos que tienen como encomienda, sino la estricta moderación y honestidad en su desempeño.

Entendemos que un gobierno democrático es aquel que somete a la voluntad social sus actos de gobierno, el que decide finalmente como resultado de la consulta cotidiana a los ciudadanos, el que resuelve problemas y asume el compromiso de impulsar proyectos de beneficio colectivo, el que procura el acuerdo entre todas las fuerzas políticas para sumar voluntades en el marco del pluralismo,

signo de nuestro tiempo; el que motiva y logra la participación ciudadana en las actividades de planeación, programación y administración.

Avanzaremos en la estructuración y funcionamiento de un sistema integral de justicia, en el que la seguridad pública ocupe un nivel de primera importancia; revisaremos con los profesionales del Derecho el ramo de procuración de justicia para convertirlo en un auténtico y confiable representante de la sociedad, en el ejercicio capaz y responsable de la investigación y persecución de los delitos y atento a que la responsabilidad en materia de impartición de justicia, sea ejercida a cabalidad y con honestidad por los integrantes de ese poder.

En el ramo de asistencia social, entendemos que un desarrollo social es pleno, cuando se cumplen con dedicación los programas específicos que el gobierno debe atender y satisfacer, como el combate a la pobreza, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas con grandes desventajas económicas y sociales. Un Estado se desarrolla cuando se incrementa el nivel de vida de sus habitantes.

Dignificar a los ciudadanos de la tercera edad; a la familia; a la mujer; a los menores de edad, jubilados, pensionados y discapacitados, con servicios de salud, asistencia alimentaria, educación, cultura y recreación, significan un elevado compromiso y un acto de plena justicia para esos segmentos sociales, a quienes debemos servir con eficacia y cariño.

Debemos buscar una mayor integración y una mayor cohesión social, un mejor aprovechamiento del potencial productivo de todos los sectores y la creación de condiciones para que nuestras familias y cada uno de sus miembros tengan la seguridad de que el desarrollo aumentará sus índices de bienestar. Juntos lograremos acelerar el desarrollo en su totalidad, mediante la gestión promotora y rectora de la administración estatal, incluyendo todas las iniciativas de los diferentes grupos y sectores de nuestra estructura social y productiva.

Prevalecerá el diálogo constructivo con todos los medios de comunicación. La relación con la prensa nunca será de confrontación, sino de una dialéctica de opiniones críticas y oportunas aclaraciones que propicien que los ciudadanos se interesen en los asuntos de su Estado. Una relación con la prensa que sea el vínculo más seguro para dar cauce a las inquietudes sociales; el espacio de encuentro y portavoz de todos los ciudadanos; el puente entre las acciones de gobierno y las opiniones de la sociedad. Una prensa que ejerza a plenitud su libertad de expresión; sin cortapisas o coacciones por parte del gobierno.

Las mujeres y los jóvenes de Durango constituyen un potencial humano extraordinario; por eso, con ellos y para ellos, instrumentaremos programas realistas y objetivos, que como un nivel superior al fortalecimiento de la educación en todos sus niveles, propicien capacitación, superación personal, material y moral; acciones deportivas, culturales y jurídicas, en aras de lograr una mayor y mejor participación en la vida política, social y económica del Estado, en condiciones de igualdad con los hombres adultos. Ello, fue y es una demanda generalizada de los jóvenes y de las mujeres.

Como política de gobierno tenemos también la firme intención de mantener permanente cercanía con los durangueños que radican fuera del Estado y que además de sus lazos de origen con su tierra, conservan el derecho de aportar sus esfuerzos para engrandecerla y de fortalecer los nexos culturales que los unen a ella.

La zona indígena, integrada por comunidades tepehuanas, mexicaneras y huicholas, a pesar de su variado y extenso potencial de recursos, es una de las regiones del Estado con mayores dificultades para elevar niveles de vida y bienestar de su población. Sus características orográficas, propias de la Sierra Madre Occidental, han favorecido su aislamiento y falta de comunicación con el resto del Estado, derivando en grandes rezagos y desigualdades que afectan de manera importante la calidad de vida de la mayoría de su población, quienes padecen altos niveles de marginación.

Con base en ese reconocimiento, desarrollaremos acciones en cinco renglones fundamentales que permitan atender de manera integral la problemática de la región: incrementaremos los apoyos en materia de alimentación, salud y educación; fortaleceremos las acciones que permitan a las comunidades y sus familias contar con la infraestructura social básica, que les garantice mejores condiciones de bienestar.

Pugnaremos con todo vigor, para que las comunidades tengan el control y decisión sobre el aprovechamiento de los recursos con que cuentan y de sus procesos productivos, y nos comprometemos a una lucha intensa y permanente de procuración de justicia y de rescate de la cultura étnica comunitaria.

El desarrollo de las comunidades indígenas tiene carácter prioritario. Se trata no sólo de saldar una deuda histórica, sino también de superar el atraso en que se encuentra ese sector de nuestra población. Integraremos a esos pueblos al desarrollo estatal, en condiciones de equidad y justicia; vigorizando los esfuerzos para atender sus necesidades, y con pleno respeto a su cultura, se fortalecerá la estrategia para vincular las acciones de bienestar social, con la promoción del desarrollo económico y el empleo.

Mantendremos en primer término el impulso al desarrollo regional y la superación de la pobreza; entendiendo que la atención prioritaria a los grupos marginados es un imperativo ético y es también condición fundamental para dar paso a una economía dinámica y sustentable para aprovechar al máximo nuestro potencial productivo.

El Plan Estatal de Desarrollo parte del reconocimiento de que en Durango aún persisten serios rezagos, graves desigualdades y demandas sociales insatisfechas que estamos obligados a enfrentar para elevar el nivel de vida al que la población tiene legítimo derecho. Por ello necesitamos poner en operación una estrategia integral para corregir las desigualdades regionales, de manera que el crecimiento económico beneficie a todos los durangueños. Se

requiere lograr la integración de los sectores más desprotegidos al progreso permanente y a la modernidad.

El carácter integral de la política que demanda nuestro desarrollo debe descansar en un amplio esfuerzo de coordinación donde las acciones de los tres niveles de Gobierno se complementen cabalmente, con el objeto de lograr que los recursos se aprovechen con mayor eficiencia y los esfuerzos se complementen y se concentren en un propósito común: el progreso de Durango.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El concepto de democracia de los durangueños es fundamentalmente social, por lo que es necesario crear y perfeccionar los procedimientos por medio de los cuales la sociedad participa, influye y define los planes y programas del gobierno que libremente ha elegido. En la democracia es obligatoria la consulta permanente a la sociedad, acerca de las tareas públicas. Todas las decisiones deben sustentarse en acuerdos previos, que permitan forjar proyectos de largo alcance, sustentados en la opinión de los ciudadanos; de ahí que se postule como un imperativo insustituible, la creación y operación de un Sistema Estatal de Planeación ampliamente participativo, que se cimiente en un Plan Estatal de Desarrollo de largo alcance y en el que se precisen objetivos, metas, estrategias, y líneas de acción, como resultado de los propósitos, deseos y expectativas de la mayoría de la sociedad, producto coherente de la unidad y voluntad que Gobierno y sociedad se proponen para resolver juntos los problemas del Estado.

La planeación se debe dar en un ambiente de estabilidad política, propicio para fortalecer el trabajo y reafirmar la concurrencia armónica y responsable de los sectores público, privado y social; que señale un rumbo claro para el esfuerzo de la presente generación. Hoy, el porvenir de Durango nos convoca a afrontar un reto que exige la convergencia de propósitos; ánimo inquebrantable; perseverancia en las tareas y conciencia lúcida para aquilatar la magnitud de la responsabilidad. La planeación participativa es un primer paso, su realización conlleva a conformar una política integral de desarrollo que sea el sustento de una democracia plena y que aplique adecuada y oportunamente, los recursos para atender rezagos y procurar la equidad y la justicia.

La planeación democrática, entonces, es el fundamento de la Administración Estatal 1998-2004, y será el marco permanente durante toda su gestión, para hacer de ella un estilo de trabajo, con el fin de dar cauce a los esfuerzos estatales, encaminados a lograr las transformaciones que en lo económico, lo social y lo político requiere el Estado para hacer frente a los retos del desarrollo.

En el momento actual, el reto fundamental de la Entidad es hacer del bienestar social, una realidad perdurable, que precise y ratifique las libertades y los derechos de todos los durangueños.

Esta tarea reclama hoy tenacidad, imaginación y decisión firme del Gobierno y la ciudadanía; luchar por los derechos sociales para alcanzar un desarrollo con equidad, en un marco de convivencia democrática y participación cívica, es el criterio que orientará todas las acciones que requiere el desarrollo económico y social de Durango.

La dimensión de los rezagos estructurales de Durango, agravados por la crisis económica que se padece, implica el imperativo de convocar a la conformación de un amplio frente, como condición indispensable para superar estas agobiantes condiciones; se requiere de un esfuerzo común, capaz de hacer converger la imaginación y el talento de todos los durangueños y de los sectores público, social y privado mediante un nuevo acuerdo social, que considere que la planeación democrática es un instrumento valioso para el logro de las metas esperadas, que con flexibilidad y oportunidad permitirá enfrentar situaciones imprevistas y captar y concretar las demandas sociales para dar respuesta al interés público.

La planeación del desarrollo económico y social de la Entidad presupone la participación corresponsable de todas las organizaciones sociales y ciudadanas, que fundamenten una política de desarrollo social, incluyente y participativa.

Piedra angular del desarrollo la representan los municipios; con ellos existirá un permanente acercamiento y coordinación, para lograr las metas y propósitos generales, buscando siempre su consolidación administrativa y técnica; se impulsará el federalismo, como estrategia para que los ayuntamientos tengan mayores posibilidades y responsabilidades en el desarrollo social. Fortaleciendo los organismos municipales de planeación democrática y participación ciudadana, se lograra que sean instancias eficientes para la concertación y útiles para desterrar la imposición, la segregación, el

revanchismo, la prepotencia y abusos de autoridad; situaciones que lastiman, separan y frenan el progreso de las mayorías, se logrará mayor unidad y dirección, más eficacia en la acción pública y el perfeccionamiento de la participación activa de la sociedad en la solución de sus propios problemas.

Se impulsará también la vinculación estrecha y permanente con la Federación, gestionando incansablemente recursos económicos, que mezclados con aportaciones de los propios beneficiados servirán al Estado y los municipios, para abatir las graves carencias que aún se tienen en los servicios básicos de: agua potable, alcantarillado, salud, educación, electrificación y caminos.

Se emprenderán acciones estructuradas y programadas a través de planes regionales, que reúnan las aportaciones de todos y que establezcan metas y estrategias, para resolver lo apremiante y para impulsar lo urgente, permitiendo generar empleo y bienestar.

El bienestar social en el Estado no se identifica con el paternalismo, que suplanta esfuerzos e inhibe el carácter. Hoy la elevación del nivel de vida sólo podrá ser producto de la acción responsable y mutuamente compartida entre gobierno y sociedad. El Estado será rector efectivo del desarrollo de Durango y esto sólo será posible, mediante la corresponsabilidad de la sociedad, en un marco de participación con claros perfiles democráticos.

La problemática económica, el número y la dinámica de la población; la dimensión de la geografía; la variedad de intereses en juego día con día, el mosaico de ideologías, hacen que Durango tenga que enfrentar cada reto, en proporciones equivalentes a su enorme complejidad. Para superar los raquílicos niveles de vida, se promoverán nuevas formas sociales de incorporación al trabajo, que se traduzcan en programas productivos que eleven el bienestar social, y no subsidios indiscriminados que perpetúen la inequidad. Se incluirán también, acciones de alimentación, de vivienda popular con crédito ágil; de apertura y mejoramiento de espacios educativos; de infraestructura agropecuaria y de salud, de reforestación y programas de inversión recuperable.

La existencia y la persistencia de la desigualdad y aún la pobreza extrema, representan un obstáculo para la realización plena de los derechos sociales y restan sentido a los objetivos del desarrollo con justicia y democracia, por ello se darán pasos firmes en la definición práctica de una renovada política social, en la búsqueda de una estrategia de desarrollo integral que ataque las manifestaciones de la crisis económica y enfatice tanto la reordenación económica como el cambio estructural.

Se trabajará constantemente en la planeación, diseño y aplicación de los instrumentos que permitan luchar contra la marginación y la pobreza; se transitará por la senda de un proceso de desarrollo que responda a las aspiraciones, a la historia y a las necesidades, propias, consolidando una renovada relación entre el Estado, los municipios y la Federación; con los sectores productivos, con los pueblos indígenas y con todas las organizaciones sociales. Se reorientarán y descentralizarán recursos y facultades hacia los municipios y la sociedad organizada, favoreciendo su amplia y genuina participación en la política social y en las tareas del desarrollo; no obstante las dificultades económicas que se padecen, seguirá vigente el compromiso de integración al proceso económico y social; se aspira a la consolidación de una sociedad moderna, que se caracterice por una creciente presencia de los ciudadanos en la promoción de distintos intereses, causas y proyectos sociales y cívicos, y en su mayor voluntad de participar en los asuntos públicos.

Se abrirán cauces para la expansión de la vida civil de la sociedad, asegurando la irrestricta libertad de los medios de comunicación y la existencia de una opinión pública, políticamente atenta a los signos del desarrollo político, económico y social de la entidad, perfilando un compromiso colectivo entre el gobierno y las diversas organizaciones de la sociedad, cuyo rasgo distintivo radique en su espíritu de colaboración y corresponsabilidad, ya que los problemas del desarrollo social y comunitario sólo pueden ser resueltos conjuntando la acción del gobierno, con la participación de la sociedad y sus organizaciones. Con este objeto se perfeccionarán los procedimientos permanentes de consulta, tratando siempre de

llegar al mejor acuerdo posible, privilegiando el interés público general.

La planeación del desarrollo económico y social de Durango se debe visualizar con objetivos a mediano y largo plazo, precisando las limitaciones que se interponen y teniendo una clara idea de la situación actual; reconociendo los obstáculos más importantes que han incidido para frenar el avance hacia un progreso sostenido.

Para resolver los problemas del Estado se hará de la planeación democrática una política de gobierno que permita generar una planeación para el desarrollo con criterio político, para orientar la gestión de gobierno con los requerimientos de la sociedad, como un recurso y una oportunidad para sumar voluntades y encauzar los esfuerzos sociales entorno a fines comunes. Se responderá a las necesidades inmediatas y se establecerán cambios cualitativos de carácter económico y social. Se orientarán acciones globales, sectoriales, regionales, institucionales y comunitarias, reforzando los mecanismos de participación social, ya que la complejidad de los problemas existentes requiere que la sociedad enriquezca, por medio de sus aportaciones, el conjunto de opciones existentes y viables para su solución.

Por eso, frente a una sociedad cada vez más compleja y cambiante, con un interés creciente de participación en los asuntos de gobierno, no se puede concebir el desarrollo sin la planeación, entendida ésta como una actividad necesariamente participativa, que permitirá articular la propia planeación con la democracia, como partes indisolubles de un mismo proceso. La planeación exige racionalidad, orden y decisiones oportunas; la democracia, libertades, participación social y justicia. Aprovecharemos esos elementos para coordinar, concertar e inducir acciones que permitan avanzar en el logro de los objetivos propuestos.

En síntesis, se hará de la planeación democrática una obligación pública que de manera ordenada y sistemática permita formular, instrumentar, controlar y evaluar proyectos de desarrollo con visión estratégica, de largo alcance y de efectos duraderos, dando coherencia a las acciones que se realicen; concertando la inclusión

de los sectores público y privado y definiendo los mecanismos de participación social, a través de los cuales los diferentes grupos sociales propondrán, objetivos, tareas o actividades comunes y vigilará su cumplimiento de forma permanente.

Lo fundamental es lograr un Durango mejor, de mayor progreso; ideal que se exprese en los valores y aspiraciones más profundas de la sociedad durangueña. Su consecución no puede resultar del libre acontecer de los eventos, pues la dimensión de los rezagos y la magnitud de los retos, exigen una acción deliberada, cuidadosamente diseñada de acuerdo con la realidad, las tendencias futuras y los consensos sociales.

Durango ahora tiene la oportunidad de planear su desarrollo, sobre la base firme de la armonía social; por eso, en este Gobierno, las actividades relacionadas con la planeación tendrán una mayor importancia, no como tarea de dominio exclusivo del Estado, sino como un proceso que haga converger las voluntades de las diferentes fuerzas sociales y la acción del Gobierno, en un ideal colectivo: un Durango mejor.

POLÍTICA FINANCIERA

La planeación del desarrollo, como tarea fundamental del Estado, requiere de la aplicación de una política económica, que promueva mayores niveles de bienestar de la población y el crecimiento de los diversos sectores de la economía.

La política financiera del Gobierno del Estado, se sustenta en los principios de finanzas públicas sanas y equilibrio fiscal.

Para lograr lo anterior, la política de ingresos se centrará en fortalecer las fuentes de ingresos estables y permanentes, en un marco de eficiencia y equidad tributaria.

La política fiscal, se orientará a fortalecer el gasto social y el de infraestructura básica para el desarrollo, procurando elevar el nivel de bienestar de la población y reducir las desigualdades entre los grupos sociales y regiones geográficas del Estado.

Para optimizar y eficientar el uso de los recursos públicos, se establecerán nuevas técnicas presupuestales, en el mediano plazo, que permitan una clara definición del destino del presupuesto ejercido, atendiendo las prioridades socioeconómicas, en función de indicadores de desempeño, claramente definidos para cada programa específico.

Además, la política fiscal tenderá invariablemente, a impulsar el crecimiento económico de la Entidad, mediante una estructura impositiva, equitativa y eficiente; que no produzca distorsiones en las actividades productivas de los sectores económicos. Para estos propósitos, se mantendrá la política de ajustar el gasto público a los niveles de la disponibilidad de los ingresos y se vigilará estrictamente su aplicación eficiente, ya que la disciplina presupuestal, es clave para optimizar el uso de los recursos, cuya escasez obliga además a administrarlos con austeridad.

El marco jurídico de la estructura impositiva y financiera del Gobierno del Estado, requiere actualizarse. Por una parte, las

disposiciones sustantivas que regulan la relación jurídica de los contribuyentes, con las autoridades fiscales del Estado, son claramente obsoletas y se encuentran dispersas en varios ordenamientos jurídicos. Se propone, en este sentido, consensar con los organismos representativos de los sectores económicos del Estado, una reforma a la legislación tributaria, que regule con claridad los derechos y obligaciones de los contribuyentes y, principalmente, les otorgue garantías específicas y medios de defensa contra los actos de las autoridades fiscales.

La legislación financiera del Gobierno del Estado, en materia de deuda pública, de presupuesto, contabilidad y gasto público, se adecuará al nuevo proyecto de gobierno.

Estos ordenamientos jurídicos serán materia de un minucioso estudio, para introducir las reformas necesarias que delimiten claramente la facultad del Ejecutivo del Estado, en la contratación de deuda pública, así como la participación del Poder Legislativo en el proceso de análisis y autorización de los créditos solicitados, para financiar proyectos de inversión.

Por lo que respecta a la legislación que regula el proceso de formulación del presupuesto anual de egresos, la contabilidad gubernamental y el ejercicio del gasto público, se actualizarán, con el propósito de adecuarlas a las nuevas técnicas presupuestales que se tiene proyectado adoptar: el registro claro y transparente de las operaciones y la normatividad aplicable, para el ejercicio responsable del gasto público.

Para fortalecer la economía del Estado, la política de gasto se orientará a impulsar la inversión pública y las actividades productivas, a través del apoyo a los proyectos de infraestructura básica, así como a los programas de desarrollo social y combate a la pobreza, con la atención especial a los grupos sociales de escasos recursos.

Se fortalecerán además los programas, actividades institucionales y proyectos que atiendan las demandas más urgentes de la sociedad, en los sectores de educación, salud, seguridad social y vivienda, sin

perjuicio de apoyar las acciones tendientes a promover el desarrollo de actividades, que tengan un fuerte impacto en la generación de empleos.

Es propósito, además, modernizar la gestión pública, para superar inercias y mejorar los sistemas y políticas administrativas, en un afán de elevar la calidad de los servicios públicos, dentro de un marco de austeridad presupuestal, que permita reorientar recursos a los proyectos y programas de inversión productiva y de infraestructura básica para el desarrollo.

La modernización en la administración de los recursos públicos, no sólo implica la revisión sistemática de las estructuras, métodos y procedimientos de trabajo de las áreas responsables, sino también la definición de un nuevo orden de corresponsabilidad, entre los entes gubernamentales que participan en su ejercicio, acciones que conducen al mejoramiento de las finanzas públicas, además de la incorporación de conceptos de productividad, eficiencia y transparencia; la noción de modernización de la administración pública, implica enfoques de calidad total, de hacer más, con los mismos recursos, o con menos.

Se pondrá en marcha un proyecto de modernización de la plataforma informática del Gobierno del Estado, que apoye con tecnología de punta, la reforma administrativa que se tiene programada e impulse la calidad de los sistemas y el contenido de la información requerida, para la oportuna toma de decisiones.

El Gobierno del Estado, con respeto pleno a la soberanía municipal, apoyará en todo momento los proyectos que de alguna manera fortalezcan las haciendas públicas de los municipios. Con este propósito se ha retomado, entre otros, el Proyecto de Modernización Catastral del Estado, que además del impacto financiero que representará para los municipios, permitirá a éstos y al Gobierno del Estado, contar con información precisa para otros programas, en beneficio de las comunidades, como: planeación urbana, infraestructura hidráulica, regularización y tenencia de la tierra, y actividades censales, entre otros.

En resumen, la propuesta es estructurar una política financiera que, como parte medular del Plan Estatal de Desarrollo, fortalezca las finanzas públicas del Estado, optimice el ejercicio eficiente del gasto público, promueva el desarrollo económico de la Entidad y atienda los requerimientos prioritarios de todos los habitantes del Estado.

SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

Nuevos retos están presentes en el campo duranguense: revertir el deterioro ecológico; promover actividades económicas, productivas, competitivas y sustentables; mejorar la calidad de los apoyos y servicios, que dependencias públicas y privadas les otorgan a los campesinos; fortalecer las organizaciones de productores, para su activa participación en los mercados; tener acceso a recursos financieros y avances científicos y tecnológicos aplicados al campo; y particularmente, alcanzar el desarrollo económico y el bienestar de sus habitantes.

La situación actual del país y del Estado obliga a desarrollar nuevas formas de organización y trabajo en el campo, en las que se consideren aspectos como: la modernización tecnológica, la eficiencia productiva, el cuidado y conservación del medio ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la planeación participativa y la generación de bienestar y tranquilidad social, para lograr la articulación de un sector agropecuario consistente y altamente productivo, que con bases técnicas viables, promueva un desarrollo sustentable, que derive en mayores ingresos para mejorar los niveles de vida de las familias del campo duranguense.

La política agropecuaria y forestal del gobierno estatal, en concordancia con la política federal en esta materia, buscará ante todo, estimular la organización social, la modernización de la producción, la diversificación de los apoyos crediticios y el desarrollo sostenible, para apuntalar con base firme, la conversión productiva del campo, de tal manera, que los duranguenses encuentren vías seguras para alcanzar el progreso, con justicia y equidad.

Los campesinos y pobladores del medio rural, deben tener la oportunidad de integrarse a verdaderos proyectos de desarrollo del campo, que propicien la mecanización, el buen trato a las tierras y el aprovechamiento óptimo de los recursos hidráulicos; no pueden seguir dependiendo del cultivo de temporal, la ganadería de pastoreo o la explotación rústica del bosque; no deben seguir improvisando cultivos en áreas ganaderas o forestales, ni depender

de una buena o mala temporada de lluvias. Es tiempo de un cambio profundo en los usos y costumbres de la producción agropecuaria y forestal; el reto es la conversión productiva del campo.

DIAGNÓSTICO

La actividad agropecuaria y silvícola en el Estado de Durango, tiene una importancia fundamental en la vida económica, política y social de sus habitantes.

En el sector rural, se ubica el 39% de la población del Estado, distribuida en poco más de 6,400 localidades, en donde desarrollan actividades económicas 204,000 trabajadores, quienes aportan con su trabajo, el 17% del Producto Interno Bruto Estatal.

En el campo duranguense, se manifiesta una marcada diferencia en el ámbito productivo, derivada de la gran diversidad de zonas ecológicas, en donde se han adaptado sistemas de producción agropecuaria, desde los más intensificados y tecnificados, hasta los que presentan insuficiencia de los elementos necesarios, para garantizar una producción que asegure un nivel de bienestar mínimo indispensable, para las familias rurales.

En el Estado, por sus condiciones naturales, hay una amplia diversidad en el uso del suelo, destinando para la agricultura, una superficie de 753,957 hectáreas; para agostadero, 6'116,392 hectáreas; para explotación forestal, 4'723,034 hectáreas; el resto de la superficie, que es de 724,717 hectáreas, está ocupada por cuerpos de agua, poblados, ciudades y áreas improductivas.

Por su fisiografía, la altitud sobre el nivel del mar varía de los 2,000 metros en los valles y llanos, hasta los 3,340 metros en la Sierra Madre Occidental. Es importante mencionar también, que la producción de granos básicos de temporal y la ganadería extensiva, dependen invariablemente de las condiciones climatológicas y ambientales, principalmente, de la precipitación pluvial y la conservación del suelo.

Reconociendo la importancia de que a nivel nacional, el Estado ocupe el segundo lugar en producción de manzana y frijol; el sexto, en alfalfa y melón; el octavo en algodón; el segundo en producción de leche; el sexto en carne de ave y el séptimo en huevo; así como el primero, en producción forestal y maderable, y de que el sector agropecuario genera alternativas de empleo e ingreso, a los habitantes de más de 1,000 ejidos y comunidades y 17,000 propietarios rurales; el compromiso del actual gobierno es promover la equidad y la preservación ambiental; elevar el bienestar y los ingresos de los productores; revisar y actualizar los instrumentos normativos, para acceder con mayor competitividad a los mercados; imprimir mayor dinamismo y apoyo a las cadenas productivas y modernizar el campo, promoviendo la aplicación de nuevas tecnologías. Todo lo anterior, sustentado en una regionalización del Estado, en la que se estimulará la participación social en la planeación y la toma de decisiones, para el beneficio colectivo.

AGRICULTURA

El sector agrícola está soportado por la siembra de 642,000 hectáreas, que año con año se cultivan, de las cuales el 79% son de temporal y el 21% de riego; predominando los cultivos básicos como frijol, maíz y trigo, con el 82% de superficie cultivada; los forrajeros con el 12%; frutales el 3%, y el resto, cultivos industriales y hortalizas.

La producción de granos básicos, alcanza una cosecha anual promedio de 400,000 toneladas, obtenidas de una superficie cultivable de 526,000 hectáreas; 5% de riego y 95% de temporal.

Los forrajes, son el sustento de la ganadería de bovinos lecheros y de carne; se cultivan en 60,000 hectáreas anuales; sembrándose un 28% de alfalfa, 40% de avena, 25% de maíz y sorgo para ensilar. De la superficie cultivada, el 50% es de riego y el 50% de temporal.

Anualmente, se cosechan 1.8 millones de toneladas de forrajes.

La producción frutícola está representada por 13,000 hectáreas dedicadas a la producción de manzana y 2,900 hectáreas a la de nogal; se produce un promedio de 64,000 toneladas de manzana al año y 25,000 toneladas de nuez. El 90% de la superficie se ubica en áreas de riego y el 10% en temporal.

Aunque es muy variada la producción de hortalizas de los ciclos otoño-invierno y primavera-verano, los cultivos que ocupan mayor superficie son: melón, tomate, chile y sandía. Se cultiva un promedio anual de 10,300 hectáreas de riego.

De particular importancia es el cultivo del algodonero, que ha logrado un importante repunte, cultivándose actualmente, 4,500 hectáreas.

En el ramo agrícola, los principales problemas a afrontar son los siguientes:

- El uso reducido de tecnología, que incrementa los riesgos productivos por las condiciones climáticas, especialmente entre los productores de las áreas de temporal.
- Los bajos rendimientos por unidad de área cultivada y la escasa participación de los productores en el beneficio, transformación y comercialización.
- El alto costo de producción de los cultivos forrajeros, que consumen grandes cantidades de agua de riego, y que están integrados a procesos productivos ganaderos.
- La escasa producción de forrajes de temporal, que depende de las condiciones climatológicas que se presenten; además, existen serios problemas para su comercialización.
- El volumen variable de la producción de frutas, que se cosecha año con año.

- La escasez de tecnología en riego y fertilización de la fruticultura y la utilización de variedades inadecuadas, así como los múltiples problemas de comercialización.
- La competencia en precio y la colocación de la cosecha de hortalizas en el mercado, fuertemente presionada por otras regiones del país.
- Carencia de una estrategia local de comercialización de hortalizas, para competir en el mercado nacional e internacional.
- El alto costo de producción del algodón y el precio de la fibra, sujetos a las condiciones de la oferta y la demanda internacionales, lo que condiciona y limita su comercialización.

GANADERÍA

La actividad pecuaria se encuentra sustentada en la cría y explotación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves, equinos y abejas. Existen factores de orden económico, social y político, que aunados a las condiciones fisiográficas y climáticas, han determinado el éxito o fracaso, de las diferentes cadenas productivas, especie-producto.

Esta actividad es la más difundida en el medio rural, desarrollándose en el 90% del territorio estatal. Existen alrededor de 50,000 unidades de producción, con un inventario de 1'138,000 cabezas de ganado, de las cuales, más del 50% se ubican en los valles centrales del Estado. Su producción es del orden de las 56,000 toneladas de carne, de las cuales, 37,500 se producen en sistemas extensivos y 18,000 en forma intensiva, (engordas y desechos de bovinos de leche).

El nivel tecnológico de las explotaciones, se ubica en el medio y bajo, con problemas que limitan su desarrollo como: reducidos índices productivos y reproductivos, derivados de la baja calidad genética; manejo inadecuado del ganado y degradación de la cubierta vegetal por el sobrepastoreo, lo que reduce la capacidad sustentadora de este recurso.

El objetivo principal de la actividad es la exportación de becerros, la cual presenta irregularidades, por restricciones sanitarias y de precio.

El inventario de bovinos productores de leche, asciende a 207,000 cabezas, de las cuales, 180,000 se ubican en la Comarca Lagunera, con explotaciones de alto nivel tecnológico e integración y 27,000 están establecidas en los municipios de Nuevo Ideal y Durango, en explotaciones con nivel tecnológico medio y bajo. En conjunto, producen más de dos millones de litros de leche diarios.

Los factores limitantes de la actividad son los altos costos de producción y la dependencia de insumos para la alimentación del ganado y en el caso de los pequeños productores, la comercialización de la producción.

La infraestructura instalada para la producción avícola, es de 5.9 millones de aves productoras de huevo y 14.8 millones para producción de carne. El 99% de la producción se ubica en la Comarca Lagunera, en explotaciones altamente tecnificadas e integradas en la cadena, producción-consumo; el resto se disemina en los demás municipios del Estado, en sistemas familiares para el autoconsumo.

En años recientes, se ha iniciado en Durango la cría de aves mayores, como el aveSTRUZ, actividad económica que en el mediano plazo puede ser una buena alternativa para la producción de carne y pieles.

El principal problema de la actividad, es la dependencia de insumos alimenticios y sanitarios, los cuales, en su mayoría, son de importación, afectando con ello los costos de producción.

El inventario de porcinos asciende a 215,700 cabezas, distribuidas en todo el ámbito estatal, en explotaciones de traspaso, con fines de autoconsumo y eventual comercialización; existen también pequeñas granjas familiares y en general, se desarrolla con bajos niveles de tecnificación. La producción de esta especie se ha visto

limitada en su crecimiento, dado que el mercado local es abastecido por grandes empresas ubicadas fuera del Estado, con alto grado de integración, que les permite producir a costos menores y con una mejor calidad del producto.

El inventario estatal de caprinos asciende a 289,000 cabezas, de las cuales 204,000 se ubican en la Comarca Lagunera, para la producción de leche y carne; el resto se distribuye principalmente en los municipios de Tamazula, Mezquital y Cuencamé, presentando problemas de comercialización de la leche, por existir pocos compradores, y en las crías de "cabritos", por el alto grado de intermediación y por la escasa tecnología utilizada en los sistemas de producción.

El Estado ofrece condiciones favorables para el desarrollo de ganado ovino; sin embargo, factores como: la caída de los precios de la lana, la falta de hábitos de consumo regional y la lejanía del mercado consumidor, han propiciado el descenso en un 30% de los hatos, de 1992 a la fecha; de 127,500 cabezas a 97,800. Se ubican en los municipios de Hidalgo, Cuencamé y Durango; principalmente en rebaños de medianos a pequeños, con ganado cruzado de rambouillet y corriedale.

La actividad apícola se realiza en un 90%, por productores medianos que la practican como una acción complementaria, con niveles tecnológicos medios; el restante 10%, es practicado en forma rústica, sin tecnología.

SILVICULTURA

La problemática socioeconómica que ha venido enfrentando el país, ha repercutido en el sector forestal, impactando negativamente en toda la cadena productiva. Las marcadas evidencias sobre alteraciones ecológicas en los ecosistemas, obligan a una urgente revisión de los actuales marcos técnicos y jurídicos, así como de los procesos de movilización, transformación y comercialización de los productos forestales, para estar en condiciones de reestructurar e integrar planes, programas y proyectos, que permitan clarificar el tránsito hacia el desarrollo sustentable.

El atraso tecnológico en el aprovechamiento y la transformación; la ausencia de inversiones en estudios, investigación y desarrollo industrial; los muy particulares sistemas de financiamiento en la comercialización; la carencia de un programa de infraestructura de caminos; la carencia de mecanismos que garanticen la concertación y den congruencia a todo un sistema de planeación y la falta de programas para consolidar la cultura forestal, han sido las causas principales del poco desarrollo alcanzado en las zonas forestales del Estado y son las razones de las serias desventajas que se enfrentan en los mercados internacionales.

Los recursos forestales no maderables están distribuidos en 17 municipios del Estado, cuya productividad y permanencia presentan cuadros de desequilibrio, porque han sido aprovechados sin las medidas técnicas y además, los campesinos que viven en estas zonas, por falta de apoyos y organización, no reciben los beneficios justos en la comercialización de sus productos, porque los precios de los mismos están sujetos a la voluntad de los compradores.

Conforme a los resultados del inventario forestal realizado en 1994, el Estado de Durango se constituye en la primera reserva forestal del país, en lo relativo a bosques de clima templado frío, con sus 410 millones de m³ rollo total árbol (m³-rta).

En los últimos años, el Estado ha aportado aproximadamente el 30% de la producción forestal nacional, en la especie pino; produciendo en promedio anual, 1.9 millones de m³-rta, los que se distribuyen, conforme a la tenencia de la tierra, en: 50% para ejidos, 20% para comunidades y 30% para pequeños propietarios.

En materia de equilibrio ecológico, los dueños y poseedores del recurso forestal, han aceptado la segregación de 110,000 hectáreas de bosque, en las áreas de aprovechamiento, para protección de los acuíferos.

La actividad forestal genera más de 60,000 empleos directos e indirectos, representando el 8.37% del PIB estatal, lo cual implica la

responsabilidad de administrar el uso de los recursos naturales, en equilibrio con las necesidades de las demás actividades productivas.

El Estado de Durango tiene una superficie total de 12.3 millones de hectáreas, de las cuales 9.1 están consideradas como forestales y se clasifican de la siguiente manera: bosques, 4.9; zonas áridas, 2.7; selvas, 0.5; vegetación hidrófila y halófila, 0.1 y áreas perturbadas 0.9. A su vez, la superficie boscosa se subdivide en: 1.3 de coníferas; 2.1, de mezcla entre coníferas y latifoliadas y 1.6 de latifoliadas, de las cuales, actualmente 1.8 están bajo manejo.

Las existencias volumétricas de los bosques del Estado, ascienden a 410.8 millones de m³rtा; con un incremento anual de 5.6, cuya disponibilidad de cosecha anual es de 3.5, mientras que las existencias en selvas, son de 11.3 millones de m³rtा.

Los incendios forestales son fenómenos recurrentes en la Entidad y el 98% tiene su origen por causas antropogénicas inadecuadas, ocasionando daños irreversibles a los ecosistemas forestales. Durante los últimos siete años, el promedio anual de incendios registrados es de 696, afectando una superficie de 85,870 hectáreas, de las cuales el 73% corresponden a pastizales y arbustos, 23% a renuevo y únicamente el 4% a arbolado adulto.

De los recursos forestales no maderables, resaltan por su importancia, el aprovechamiento del orégano, la candelilla, la lechuguilla, el nopal y el maguey; además, en la región de La Sierra, existe también una gran diversidad de productos forestales no maderables, como hongos y piñones, con un alto valor económico y que sólo han sido aprovechados de manera doméstica.

PROGRAMA HIDRÁULICO

Aun cuando el agua es un recurso natural renovable, su disponibilidad está supeditada a su distribución volumétrica, espacial y temporal, dada por el ciclo hidrológico en interrelación con cada zona geográfica y sus características biofísicas. De esta manera, el volumen anual de agua en las cuencas hidrográficas, fluctuará dentro de un rango determinado, excepto eventos extraordinarios de

abundancia o sequía, que sustentará determinada cantidad de especies vegetales y animales y por tanto, de un limitado aprovechamiento para los diversos usos socioeconómicos.

Por lo anterior, adquiere relevancia una adecuada administración de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, considerando la condición particular de cada cuenca y acuífero; una planeación objetiva de su aprovechamiento, evitando la sobreexplotación del agua y el deterioro de su calidad; nuevas tecnologías que permitan realizar un mejor aprovechamiento de los volúmenes disponibles y una nueva cultura del agua, que garantice el uso racional de este vital líquido.

En el Estado de Durango, la precipitación es muy variada, debido a sus características geográficas y climáticas, teniendo un rango de entre 1400 y 200 mm. anuales, en la Sierra Madre Occidental y en el Bolsón de Mapimi, respectivamente, como consecuencia, los escurrimientos también son variados. A pesar de ello, el Estado es un importante productor de agua, ya que anualmente se captan 14,000 millones de metros cúbicos, de los cuales 12,000 escurren hacia los estados vecinos y sólo el resto es aprovechado en la Entidad.

De este panorama general, se infiere la necesidad imperiosa de establecer acciones relacionadas con la conservación de la cantidad y calidad del agua, recurso natural del que dependen otros recursos necesarios en los sistemas ecológicos.

La agricultura de riego se ha desarrollado en el Estado, en la zona de Los Valles, donde las condiciones de suelo y de disponibilidad de agua superficial y subterránea, han sido propicias para este fin. De las superficies agrícolas con sistemas de riego, destacan las ubicadas en las cuencas del Río Nazas y en la Mezquital-San Pedro, específicamente en las zonas denominadas Región Lagunera-Durango; respecto a la primera; y en las zonas de la Laguna de Santiagillo, Valle de Canatlán, Valle del Guadiana y Valle de Vicente Guerrero-Poanas; con relación a la segunda.

La principal problemática hidráulica que se presenta en el sector pecuario, es la incertidumbre de la ocurrencia oportuna y en cantidad suficiente de la precipitación en las diferentes zonas climáticas, así como la frecuencia de las sequías. Por otro lado, se tiene excesiva carga animal en las áreas de agostadero, que compiten por aprovechar la disponibilidad del pasto y el agua.

Otro de los usos del agua, de más reciente demanda, es la actividad industrial, que en la Entidad se ha desarrollado en los últimos 50 años. La demanda de agua se ha concentrado principalmente en las ciudades de Durango y Gómez Palacio. El consumo que este sector realiza del recurso agua, mayormente del subsuelo, representa el 3.6% del volumen total anual que se hace en el Estado, de esta fuente subterránea; las actividades productivas en este sector que más demandan agua son: la celulosa y papel, minería, alimentos, química, forestal, automotriz y metalurgia.

La problemática más relevante es la concentración de la industria, en zonas donde los acuíferos están sobreexplotados; el bajo índice de tratamiento y reutilización de las aguas residuales que generan, lo cual contribuye a la contaminación de cuerpos receptores.

La pesca y la acuacultura son actividades productivas que han venido cobrando importancia por sus beneficios, y que deberán consolidarse para contribuir al desarrollo social y económico del Estado.

La importancia de la actividad, se dimensiona por ser generadora de alimentos de alto contenido proteínico, básico para la dieta popular; por su contribución al incremento del empleo productivo, principalmente en las zonas rurales; en el aprovechamiento de los recursos naturales y por su aportación al desenvolvimiento de la economía de otros sectores y la mejora de los niveles de vida de la población ribereña.

En los últimos años, la producción pesquera ha disminuido, por la escasa precipitación y la falta de diseño de proyectos productivos en el sector, lo que ha provocado que los productores se vean mermados en su actividad, debido a la falta de inversión y

reposición de equipo de trabajo, además de que no existe un sistema de administración, inspección y vigilancia de pesquerías.

La necesidad de revertir el estancamiento social y productivo del campo, obligó al Gobierno Federal, a un reordenamiento institucional de los organismos que atienden la problemática rural y al establecimiento de una política que respete la soberanía de los estados y municipios y que no suplante las decisiones económicas de los productores rurales. La estrategia rural que se propone, para propiciar una mayor producción y productividad, es el fortalecimiento del federalismo, con la certeza de que muchos de los problemas y oportunidades del campo, pueden ser atendidos con mayor eficacia en el propio campo.

En la tarea de reactivar y fortalecer el campo durangueño, el Gobierno del Estado se propone cumplir con responsabilidad institucional y vocación de servicio los siguientes objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

AGRICULTURA

OBJETIVOS

Para eficientar la agricultura, superar sus deficiencias y necesidades, así como incrementar su potencial y productividad, se plantean los siguientes objetivos:

- Planear y poner en práctica mecanismos de organización y producción que permitan una real y efectiva conversión y reconversión integral del campo, aprovechando la vocación productiva de cada región.
- Identificar y aplicar los mejores procesos productivos para las zonas de riego y de temporal, adoptando nuevas tecnologías y estimulando la participación organizada de los campesinos.

- Fomentar un desarrollo rural sustentable, aplicando a los sistemas de producción agrícola, un enfoque de integridad y generación de ingresos para los productores.
- Aumentar la producción agrícola, por encima del crecimiento demográfico, conservando y haciendo un uso racional de los recursos naturales.
- Contribuir, a nivel de unidad de producción, a una diversificación de cultivos, con una mayor rentabilidad de la tierra y mano de obra de los productores.
- Sumar voluntades, trabajo y recursos económicos de la administración pública y sectores sociales, para modernizar los sistemas de producción y recuperar la rentabilidad de la actividad agrícola.

METAS

Con base en una concepción de política agropecuaria integral y con una visión tecnológica de modernización del campo, acordes con las transformaciones que es necesario implementar, en congruencia con las demandas y corresponsabilidad de los productores del campo, se buscará alcanzar las siguientes metas:

- Implementar en el corto plazo; un programa de conversión del uso productivo del suelo, en las distintas regiones del Estado, para generar cadenas productivas que respondan a las mejores condiciones de desarrollo agropecuario.
- Mejorar los índices de producción y productividad agrícola.
- Asegurar el abasto de los productos del campo.
- Desarrollar programas integrales de conversión productiva, fomentando el desarrollo de las diferentes regiones agroecológicas.

- Implementar proyectos de transferencia de tecnología, a fin de crear una nueva cultura productiva en el campo.
- Diversificar las actividades económicas, integrándolas a las cadenas productivas y fomentando su arraigo.

ESTRATEGIAS

Para lograr los objetivos y metas que se han trazado en el sector agrícola, se habrá de propiciar un proceso autosostenido de crecimiento, recuperando su rentabilidad y competitividad, con base en las siguientes estrategias:

- Integrar el desarrollo del campo a las políticas nacionales de desarrollo sustentable, conversión productiva y programas de fomento a la actividad agrícola, en un marco de planeación participativa.
- Continuar con el fortalecimiento institucional, para culminar con el proceso de federalización, a fin de eficientar los recursos humanos, financieros y materiales, garantizando con ello una mayor capacidad de respuesta a los productores.
- Estimular la participación social en la toma de decisiones, logrando acuerdos entre las organizaciones y los niveles de gobierno, para que los compromisos sean compartidos.
- Revisar, actualizar y modificar el marco regulatorio estatal de las actividades agrícolas, para eficientar las acciones del proceso de federalización.
- Promover la transferencia de tecnología, como uno de los elementos de mayor trascendencia en la transformación del campo, que sumado al fortalecimiento de las organizaciones, permitan administrar eficientemente los recursos, impulsando la asistencia técnica y la capacitación, para que los productores

apliquen adecuadamente los sistemas de producción y aprovechen los apoyos técnicos y financieros.

- Apoyar con mayores inversiones el desarrollo productivo del campo, a través de proyectos integrales, con apoyos federales y estatales, para alcanzar su capitalización.
- Establecer planes y programas estratégicos en las regiones agroecológicas del Estado, incentivando la creación de polos de desarrollo económico regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proponer iniciativas de reforma legislativa, que garanticen la participación del Gobierno Estatal en tareas que hasta ahora son responsabilidad federal, constituyendo un marco jurídico justo y equitativo.
- Instrumentar un programa integral de apoyo al campo, donde se conjuguen actividades que permitan a los poseedores del recurso de la producción, tener acceso al financiamiento, la capacitación y la tecnología, que conduzcan a un verdadero desarrollo rural.
- Promover el diseño y operación de sistemas de crédito y aseguramiento, sencillos, oportunos y accesibles, que permitan al campesino tener certidumbre en el cambio financiero.
- Estimular la organización de los productores, para tener su participación en la planeación y operación de programas de apoyo a las actividades agrícolas y frutícolas.
- Fomentar las actividades agrícolas de traspatio, como hortalizas y frutales, que se destinen al autoconsumo e intercambio, en apoyo de la economía y mejor alimentación de los productores y sus familias.

- Implementar un programa integral de apoyo a la fruticultura, para incrementar la capacidad de almacenamiento y fomentar la organización de los productores, para la industrialización y la comercialización de sus productos.
- Reforzar las campañas fitosanitarias, para mantener la libre movilización y comercialización a otras entidades, de los productos agrícolas, fortaleciendo a su vez los puntos de control sanitarios, internos y externos.

GANADERÍA

OBJETIVO

Crear, promover y fomentar las condiciones necesarias, para que la actividad ganadera en el Estado de Durango se desarrolle, reactive y fortalezca, mejorando sus niveles productivos, en el marco del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

METAS

- Incrementar los índices de producción y productividad, en las diferentes cadenas productivas, especie-producto.
- Impulsar la diversificación productiva de los productores de subsistencia y de transición.
- Elaborar programas integrales, para el desarrollo sustentable de las diferentes regiones del Estado.
- Fomentar la participación de los agentes generadores de tecnología, a través de la vinculación con el sector pecuario.
- Fortalecer las acciones en política sectorial, encaminadas al aseguramiento de abasto de productos pecuarios a la población.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la Dirección de Ganadería del Gobierno del Estado, como cabeza del subsector pecuario, a fin de coordinar las acciones en la materia, con los diferentes agentes oficiales y privados.
- Revisar, modificar y actualizar, el marco legal estatal que regula la actividad ganadera.
- Inducir la capacitación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, que propicien el fortalecimiento de las organizaciones de productores.
- Establecer el sistema de información pecuaria estatal, a fin de contar con indicadores consistentes para apoyar la toma de decisiones.
- Generar una planeación más eficiente, para articular los procesos y actividades del sector pecuario.
- Coordinar acciones con los subsectores agrícola y forestal, para la generación de proyectos integrales y de reconversión productiva, de acuerdo a las diferentes regiones del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regular el uso y aprovechamiento de los agostaderos, con el fin de promover una actividad ganadera extensiva y sustentable.
- Fomentar y desarrollar la explotación de especies menores, tanto a nivel de traspatio como empresarial, así como la creación de agroindustrias.
- Mejorar la calidad genética del ganado en sus diferentes especies, aprovechando los recursos tecnológicos, para ofrecer productos de mayor calidad y mejor precio.

- Rehabilitar y establecer áreas de pastizales, productoras de germoplasma, que permitan la instrumentación de programas de mejoramiento de agostaderos.
- Construir infraestructura básica pecuaria, para capitalizar los predios y establecer el uso de tecnología, para el mejor aprovechamiento de los recursos y reducir los efectos de la sequía.
- Actualizar la Ley de Fomento Ganadero del Estado de Durango, que de conformidad con la normatividad federal, constituya un marco jurídico moderno, para la actividad pecuaria.
- Propiciar las condiciones necesarias para la eliminación y comercialización del ganado improductivo, de los agostaderos del sector social de la Entidad.
- Implementar un sistema moderno de identificación de propietarios de ganado y títulos de fierro de herrar, para abatir los índices de abigeato y eficientar el control de la movilización de semovientes.
- Coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal y los productores, para que la operación de las campañas zoosanitarias, permita la libre movilización de productos y subproductos de origen animal, en los mercados nacionales e internacionales.
- Concertar convenios con las diferentes instituciones involucradas en la actividad ganadera, con el objeto de compartir responsabilidades, en la búsqueda del desarrollo de la ganadería en el Estado.

PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL

OBJETIVOS

Valorando la enorme importancia que el sector forestal tiene para el desarrollo de la Entidad, no sólo en cuanto al valor de la producción, sino en la cantidad de empleos que genera, el Plan Estatal de Desarrollo impulsará de manera decisiva su consolidación, a partir de: un adecuado uso y manejo forestal; la conservación, protección y fomento eficiente de los recursos forestales; el fomento a la producción y la productividad; la educación y cultura forestal; la capacitación y la investigación; la legislación, regulación y descentralización de las actividades forestales; de tal manera que se alcancen los siguientes objetivos:

- Crear, promover y fomentar las condiciones adecuadas, para que el uso y manejo de los recursos forestales y sus asociados, se realicen de manera sustentable, a fin de mejorar los niveles productivos en beneficio de los recursos mismos y de los pobladores de las zonas forestales.
- Elaborar, consensar y operar el programa integral de desarrollo forestal, para incorporar a la producción, el total de la superficie forestal del Estado.
- Definir los instrumentos y programar las acciones necesarias, para la conservación, protección y fomento de los recursos forestales.
- Asegurar la participación multidisciplinaria en el desarrollo, financiamiento y operación de los programas estatales de protección, fomento y conservación de los recursos forestales.
- Crear las condiciones para la modernización y capitalización del sector industrial forestal, fomentando la generación de empleos permanentes.

- Lograr el equilibrio y satisfacer las necesidades de abastecimiento de la industria forestal instalada, de acuerdo a las características del recurso forestal.
- Lograr la reconversión y modernización tecnológica, en la industria forestal.
- Diseñar y operar un programa estatal de educación en cultura forestal y recursos naturales, que contribuya a concientizar y promover una actitud responsable de la sociedad ante los recursos naturales, para inducir el desarrollo sustentable.
- Promover el mejoramiento, adaptación, transferencia y uso de tecnología apropiada, a través del fortalecimiento de la investigación, la validación y la capacitación, para lograr un manejo sustentable de los recursos forestales, a corto, mediano y largo plazo.
- Promover ante las instancias correspondientes, las reformas legislativas que se consideren pertinentes, a fin de propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Asumir las funciones operativas que se acuerden con las autoridades federales, derivadas del proceso de descentralización.

METAS

La concreción de los objetivos propuestos, apunta hacia una transformación profunda de las realidades que viven actualmente los campesinos duranguenses; para ello, en el sector forestal es de primera importancia, alcanzar las siguientes metas:

- Aprovechar el potencial productivo de los bosques, así como la calidad de sus productos.
- Estandarizar la calidad de la prestación de servicios técnicos.

- Aprovechar de manera eficiente los recursos asociados al bosque, revirtiendo los procesos de su deterioro.
- Cuantificar y capitalizar el potencial productivo de los recursos forestales no maderables.
- Establecer un sistema estatal de evaluación y monitoreo permanente, de los recursos forestales y sus asociados.
- Proteger a los bosques de los incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Promover la reforestación, restauración y conservación de suelos degradados, en las áreas forestales.
- Fomentar el mejor aprovechamiento de los recursos genéticos forestales.
- Promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- Combatir el clandestinaje y la corrupción, dentro de las áreas forestales.
- Incrementar los bajos niveles de industrialización y desarrollo de las áreas forestales, promoviendo la participación de los propietarios y los núcleos agrarios, en el diseño y operación de nuevos proyectos productivos.
- Estimular inversiones de productores locales, foráneos y extranjeros a corto, mediano y largo plazo, para revitalizar la actividad forestal y transformar la tendencia de actividad extractiva, por la de industrialización de la madera y sus derivados.

- Promover la desregulación administrativa, para diversificar e intensificar la industria forestal, de tal manera que satisfaga las necesidades de materias primas y productos manufacturados, de las demás actividades productivas de la Entidad.
- Fortalecer las actividades de educación forestal y conocimiento de los recursos naturales, promoviendo programas de protección, restauración y aprovechamiento forestal; integrando contenidos más amplios de estos temas en los textos de educación básica, de historia y geografía de Durango, y proponer a la Secretaría de Educación Pública, nuevos contenidos de esta materia en los libros de texto del país, acordes con la política nacional.
- Adecuar los programas de educación tecnológica, fomentar la vocación forestal y el respeto por los recursos naturales del Estado.
- Implementar en las escuelas públicas y privadas del ramo forestal, la revisión de sus planes de estudio, con el fin de que el perfil de sus egresados, responda a las necesidades del sector forestal y de los recursos naturales.
- Promover la creación de estudios de posgrado en el manejo de recursos forestales y naturales, así como en desarrollo sustentable.
- Desarrollar una campaña permanente de educación forestal y de recursos naturales, a través de los medios de comunicación masiva, dirigida a los diferentes niveles y sectores de la sociedad.
- Concertar convenios con las instituciones de educación superior, con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango y con los colegios de profesionistas, que permitan diseñar y operar programas de capacitación e investigación, en desarrollo forestal y recursos naturales.
- Establecer mecanismos permanentes para la aplicación de tecnología moderna y conocimiento de frontera, en el manejo y mejoramiento forestal, no sólo para una explotación racional de

- los recursos, sino para asegurar la sustentabilidad de la actividad forestal.
- Integrar un paquete de reformas y adecuaciones, a los ordenamientos jurídicos aplicables al sector forestal.
- Incorporar a las atribuciones propias del Gobierno del Estado, las funciones operativas prioritarias, derivadas de los procesos de actualización normativa y de federalización del sector forestal.

ESTRATEGIAS

Para superar el atraso tecnológico en el aprovechamiento y la transformación de los recursos forestales y fomentar una cultura forestal de la sustentabilidad, se buscará en el corto y mediano plazo, la implementación de las siguientes estrategias:

- Definir, conforme a su importancia estratégica, la regionalización de las áreas forestales.
- Coordinar esfuerzos entre los diferentes sectores, para proteger, cultivar y mejorar los recursos forestales.
- Establecer convenios interinstitucionales para la conformación de grupos multidisciplinarios, que participen en el desarrollo de sistemas para el uso y manejo de los recursos forestales y sus asociados.
- Integrar un programa de evaluación y aprovechamiento de los recursos forestales no maderables, de las zonas boscosas y el semidesierto.
- Establecer un sistema estatal de información forestal.
- Inducir, promover, concertar y coordinar el Programa Estatal de Protección contra Incendios Forestales, con la participación de dueños y poseedores del recurso forestal y sus áreas técnicas,

industriales de la madera, organismos no gubernamentales e instituciones federales, estatales y municipales.

- Establecer convenios de colaboración en materia de protección, fomento y desarrollo de los recursos forestales, entre los tres niveles de gobierno, industriales, productores, instituciones y organizaciones, relacionadas con la actividad forestal.
- Integrar un comité de seguimiento y evaluación de los Programas de Prevención y Control de Incendios, Plagas y Enfermedades Forestales.
- Instituir, mediante un proceso de concertación entre los titulares de los aprovechamientos forestales y sus responsables técnicos, un sistema para que en el pago de los servicios técnicos, se incluyan las actividades de manejo, protección, fomento y conservación de los recursos forestales, supervisado y sancionado por la autoridad forestal.
- Reactivar el programa de mejoramiento genético, considerando los avances existentes en las zonas forestales del Estado.
- Formalizar comités multisectoriales de vigilancia forestal, que coadyuven en la reducción de ilícitos forestales.
- Implementar un programa estatal de reforestación, que integre los distintos apoyos y estímulos en los tres niveles de gobierno.
- Promover y establecer un laboratorio de enfermedades forestales.
- Estimular la reconversión del sector industrial, de acuerdo al tipo de materia prima que actualmente proporcionan los bosques.
- Promover la realización de un programa de construcción y mantenimiento de caminos en las zonas forestales.

- Establecer programas de investigación y difusión de tecnología, entre los industriales, dueños del bosque, gobierno y demás sectores involucrados en la actividad forestal.
- Fomentar la concurrencia de capitales, para fortalecer y diversificar el desarrollo de la actividad industrial.
- Coordinar y concertar con los niveles de gobierno y con el sector social y privado, las actividades propuestas a desarrollar en materia de educación forestal y de recursos naturales, así como la obtención de los recursos necesarios para su realización, considerando la regionalización forestal y las diferentes regiones fisiográficas de la Entidad.
- Crear un sistema estatal que promueva y apoye la captación de recursos económicos, para el desarrollo de proyectos de capacitación e investigación forestal, de acuerdo con las necesidades y prioridades diagnosticadas.
- Promover la coordinación entre las instituciones de investigación forestal, para mejorar la calidad y servicios de investigación, validación y capacitación.
- Realizar los análisis técnico-jurídicos necesarios, para actualizar el marco normativo de la actividad forestal.
- Presentar propuestas de cumplimiento de las funciones operativas a asumir, en las que se considere de manera preponderante, la participación de las autoridades municipales del Estado y de los sectores social y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para que los campesinos de las zonas forestales reciban los beneficios derivados de la explotación y comercialización de los productos derivados del bosque, es necesario que de manera organizada, las instancias de gobierno y los propietarios y

productores, se comprometan corresponsablemente en el desarrollo del sector forestal, a partir de las siguientes líneas de acción:

- Actualizar la información del inventario Nacional Forestal 1994 para Durango, a partir de los datos disponibles en los estudios forestales por predio.
- Elaborar programas para la prestación de servicios técnicos en forma regionalizada, y homogeneizar los precios de la prestación de dichos servicios.
- Crear mecanismos para la ejecución de los programas de protección y fomento de los recursos forestales, para la organización y capacitación de productores y para la creación de infraestructura que genere desarrollo regional.
- Elaborar un código de ética, que regule la prestación de los servicios técnicos forestales, en el Estado de Durango.
- Gestionar ante el Ejecutivo Federal, el otorgamiento de estímulos fiscales para los productores forestales que destinan superficie con potencial productivo, para la protección de otros recursos.
- Integrar fideicomisos que capten recursos para el estudio y manejo de los recursos asociados al bosque.
- Diseñar e implementar sistemas para la evaluación y el manejo de los recursos asociados al bosque.
- Concertar la participación de los tres niveles de gobierno y de los dueños y poseedores del bosque, para implementar sistemas de evaluación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.
- Promover la integración de unidades de producción rural, para el aprovechamiento e industrialización de los recursos no maderables.

- Vigilar la correcta ejecución de los programas de manejo forestal, para garantizar su correcta aplicación.
- Elaborar programas y acuerdos regionalizados para la protección, combate y control de incendios forestales, e identificar áreas con alto riesgo.
- Reducir el material combustible en áreas forestales y limpiar las brechas cortafuego.
- Fortalecer el sistema de vigilancia para la detección de incendios forestales.
- Elaborar un diagnóstico por región, de plagas y enfermedades forestales, y desarrollar programas regionales de sanidad forestal.
- Implementar un programa estatal de mejoramiento genético forestal.
- Establecer bancos regionales de manejo y almacenamiento de germoplasma forestal.
- Establecer y acondicionar áreas y rodales, para la producción de semilla de especies forestales.
- Elaborar diagnósticos regionales de áreas erosionadas y degradadas e identificación de áreas prioritarias y urgentes para restaurar.
- Elaborar proyectos específicos de restauración por microcuenca.
- Promover programas de capacitación, para uso y manejo de documentación de transporte y almacenamiento de productos forestales.

- Vigilar que se aplique la legislación forestal, por parte de las autoridades correspondientes.
- Organizar, regular y evaluar a los prestadores de servicios técnicos forestales, para la correcta aplicación de las medidas de protección y fomento, comprometidas en los programas de manejo forestal.
- Establecer un sistema único de clasificación de trocería y madera, de acuerdo a las normas internacionales, para proponer que en toda la cadena productiva forestal, solamente se utilice el sistema métrico decimal.
- Buscar que se les otorgue soporte legal a los Comités de Caminos Forestales, consolidando la participación de todos los sectores.
- Realizar estudios para identificar la disponibilidad de materia prima y asegurar el abasto, de acuerdo a las cuencas de abastecimiento.
- Definir las carencias de la cadena productiva y proponer alternativas viables, que aseguren el aumento de la eficiencia y elaboración de productos de calidad.
- Impulsar las formas de asociación productiva entre industriales y dueños del recurso forestal.
- Impulsar la modernización de las tecnologías en la extracción, transporte y transformación, adecuándolas al tipo de productos que el bosque produce.
- Implantar un sistema de información forestal, que concentre en forma dinámica toda la información que se requiere en el sector, para la planeación a corto, mediano y largo plazo.
- Con la participación de los maestros de educación básica, media superior y superior, diseñar y operar modelos de proyectos de

educación forestal y de recursos naturales, en congruencia con el contenido de los programas vigentes.

- Integrar una comisión SECyD – SEMARNAP – SAGDR, para la elaboración de contenidos en educación forestal y de recursos naturales en cada nivel educativo.
- Convocar a las instituciones de educación superior formadoras de profesionales forestales, para el análisis de sus planes y programa de estudio y considerar la viabilidad de los estudios de posgrado.
- Diseñar y evaluar mensajes sobre educación forestal y de recursos naturales, para su difusión en los medios de comunicación.
- Concertar con todos los sectores relacionados con la actividad forestal, los mecanismos para la transferencia y aplicación inmediata de tecnología validada.
- Crear un comité estatal de capacitación e investigación forestal, mediante la concertación de todos los sectores de la actividad forestal.
- Desarrollar programas interinstitucionales y multidisciplinarios, con la finalidad de tener mayor acceso a financiamientos externos.
- Establecer un programa permanente de actualización académica y práctica, del personal responsable de los programas de capacitación e investigación.
- Formular propuestas de reformas legales y promover su promulgación y aplicación.
- Fortalecer el rol del Gobierno del Estado, al interior del Consejo Regional Consultivo Forestal y de Suelos.

PROGRAMA HIDRÁULICO

OBJETIVOS

- Fortalecer los programas destinados a complementar los servicios de dotación de agua potable y alcantarillado y eficientar los que actualmente existen.
- Evitar la contaminación del suelo, los acuíferos y cauces superficiales de agua, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento de la salud pública.
- Desarrollar la infraestructura hidráulica, para incrementar la superficie cultivable de riego y aumentar la producción de granos básicos y forrajes.
- Reglamentar y verificar el uso industrial del agua, para evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación de cuerpos receptores y exigir el tratamiento de aguas residuales.

METAS

- Contar con una Ley Estatal de Aguas, que permita establecer dentro de un marco legal, ámbitos de competencia, reglas de coordinación y lineamientos operativos, evitando con ello duplicidad de funciones entre las diferentes instancias y sobre todo, estableciendo las responsabilidades que cada una de ellas tenga, para el desarrollo que en el aspecto hidráulico requiera el Estado.
- Crear la Comisión Estatal del Agua, que deberá ser la institución del Gobierno Estatal que organice, ejecute y coordine las estrategias y acciones de su ámbito de competencia.
- Establecer la cuenca hidrográfica, como unidad para el aprovechamiento y manejo del agua.

- Formular el programa hidráulico estatal, con el cual, en base al diagnóstico actual del agua en la Entidad, en cuanto a generación, usos, balance hidrológico y problemática existente, se establezcan las estrategias de solución a la misma y las directrices de desarrollo socioeconómico, con base en la disponibilidad de agua, de cada una de las cuencas hidrográficas de la Entidad.
- Fomentar una nueva cultura del agua, a través de programas específicos para todos los sectores sociales e impulsar y consolidar las acciones que con este motivo se realizan anualmente, bajo el título de: "Mayo, mes del uso eficiente del agua".
- Realizar una eficiente coordinación en la ejecución de los programas federalizados del sector hidráulico, que permita el aprovechamiento de los recursos federales y garantice que la inversión participativa del gobierno, sea optimizada en bien de la Entidad.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, orientando la inversión hacia una distribución más equitativa, sin descuidar ningún estrato de la población; respaldado por un programa estatal de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que presente la situación actual y proponga las estrategias generales, en las que se puedan basar los programas trianuales y anuales de cada municipio.
- Estimular la formación de organismos operadores y consolidar los actuales, propiciando elevar su nivel técnico y administrativo, que conlleve a mejorar el servicio y sanear sus finanzas.

- Rehabilitar y realizar un uso pleno de la infraestructura, para el manejo eficiente del agua, reuso de agua tratada; y proponer y propiciar el mejoramiento de los sistemas de riego.
- Ampliar la frontera agrícola de riego en las zonas de disponibilidad, correspondiente a acuíferos subexplotados y en suelos con esta vocación.
- Eficientar los recursos: agua y pastizal y promover un adecuado manejo de la infraestructura y el ganado, bajo el concepto de manejo holístico y unidades pecuarias.
- Propiciar la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria, para el fortalecimiento de la actividad pecuaria, en zonas de disponibilidad hídrica.
- Promover la instalación de industria seca y la posibilidad de expansión de industria que demande agua, a través de la compra de derechos y cambio de uso del agua.
- Propiciar el desarrollo industrial en zonas con disponibilidad de agua y demandar el tratamiento y reutilización de aguas residuales en la industria instalada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para abatir el déficit en el suministro de agua para los diferentes usos que actualmente se tienen en el Estado, se destinarán recursos estatales, que complementados con los federales, permitirán crear y mejorar la infraestructura hidráulica necesaria, para lograr los objetivos planeados, a partir de la implementación de las siguientes líneas de acción:

- Reforzar el Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, para alcanzar una meta de 1000 pozos beneficiados, con la participación de la Comisión Nacional del Agua, Gobierno Estatal y usuarios, con un porcentaje del 50%, 10% y 40%, de la inversión requerida, respectivamente.

- Promover la ejecución de obras para la rehabilitación de los sistemas de riego, con participación tripartita, CNA, Gobierno Estatal y usuarios, en base a los resultados de los estudios de diagnóstico que elaborará la CNA, a través del Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola.
- Concluir las obras requeridas para integrar los sistemas de riego de las presas de almacenamiento: Caboraca, Santiago Bayacora y Los Naranjos, para la modernización y rehabilitación de los distritos de riego.
- Hacer el revestimiento de regaderas interparcelarias, sobreelevación de canales, construcción de canal de interconexión y mejoramiento y modernización de las estructuras de control.
- Incrementar la producción en los distritos de riego, que participan en el Programa de Desarrollo Parcelario.
- Aplicar el Programa de Emergencia por Sequía, en caso de que se presenten condiciones climáticas adversas.
- Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, e impulsar las acciones requeridas en las zonas urbanas y rurales de la Entidad.

ATENCIÓN A LAS ZONAS MARGINADAS Y EL SEMIDESIERTO

OBJETIVO

- Aplicar programas de desarrollo rural, específicos para la atención diferenciada de la Zona Semidesértica de la Entidad, con el fin de aprovechar al máximo sus características geográficas, sus recursos naturales, su infraestructura y su

organización social, de modo que se atiendan las necesidades prioritarias de esta región.

ESTRATEGIAS

- Establecer contacto directo con las dependencias federales y estatales, que apoyan el desarrollo de las regiones marginadas del Estado, para analizar las posibilidades de trabajo conjunto en áreas y programas específicos, relativos a la agricultura, la ganadería, la minería y el desarrollo rural.
- Implementar procesos de planeación, dinámicos y participativos, que consideren los tres niveles de gobierno, el sector privado y los particulares, en el diseño y puesta en práctica de proyectos productivos, al nivel de empresas familiares, micro y pequeñas empresas.

METAS

- Coordinar con las comunidades y los productores, actividades que permitan identificar las áreas de desarrollo, en las que podrán implementarse proyectos productivos como: explotación de carbón, extracción de orégano, aprovechamiento de lechuguilla y candelilla y producción de sotol; entre otros recursos naturales.
- Estimular la producción a pequeña escala de ganado ovino, caprino, bovino, porcino y aves, para consumo familiar y satisfacción del mercado interno.
- Promover la integración de pequeñas empresas productivas, que otorguen beneficios mínimos de prestaciones sociales, para sus asociados y trabajadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar a los productores de carbón, dentro de una asociación que les posibilite una capacitación integral en el cuidado y explotación del mezquite. Se buscará obtener un permiso de venta de carbón, fiscalmente registrado y envasado en los sitios de acopio que los mismos productores determinen.
- Formar una unión de productores de orégano, que promueva la capacitación en el cuidado y extracción del orégano silvestre y tenga acceso al proceso del beneficio del orégano en "greña" y su comercialización, con el máximo beneficio posible. Adicionalmente, que genere y difunda la tecnología para la extracción del aceite y las óleo-resinas del orégano, así como su comercialización a nivel internacional.
- Buscar la integración de los productores de ixtle de lechuguilla, de la zona árida; promover la capacitación de los productores, en la transformación de la fibra en productos de uso común y con aceptación en el mercado nacional e internacional. Introducir la tecnología que permita una máxima producción y un uso racional de los recursos.
- Organizar y capacitar a los productores de cera de candelilla; estructurar programas interinstitucionales e interdisciplinarios de comercialización, uso racional y multiplicación de este recurso silvestre.
- Formar una unión estatal de productores de sotol, que además de capacitarse para la extracción racional y uso eficiente del recurso, sea la parte ejecutiva de los programas de reintroducción del sotol, en regiones donde prácticamente se ha extinguido.
- Impulsar la creación de una unión estatal de productores caprinos, de los diferentes municipios, para capacitarse en el cuidado y explotación de los caprinos, la búsqueda de los mejores mercados para los cabritos o leche fluida y para buscar

la transformación del producto en derivados con mejor precio que la leche y comercializarlos con una marca registrada.

- Consolidar las asociaciones de productores de ganado bovino, para la capacitación, producción y comercialización de los productos, buscando también mejores beneficios de los programas estatales y federales de apoyo a la ganadería.
- Estructurar pequeños proyectos para el establecimiento de cultivos rentables y de mercado estable como los forrajes, en sitios con disposición permanente de agua y vías de comunicación adecuadas.
- Organizar a los productores, de tal forma que los productos del trabajo sirvan para acceder a beneficios sociales como: servicio médico, seguro de vida y fideicomisos, para garantizar la conservación de los recursos y la educación de sus hijos.
- Conservar el germoplasma regional de animales de traspasio, a través de su crianza y distribución, sin que se ponga en riesgo el patrimonio de los criadores intensivos.
- Implementar acciones productivas, diferentes a las actividades agropecuarias, como la minería social, metálica y no metálica.
- Organizar a los productores de hortalizas, para producirlas con el menor uso posible de agroquímicos, en superficies controladas; y asegurar mercados para su comercialización.
- Organizar y capacitar a los productores de algodón, en el mejoramiento de los sistemas de riego, fertilización y control biológico, definiendo anticipadamente el mercado. Establecer un buen sistema de clasificación y almacenaje.
- Apoyar a las instituciones de educación y/o investigación, en los proyectos orientados a la introducción de alternativas forrajeras, para sostener el hato lechero de la Región Lagunera.

- Coadyuvar con las empresas lecheras y asociaciones de productores lecheros, en analizar y combatir las posibles eventualidades que enfrentará la producción lechera regional, al momento de la apertura de las fronteras, para que los productos lácteos de Durango, puedan transitar libremente en Estados Unidos y Canadá.
- Fortalecer la economía de traspasio, organizando preferencialmente a las amas de casa, para el cuidado y atención de diversas especies animales y el cultivo y conservación de los productos agropecuarios.

FEDERALIZACIÓN

OBJETIVO

- Promover y apoyar la redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos en los tres niveles de gobierno, que permita un desarrollo regional equilibrado, en concordancia con los derechos de la sociedad, las regiones y las comunidades.

META

- Establecer un programa de concertación, que permita la participación de los sectores: público, privado y social, para incrementar la producción y productividad en el campo, al optimizar los recursos públicos, evitar duplicidades y contradicciones y hacer compatibles las prioridades locales con los grandes propósitos nacionales.

ESTRATEGIAS

- Concluir el proceso de descentralización de las dependencias federales, relacionadas con la agricultura, la ganadería y los

recursos naturales, para que transfieran al Estado y a las organizaciones de productores, las facultades, atribuciones y recursos que corresponda.

- Elaborar y acordar convenios con el Gobierno Federal, para el establecimiento de programas de cooperación en el sector agropecuario y los recursos naturales.
- Profundizar en prácticas de planeación programática, presupuestal, legal y laboral, para mejorar los procesos productivos y atender las necesidades y problemas de los productores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar y proponer reformas a leyes y reglamentos del orden federal y estatal, relacionadas con el sector agropecuario y los recursos naturales, para hacer las adecuaciones correspondientes, derivadas del proceso de federalización.
- Definir claramente los procesos de asignación de recursos para los sectores agricultura, ganadería y desarrollo rural, con el fin de hacerlos más flexibles y eficaces, para evitar dificultades y promover una mayor autonomía de los productores.
- Brindar una atención diferenciada a las comunidades y regiones con mayores rezagos, para hacer una distribución equitativa de los recursos y los servicios.

SECTOR INDUSTRIAL

La apertura económica e internacionalización de los mercados, han tenido efecto en una nueva orientación de las políticas que dan sustento al desarrollo económico. En función de ello, los gobiernos se ven obligados en una mayor medida, a otorgar prioridad a las estrategias que propicien el surgimiento y potencialización de factores de competitividad, con efectos positivos en la atracción de la inversión privada nacional y extranjera; a asumir en forma más decidida un papel promotor y facilitador de las inversiones y el desarrollo empresarial; a modernizar su administración pública; a mejorar continuamente sus servicios y el marco jurídico de las actividades económicas; a estimular a los sectores educativo y laboral para que desarrollem capacidades; pero sobre todo, se ven comprometidos a ser especialmente cuidadosos en armonizar el crecimiento económico, con la preservación del medio ambiente y el desarrollo regional equilibrado.

En este contexto, y ante el desafío que representa el desarrollo económico y social de la Entidad, se inserta la decisión firme del Gobierno del Estado, para asumir con tenacidad, imaginación y talento, la delicada tarea que representa la coordinación de los esfuerzos de todos los duranguenses, para forjar y ejecutar con una política de diálogo y consenso, proyectos responsables y de largo plazo, que posibiliten el avance hacia un Durango más fuerte, más justo y más próspero.

DIAGNÓSTICO

Durango es el principal productor forestal del país; una de las primeras potencias mineras de la nación, y aunque en menor medida, destaca también por su producción ganadera y pecuaria, así como en algunos renglones de la producción de granos, forrajes y frutas. Sin embargo, la sola existencia de ventajas comparativas, tales como la abundancia de recursos naturales y la disponibilidad de mano de obra, han dejado de ser factores principales para atraer

nuevas inversiones que generen crecimiento económico y empleo en el Estado.

El crecimiento industrial del Estado de Durango, se ha visto asociado tanto al aprovechamiento de recursos naturales abundantes, en particular minerales metálicos y no metálicos y bosques de coníferas, como al desarrollo de la industria manufacturera, en especial en las ramas: metalmecánica, con productos de hierro y acero, de alimentos como cárnicos y lácteos, de industrias de la madera, con celulosa y papel, de industrias a base de minerales no metálicos, como la química, bebidas alcohólicas, y muebles metálicos y de madera, entre las más importantes.

Durante décadas, el desarrollo económico se sustentó en la transformación primaria de los abundantes recursos naturales, en especial en los sectores agropecuario, forestal y minero, con un escaso valor agregado. En los últimos años, el principal motor del crecimiento económico del Estado, ha sido la industria manufacturera orientada a la exportación.

Hasta el segundo bimestre de 1998, del total del empleo manufacturero (77,985), el 53.7% (41,840), se generó en 67 empresas grandes; 18.9% (15,536), en 97 empresas medianas; 18.3% (13,998), en 346 industrias pequeñas, y sólo el 9.0% (6,611), se generó en 1670 microindustrias. El total de los empleos generados por la gran empresa y la mediana suman el 72.6%, del total de empleos de la planta laboral manufacturera en la Entidad. Estas cifras revelan que, a diferencia de lo registrado a nivel nacional, en el Estado de Durango son las medianas y grandes empresas, en su mayoría vinculadas al sector exportador, las que sostienen la mayor cantidad de empleos.

Cabe señalar que la industria maquiladora de exportación, ha abatido la monodependencia del sector forestal observada durante mucho tiempo, pues mientras ésta se ubica en un 45% del total de los empleos manufactureros del Estado, la forestal se redujo del 38% del total, en los años 80, al 25% en la actualidad.

En los últimos tres años, es evidente el cambio estructural, tanto en la diversificación de los mercados, como en la composición sectorial de las exportaciones duranguenses. Avanza el sector manufacturero exportador, colocando al Estado en el noveno lugar como exportador de productos maquilados y en el lugar 16, como Entidad de mayor contribución al comercio exterior (80.6%); teniendo cada vez menor peso específico en el total de las exportaciones, los sectores extractivo (18%) y agropecuario (1.4%); lo que denota una fuerte tendencia hacia la especialización exportadora, de las ramas manufactureras más dinámicas del Estado, al tiempo que se reduce la participación de las exportaciones de los sectores primario y extractivo.

Por ello, y ante la fuerte competencia nacional e internacional, el futuro crecimiento industrial del Estado, debe apuntar hacia la conformación y consolidación de agrupamientos industriales de mayor contenido tecnológico y valor agregado, así como al encadenamiento de empresas de la Entidad, con agrupamientos industriales regionales de la frontera norte y del centro del país. De ahí la necesidad de diversificar en el corto plazo, las vertientes y las estrategias de producción y promoción industrial, mediante una política de integración de cadenas productivas, que permita consolidar agrupamientos industriales e incorporar a las empresas de todos tamaños, en las cadenas productivas y de exportación.

Una demanda reiterada de los empresarios, es que se modernicen de manera integral, las estructuras y procesos administrativos de las dependencias del Gobierno del Estado, haciéndose necesario eliminar, o por lo menos reducir, muchos requisitos y trámites que tienen que cubrir las empresas, para realizar sus actividades productivas. Por otra parte, se carece de procesos sistemáticos de capacitación y actualización de los servidores públicos, que permitan elevar su desempeño y capacidad de servicio en beneficio del progreso de Durango.

Además, agregan, no se cuenta con un proceso firme, sistemático y eficaz, de revisión de las disposiciones jurídicas en materia económica, así como del impacto regulatorio de las iniciativas y la normatividad de las dependencias estatales y municipales. Existe una gran cantidad de ordenamientos jurídicos obsoletos, en materia

económica. Persiste un marcado rezago tecnológico en las oficinas del Gobierno del Estado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Respecto a la infraestructura de apoyo al desarrollo económico de Durango, ésta es aún insuficiente para convertirlo en una Entidad más atractiva para la inversión. La oferta de parques y fraccionamientos industriales del Estado (4), representa sólo el 1.6%, del total nacional de parques industriales registrados. La infraestructura de parques industriales del Estado de Durango, urbanizados y con la mayoría de los servicios necesarios para la operación de industria grande, se configura por dos parques: El Parque Industrial Lagunero de Gómez Palacio, con pocas posibilidades de expansión, y la Ciudad Industrial de Durango, que no cuenta con red de distribución de gas natural, ni con espacios apropiados para el establecimiento de industria pesada. Sin embargo, cuenta con opciones de crecimiento hacia terrenos aledaños de propiedad privada.

Existen también dos fraccionamientos industriales de reciente creación y regularización: en Gómez Palacio, el Parque Industrial Las Américas II, que se encuentra en etapa de promoción, y el Fraccionamiento Industrial de Lerdo, de reciente regularización. El gasoducto Gómez Palacio-Durango, se puede aprovechar para construir y activar, con inversión privada, nacional o extranjera, la red de distribución en los principales municipios cercanos a la autopista Durango-Gómez Palacio, para desarrollar un corredor industrial.

En resumen, puede afirmarse que los problemas estructurales detectados en la industria mediana y pequeña del Estado de Durango, son principalmente los siguientes:

Insuficiencia de capitales; inestabilidad de la oferta crediticia y deterioro de la estructura financiera de las empresas; disminución de las economías externas, por la contracción de la inversión pública en infraestructura; deficiente infraestructura caminera de la Entidad; limitada integración de cadenas productivas; insuficiente desarrollo tecnológico y control de calidad; bajo valor agregado de la producción de bienes industriales; reducida especialización y

organización empresarial; obsolescencia de plantas y deficiente equipo de transporte; servicios muy limitados de información, promoción, asesoría y gestión, a cargo del Gobierno Estatal.

OBJETIVOS

Los esfuerzos del Gobierno del Estado, están enfocados a la estructuración y desarrollo de proyectos de alto impacto, que permitan detonar el crecimiento económico de la Entidad, y con ello, consecuentemente, elevar los niveles de vida de sus habitantes.

Esta aspiración, que se sustenta en una visión estratégica de mediano y largo alcance, encuentra su punto de inicio y su base de soporte, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Lograr un crecimiento económico sostenido, por lo menos a un ritmo anual, similar al del promedio de la economía nacional, y por encima del crecimiento de la población de Durango.
- Pugnar por el incremento de los niveles históricos de empleo, especialmente en la industria, el comercio y los servicios.
- Superar rezagos acumulados, en la creación y mejoramiento de infraestructura de soporte al desarrollo económico del Estado.
- Lograr la participación de la inversión privada, en proyectos de infraestructura de alto impacto para el desarrollo económico.
- Colocar al Estado de Durango, entre los estados del país con marcos regulatorios de la actividad económica, más transparentes, más sencillos y menos gravosos para la instalación y operación de los negocios.
- Diversificar las fuentes para el crecimiento autosostenido de la industria de Durango, convocando a la inversión privada local, nacional y extranjera, a participar en la actividad productiva del Estado.

- Fortalecer la integración de cadenas productivas y agrupamientos industriales regionales.
- Diversificar la planta productiva e incrementar los niveles de empleo, en la industria manufacturera, de la construcción, maquiladora, de la minería y de la agroindustria, con efectos multiplicadores en el comercio, los servicios y el turismo.
- Diversificar las exportaciones; aumentar el valor agregado de las industrias que exportan; incorporar las empresas de menor tamaño a las exportaciones; fortalecer la infraestructura y servicios de apoyo al comercio exterior y generalizar la nueva cultura empresarial y laboral de capacitación, productividad y calidad, en un marco de cooperación y apoyo mutuo entre las dependencias y entidades del sector público y los organismos empresariales.

METAS

La mayor urgencia de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido, proviene de la necesidad de hacer posible para todos los duranguenses, una verdadera convivencia fincada en la democracia y la justicia social. Para avanzar en esos propósitos, se hace necesario el logro gradual de las siguientes metas:

- Instrumentar un plan maestro de infraestructura en vías de comunicación terrestres, que propicie la integración económica del Estado y su inserción en los mercados regionales.
- Promover una política firme de reservas territoriales para uso industrial y prevención de impactos ambientales, que permita incrementar la oferta de parques, terrenos y naves industriales, en las regiones del Estado donde resulte más viable y conveniente.
- Establecer un proceso de modernización administrativa y mejora regulatoria de las actividades empresariales, a través de la

revisión y actualización del marco jurídico, económico y administrativo estatal vigente; de modernización tecnológica e implantación de sistemas de capacitación y calidad, en las dependencias estatales, y en su caso, municipales, para otorgar los servicios eficientes y de calidad que reclaman los duranguenses.

- Crear condiciones para dar mayor competitividad a las empresas de Durango y lograr que más inversiones, locales, nacionales y extranjeras, desarrollos nuevos proyectos industriales que generen empleo en las principales zonas urbanas y regiones rurales del Estado, para que la población viva mejor en sus lugares de origen y en la industria se obtenga mayor valor agregado.
- Promover la sustitución eficiente de importaciones y la integración de las micro y pequeñas empresas, a las cadenas productivas de las medianas y grandes empresas.
- Superar con niveles crecientes de productividad y competitividad, los desafíos actuales y los que se aproximan con la llegada del próximo siglo.
- Incrementar las exportaciones duranguenses y sostener la dinámica del sector exportador.
- Impulsar la creación de centros de diseño industrial, en apoyo de las industrias del vestido y mueblería del Estado.
- Promover el establecimiento de organismos de normalización y certificación.
- Impulsar la creación de centros de apoyo al diseño artesanal.

ESTRATEGIAS

El más importante desafío del pueblo y el Gobierno de Durango, radica en la posibilidad de generar oportunidades de trabajo, de progreso y de altos estándares de productividad, que lo hagan ser verdaderamente competitivo nacional e internacionalmente.

De ahí, la importancia que reviste la instrumentación y desarrollo de las siguientes estrategias:

- Implementar esquemas integrales de desarrollo, sustentados en el mejoramiento de la competitividad general del Estado y el entorno empresarial, y de la promoción y el apoyo a los sectores productivos.
- Definir políticas de financiamiento al desarrollo, que posibiliten el incremento del ahorro público; disminuyan el gasto corriente; aumenten la inversión pública en infraestructura de alto impacto; alienten a los sectores productivos, promuevan la mayor presencia del sistema bancario en las distintas regiones productivas de la Entidad y fomenten el establecimiento de una oferta crediticia de mayor cobertura, costo adecuado y calidad, en los servicios financieros.
- Fortalecer la administración pública estatal, para que sea eficiente y facilitadora de la inversión, con leyes, estructuras y procedimientos transparentes y ágiles, capaces de ofrecer seguridad jurídica y servicios oportunos y de calidad a los sectores productivos.
- Impulsar la modernización administrativa y mejora regulatoria estatal, para otorgar a la ciudadanía servicios de calidad, así como abatir el burocratismo, la pérdida de tiempo y los costos de operación de las empresas.
- Fomentar la creación y mejoramiento de la infraestructura de alto impacto y desarrollo regional que, mediante su ejecución por etapas, con metas anuales y sexenales, sentará bases firmes

para lograr un desarrollo económico sustentable, armónico y más equilibrado, de las distintas regiones de la Entidad.

- Desarrollar proyectos específicos en materia de: servicio de energía eléctrica, construcción de vías terrestres, obras hidráulicas, construcción industrial, urbanización, instalaciones, edificios residenciales y no residenciales y vivienda, entre otros aspectos asociados a las políticas de desarrollo urbano, vivienda, comunicaciones y obras públicas.
- Impulsar una mayor integración de las cadenas productivas regionales, sustituyendo importaciones y desarrollando proveedores locales entre las empresas de tamaño micro y pequeño; diversificando las fuentes para el crecimiento autosostenido de la industria de Durango; convocando a la inversión privada local, nacional y extranjera, para que participen en la actividad productiva del Estado y creando condiciones que permitan una mayor competitividad a las empresas establecidas.
- Alentar, mediante la concertación con los organismos empresariales y en coordinación con las instituciones del Gobierno Federal que impulsen el comercio exterior, programas de promoción activa y apoyo efectivo a las empresas duranguenses, que les permitan consolidar, diversificar y estimular el continuo crecimiento de las exportaciones y los mercados para sus productos, aprovechando las oportunidades que brinda la apertura económica del país y los acuerdos comerciales internacionales en vigor.
- Apoyar la operación de las incubadoras de empresas.
- Establecer centros de información estratégica, para la promoción económica del Estado, en el país y en el extranjero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El despegue definitivo de la economía de Durango, no sólo requiere de la inversión para aumentar la infraestructura, sino también de la

participación armoniosa y puntual del Gobierno y los sectores diversos de la sociedad.

En el afán de que fructifique este esfuerzo común, es que se proponen las siguientes líneas de acción:

- Impulsar el Fondo para la Promoción y el Desarrollo Empresarial del Estado de Durango (FOPRODEM), mediante acciones que fortalezcan la sinergia y unión de los organismos de representación del sector privado, de las distintas regiones y el Gobierno del Estado.
- Alentar la creación y operación de mecanismos de apoyo crediticio no tradicionales: cajas de ahorro, organismos de fomento y autofinanciamiento, para las micro y pequeñas empresas, nuevos emprendedores y empresas familiares.
- Definir un programa de promoción de inversiones en el país y en el extranjero y estudiar las posibilidades de crear oficinas externas de representación y promoción, en otros países.
- Crear el sistema integral de apoyo al inversionista, con el propósito de canalizar oportunamente, a los nuevos proyectos de inversión, facilidades e incentivos federales, estatales y municipales, impulsando la consolidación de grupos empresariales con fortaleza financiera y capacidad para la creación de empleos en el Estado.
- Establecer sistemas oportunos y confiables de información y difusión de oportunidades comerciales para los productos del Estado, así como de promoción de las empresas locales, a nivel nacional e internacional.
- Alentar, con la participación de los organismos empresariales, alianzas estratégicas de capitales de las principales regiones económicas de la Entidad, para facilitar nuevas inversiones en ramas de oportunidad y competitividad mundial.

- Instrumentar, en coordinación con el sector industrial, programas de desarrollo de nuevas generaciones empresariales, impulsando la capacitación y el fortalecimiento de habilidades y capacidades gerenciales, de jóvenes profesionistas duranguenses, con estudios en el extranjero y conforme a las mejores prácticas internacionales.
- Fortalecer gradualmente la infraestructura de servicios en los parques y fraccionamientos industriales existentes en el Estado, en estrecha colaboración con los empresarios y los ayuntamientos.
- Promover la creación de nuevos parques, zonas y naves industriales apropiados a cada realidad regional, en los cuales puedan participar los empresarios y sectores sociales de cada localidad.
- Impulsar de manera gradual y conveniente, la creación de infraestructura para el establecimiento de industrias, en los municipios aledaños a la autopista Durango-Gómez Palacio.
- Impulsar la electrificación en zonas serranas de la Entidad, con potencial forestal y minero y la construcción de obras hidráulicas en zonas con potencial agrícola y pecuario.
- Establecer y operar desde el Consejo Estatal para la Promoción Industrial y el Comercio Exterior, con la participación de los organismos empresariales, los colegios de profesionistas y las organizaciones del sector social, el Comité para la Desregulación Económica y la Modernización Administrativa, instancia activa y propositiva, para impulsar el proceso de mejora regulatoria y administrativa del Gobierno del Estado y, en su caso, de los municipios.
- Establecer, con la participación de los profesionistas y empresarios de Durango, el registro estatal de trámites empresariales, con una estructura simple y transparente de trámites y requisitos estrictamente necesarios, para preservar la seguridad, la salud, el medio ambiente, el desempeño lícito de las

actividades empresariales y los intereses de la población. Este registro evitara que las disposiciones jurídicas y administrativas del Estado, tengan un impacto negativo en los costos de operación de las empresas.

- Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con mejoras tecnológicas que garanticen su eficacia y rapidez, para ofrecer un servicio moderno y de calidad a la ciudadanía.
- Promover la elaboración y aprobación de una ley estatal de procedimiento administrativo, que norme los trámites y procedimientos que los particulares realicen ante las autoridades administrativas.
- Realizar un inventario permanente de terrenos e instalaciones industriales y comerciales, en localidades urbanas o rurales, susceptibles de albergar industrias maquiladoras de manufactura ligera, intensivas en mano de obra.
- Promover la reorientación y fortalecimiento de los programas de investigación y desarrollo científico y tecnológico, para estimular la creación de capacidades, que ayuden a superar los retos actuales y del porvenir. Para ello, se impulsará una administración de los recursos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico industrial, con base en el análisis de costos y beneficios de los proyectos y con sustento en incentivos y premios al logro de resultados exitosos.
- Definir y aplicar, previa consulta con los empresarios, un conjunto de estímulos y apoyos, a las empresas que cumplan las normas para preservar el equilibrio ecológico, la seguridad, la salud y la protección al consumidor, así como a las empresas que implanten y certifiquen sistemas de calidad y acrediten mejoras tecnológicas.
- Concertar con los organismos empresariales, un programa transparente de desarrollo de proveedores locales del Gobierno del Estado y la reactivación del fondo de garantía y financiamiento a la pequeña empresa.

- Apoyar los proyectos de los empresarios en sus distintas etapas preoperativas y de instalación, por medio del Servicio Estatal de Empleo y otros apoyos institucionales, con el respaldo del Gobierno del Estado, para gestionar los servicios necesarios para su operación.
- Mantener estructuras administrativas de apoyo a la micro y pequeña industria, que funjan como facilitadoras y asesoras de los empresarios, para resolver sus requerimientos de programas, herramientas e instrumentos de apoyo, a fin de elevar la competitividad de las empresas de menor tamaño.
- Impulsar, con el concurso de los empresarios, la creación de la aduana interior de Durango, en el Aeropuerto Internacional "Guadalupe Victoria"; la operación de líneas aéreas de carga internacional; la modernización de los ejes carreteros federales y del autotransporte de carga, así como la creación, por parte del sector privado y profesionistas duranguenses, de organismos de certificación de la calidad, y de otros servicios de apoyo al comercio exterior.
- Apoyar los esfuerzos de los empresarios, para impulsar la construcción del centro de convenciones y exposiciones nacionales e internacionales; obra que se concibe de gran alcance, para la proyección internacional de las capacidades productivas de las diversas regiones del Estado, con efectos multiplicadores en el desarrollo empresarial, el crecimiento de la oferta exportable y de las corrientes turísticas y de negocios hacia la Entidad.
- Impulsar los proyectos de exportación de los pequeños y medianos empresarios, con acciones de información, capacitación, asesoría integral y especializada, mediante una coordinación eficaz de las instituciones públicas y privadas, que promueven el comercio exterior.
- Dar respaldo a los organismos empresariales, para establecer y fortalecer programas anuales de exposiciones y ferias nacionales e internacionales, impulsando así mismo, la participación de los

empresarios, en misiones comerciales fuera del país, para lograr alianzas estratégicas de inversión y exportación.

- Impulsar proyectos agroindustriales de alta densidad y valor agregado, para desarrollar nuevos productos con potencial exportador. Asimismo, dar aliento, en conjunto con los empresarios y las instituciones promotoras, a nuevos proyectos de exportación de alto impacto, intensivos en capital, mano de obra calificada, tecnología y valor agregado.
- Apoyar las iniciativas de los organismos empresariales e instituciones académicas del Estado, para instituir los premios estatales de calidad, innovación tecnológica y exportación, a fin de estimular los esfuerzos que realizan las empresas en estos renglones.

DESARROLLO MINERO

El Gobierno del Estado de Durango, ha decidido privilegiar el impulso al desarrollo regional y las acciones para la superación de la pobreza extrema.

Estos propósitos son animados, por la convicción de que el desarrollo regional, habrá de incidir en la estructuración de un esquema de equilibrios económicos y de que la atención prioritaria a los grupos marginados, no sólo constituye una exigencia moral, sino que también es condición fundamental, para dar paso a una economía dinámica y sustentable, para aprovechar al máximo la capacidad productiva del Estado.

Dada la potencialidad del sector minero en la Entidad, que se remonta a la época precolombina y alcanza su máximo esplendor durante el Virreinato y hasta los primeros años del siglo actual, es indudable que se debe impulsar y consolidar la participación, tanto de las empresas mineras privadas, nacionales y extranjeras, como de la minería social, para alcanzar mejores niveles de producción, mismos que necesariamente habrán de traducirse en una mayor generación de empleos y, consecuentemente, en un mejor nivel de bienestar para la población, principalmente en las regiones en donde la minería es la única actividad posible.

Existe una serie de factores concurrentes, que en su momento, habrán de favorecer la actividad minera; entre ellos: el conocimiento amplio y profundo de la geología minera del Estado, las reservas y la calidad de los minerales; recursos financieros suficientes; mejoría técnica y capacitación; infraestructura caminera de calidad y programas crediticios accesibles, entre otros.

Sin embargo, siempre será necesario avanzar sobre programas de largo alcance y puntualmente definidos, con una actitud positiva, responsable e inteligente, que al posibilitar el beneficio comunitario, permita también disponer de los recursos naturales, en este caso mineros, sin desaprovecharlos o agotarlos.

DIAGNÓSTICO

Durango posee una gran riqueza minera y contribuye en gran medida a la producción nacional, principalmente, con metales preciosos. Entre los beneficios más importantes de la industria minera, destacan: la creación de empleos, la formación de polos de desarrollo, la generación de divisas y el arraigo de la población en sus lugares de origen.

El Estado ocupa hoy en día, un lugar destacado en la producción nacional de minerales. En 1997, en la producción de metales, ocupó el segundo lugar en oro y plata; el cuarto en plomo; el quinto en cobre y el sexto en zinc y cadmio; sobresaliendo también en la producción de minerales no metálicos como: bentonita, wollastonita y mármol.

En 1997, la participación de Durango en la producción minera nacional, lo situó en séptimo lugar, con un valor de su producción de 1,016.78 millones de pesos, equivalente al 3.7% del total nacional. De los casi 12 millones de hectáreas que conforman la superficie del Estado, se conocen varias zonas con posibilidades de producir: oro, plata, cobre, zinc, entre los minerales metálicos, y bentonita, mármol y arcillas, entre los no metálicos. Así mismo, se considera que el 80% es susceptible de contener yacimientos minerales, y de esta superficie, únicamente el 20% ha sido explorado.

Gracias a la seguridad jurídica emanada de la nueva regulación minera de 1992-1993 y a la Ley de Inversiones Extranjeras, el interés por la minería tanto de nacionales, como de empresas del exterior, ha aumentado considerablemente, teniéndose a la fecha 3,517 concesiones, que amparan casi tres millones de hectáreas; es decir, apenas el 27% de la superficie, con posibilidades de contener minerales.

Durante 1997, el Fideicomiso de Fomento Minero otorgó créditos por un monto de 997,456 pesos; programando para 1998, seis créditos por 8'500,000 dólares, a cuatro empresas mineras y dos relacionadas con la industria minera; teniendo en trámite ocho

créditos más, por un monto de 45'456,349 dólares, y dos por 338,000 dólares.

Actualmente, las empresas de la pequeña y mediana minería metálica, enfrentan serios obstáculos, por lo complejo y caro que resulta cumplir con la normatividad de la Ley Minera, las fuertes inversiones que se requieren para la exploración y explotación de los recursos y el desconocimiento de los procesos tecnológicos requeridos para ello.

En contrapartida, la minería no metálica, ofrece mejores condiciones de participación, ya que permite el usufructo directo por parte de los productores, presentando un proceso productivo más sencillo y la necesidad de inversiones menos cuantiosas.

A partir de 1992, el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES), se trazó como objetivos, una serie de acciones tendientes a satisfacer las necesidades de empleo y productividad en los diferentes ámbitos del medio rural, como una estrategia para el combate a la pobreza y el fomento al empleo permanente.

En este contexto, el FONAES ha venido apoyando de manera coordinada, los programas relacionados con el sector minero, reconociendo que se trata de una actividad económica que representa una alternativa viable de creación de empleos e ingresos en sectores pobres, que los convierte en participantes activos del desarrollo económico de las diversas regiones del Estado.

A pesar de ello, la pequeña y mediana minería, tanto privada como social, han visto frenado su crecimiento por la falta de recursos financieros suficientes; asistencia técnica adecuada y oportuna; sostenida capacidad negociadora con proveedores; falta de plantas de beneficio y falta de infraestructura; aunque, es oportuno decirlo, también la gran minería ha tenido problemas, derivados de las altas tarifas por derechos de agua y energía eléctrica, dificultades para la obtención de explosivos y falta de infraestructura adecuada.

OBJETIVOS

La actividad minera, como generadora de empleos y salarios, está íntimamente relacionada con el crecimiento económico vigoroso y sustentable, al que aspiran la sociedad, los productores y el Gobierno Estatal. Crecimiento económico que es condición esencial para sentar las bases de una justicia distributiva, que favorezca el desarrollo social armónico y democrático de todos los duranguenses.

El logro de esta circunstancia será realmente dable, al conjugar el esfuerzo del Gobierno, con la participación de las empresas, mediante acciones conjuntas enfocadas a los siguientes objetivos:

- Conservar e incrementar la producción minera estatal, metálica y no metálica, estimulando y apoyando, tanto a la micro y pequeña minería, como a los medianos y grandes productores.
- Impulsar el desarrollo de la minería social, en regiones con alto índice de marginación económica y social.
- Mejorar la infraestructura estatal de apoyo a la explotación minera y estimular la modernización de los equipos extractivos y de procesamiento.
- Fortalecer los centros mineros, como polos de desarrollo industrial y económico, convirtiéndolos en fuentes de impulso sostenido de las demás actividades productivas del Estado.

METAS

Los propósitos que alientan al crecimiento económico de Durango, dan vida a programas generales y sectoriales de trabajo, que por su fondo y estructura, generan certidumbre y estabilidad y estimulan la inversión de capitales.

En función de ello, el carácter integral de la política que demanda el desarrollo, habrá de descansar en un amplio esfuerzo de coordinación, en el que para alcanzar los objetivos propuestos, siempre aparecerá como condición previa, el logro continuo y esforzado de las siguientes metas:

- Conservar el segundo lugar nacional en la producción de oro; recuperar el segundo lugar nacional como productores de plata; incrementar la producción de plomo, cobre y zinc, y lograr que el volumen de minerales no metálicos, principalmente el mármol, se realice mediante una producción racional y competitiva.
- Lograr que los micro y pequeños productores, tengan acceso al financiamiento de la banca pública y privada, así como al del Fideicomiso de Fomento Minero.
- Conseguir la integración de redes por producto, tanto al nivel del mercado interno, como del externo.
- Crear fuentes de empleo, principalmente en zonas de difícil acceso.
- Impulsar y consolidar las propuestas productivas de la minería social, conformadas por grupos organizados de ejidatarios, pequeños propietarios y comunidades indígenas, fundamentalmente de las regiones de Las Quebradas, Los Llanos y El Semidesierto.
- Reactivar distritos mineros, ahora inactivos.

ESTRATEGIAS

La superación de las desigualdades regionales, que subyace en buena medida en la explotación racional y sistemática del sector minero, reclama un esfuerzo extraordinario que podrá encontrar un adecuado cauce, en el ejercicio responsable e ininterrumpido de las siguientes estrategias:

- Crear la dirección de minas, con el fin de atender las solicitudes de apoyo y orientación, en lo que se refiere al aspecto financiero, como al técnico y jurídico, vinculándose con las dependencias federales, para una mejor y oportuna atención a los productores mineros.
- Impulsar la ampliación del número de organizaciones mineras, de tipo social, como una alternativa viable de creación de empleos e ingresos en sectores marginados, que los convierta en participantes activos de la transformación de sus regiones.
- Crear el consejo e integrar el comité estatal de minería, para que juntamente con las dependencias federales del sector, los gobiernos municipales, asociaciones y empresas mineras, sean las instancias que definen las políticas y estrategias de la minería estatal.
- Elaborar un programa estatal de minería, que permita impulsar el desarrollo de esta actividad en el Estado.
- Apoyar a las medianas y pequeñas empresas mineras, tanto privadas como sociales, con recursos económicos suficientes, así como con asesorías para una mejor organización empresarial, una mejor capacitación y una mejor explotación y comercialización de los productos.
- Integrar en un sólo esfuerzo, a las dependencias encargadas de la exploración geológica, el crédito y el financiamiento, la asistencia técnica y la capacitación, para facilitar y eficientar las actividades propias de la minería.
- Crear comités mineros de cobertura estatal y regional, donde intervengan directamente los productores, en la estructuración y desarrollo de sus propios proyectos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La mejoría de las condiciones de vida de los habitantes del Estado, solamente será posible a través de un crecimiento de la economía, generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales.

Para ello, se requiere formar un frente común, capaz de hacer converger la fuerza y el talento de todos los duranguenses, en la dinámica de las siguientes líneas de acción:

- Identificar la problemática existente, impulsando, principalmente, la exploración, evaluación y cuantía de los fondos mineros y de las zonas favorables a las necesidades de los productores.
- Establecer un fondo de riesgo compartido, que permita el financiamiento y evaluación de los yacimientos explotables por los pequeños mineros.
- Estructurar un programa de construcción de caminos, que permita y facilite tanto el acceso a zonas mineras, como la transportación de minerales y materiales.
- Promover el interés público y privado, para la construcción de plantas metalúrgicas, de flotación y trituración, en lugares estratégicos de la Entidad.
- Pugnar porque el Consejo de Recursos Minerales y el Fideicomiso de Fomento Minero, apliquen más recursos e implementen programas en beneficio de la minería local, principalmente, en apoyo de los pequeños productores y la minería social, aprovechando el convenio con el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES).
- Diseñar nuevas formas de incorporación de la iniciativa privada, a la realización de proyectos de la minería social.

- Estimular el otorgamiento de créditos a proyectos viables, por parte del Fideicomiso de Fomento Minero y la banca pública y privada.
- Promocionar, tanto nacional como internacionalmente, el potencial minero de Durango, creando juntamente con el Gobierno Federal, una cartera de proyectos viables.
- Integrar y difundir la cartografía geológica-minera del Estado.
- Impulsar la modernización y sistematización de los equipos y procesos relativos al sector minero.
- Agilizar los trámites para el permiso de uso de explosivos y cartas de impacto ambiental.
- Respaldar la detección y construcción estratégica de obras, que fortalezcan la infraestructura hidráulica y eléctrica, en apoyo de la minería.

SECTOR COMERCIO

La apertura comercial del país, ha impulsado la modernización de la estructura productiva y los sistemas de comercialización; sin embargo, el Estado de Durango enfrenta enormes retos para el desarrollo del sector comercial: poca competitividad en establecimientos de menor tamaño; difícil situación financiera; excesivos y costosos trámites; inseguridad jurídica en transacciones comerciales, y deficiencias, tanto en canales de comercialización, como en sistemas de logística y transporte.

El comportamiento del desarrollo comercial, guarda una estricta relación con un número importante de factores, dentro de los cuales destacan por su importancia, los proyectos de inversión, mismos que habrán de impulsarse a través de las acciones de gobierno.

Para incrementar la eficiencia del sistema de comercialización de bienes y servicios, así como para crear condiciones favorables que impulsen la competitividad de las empresas mayoritarias y detallistas, especialmente las de menor tamaño, es necesaria la instrumentación de políticas, estrategias y líneas de acción, que permitan eliminar los rezagos actuales y garantizar el crecimiento del sector comercial de la Entidad, de forma simultánea al del resto del país; pero sobre todo, que contribuyan a aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado local, traduciéndose en mejores precios y servicios para las familias duranguenses y posibilitando la inserción creciente del comercio estatal, en los mercados nacionales y mundiales.

DIAGNÓSTICO

En 1993, el Estado de Durango contaba con 16,184 establecimientos comerciales (55% de unidades económicas de la Entidad), que ocupaban a 39,484 trabajadores (30% del total de población ocupada). 769 empresas, con 6,969 empleados, se dedicaban al comercio mayorista y 15,415 establecimientos, con 32,515 trabajadores, se dedicaban al comercio minorista. En el

periodo intercensal 1988 – 1993, el porcentaje de crecimiento de los establecimientos comerciales en el Estado, fue de 10.98; 1.08 puntos porcentuales más que el nacional; mientras que el incremento del personal ocupado, fue del 7.56%; 0.61 puntos porcentuales, abajo del nacional.

De conformidad con las estadísticas de asegurados permanentes del IMSS, en el período de enero de 1993 a enero de 1998, el incremento del personal ocupado en el sector comercio, fue del 12.12%, al pasar de 20,959 a 23,499 empleados; mientras que el incremento del total de asegurados permanentes en el Estado, fue del 31.1%, al pasar de 135,549 a 177,692 trabajadores. A pesar de este aumento de empleos, la aportación porcentual del sector comercio, en el total de asegurados permanentes del Estado, disminuyó 2.24 puntos porcentuales, al pasar de 15.46% en 1993, a 13.22%, en 1998. Este fenómeno se debe al menor dinamismo que presentó el crecimiento del sector comercio, con respecto al registrado por la industria manufacturera, durante el período de referencia.

En los dos principales polos de desarrollo de la Entidad (Durango y Gómez Palacio-Lerdo), se concentra el 67.1% de los establecimientos comerciales y el 74.9% del personal ocupado; siguiendo en importancia los municipios de Guadalupe Victoria y Santiago Papasquiaro.

La Entidad cuenta con tres centrales de abasto: dos en la ciudad de Durango y una en Gómez Palacio. Se tiene un centro de acopio en Ciudad Lerdo, a cargo del Gobierno del Estado y otro centro de acopio en Tlahualilo, para melón y sandía; 18 mercados públicos en las cabeceras municipales más importantes del Estado y 28 tianguis y mercados sobre ruedas. Gran parte de las bodegas de BORUCONSA, en la actualidad, se encuentran fuera de operación. Los rastros municipales se hallan en condiciones deficientes para su operación.

Es necesario considerar, que el Estado cuenta, en gran parte de su territorio, con una topografía muy accidentada; por lo mismo, el transporte de los productos conlleva costos elevados,

presentándose distorsiones de precios, en las áreas geográficas alejadas de las principales ciudades, restando competitividad a las empresas. En el comercio tradicional, los canales de comercialización se manejan por conducto del comisionista, del transportista o del mayorista rural; de éste van al mayorista urbano, después al detallista y por último al consumidor.

En los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, es palpable el crecimiento industrial que se ha observado en los últimos años, pero, en contraparte, el desarrollo del comercio y los servicios no han podido evolucionar en la misma proporción que sus actividades manufactureras. En tanto que en Gómez Palacio y Lerdo, los gobiernos locales soportan el enorme costo fiscal que significa el mantenimiento y operación de la infraestructura industrial y la prestación de servicios públicos dirigidos a las familias de los obreros, el incipiente desarrollo comercial y de servicios, coloca a esta región del Estado, como tributaria y beneficiaria del aparato comercial y de servicios de la vecina ciudad de Torreón, Coah. En este sentido, en tanto que los ayuntamientos de Gómez Palacio y Lerdo, invierten y gastan en infraestructura industrial, que genera pocos ingresos fiscales, la ciudad de Torreón, Coah. recibe buena parte del valor agregado de la industria, captando el gasto de los consumidores y obteniendo un beneficio mayor en la captación de recursos fiscales.

Los principales problemas que en materia de comercio se han detectado en el Estado de Durango, son los siguientes: los micro, pequeños y medianos comerciantes, tienen dificultad para actualizar sistemas y procedimientos, evaluar acciones tecnológicas y adecuar sus estrategias de penetración en el mercado; escasa comercialización a través de figuras asociativas, como alianzas estratégicas entre mayoristas y detallistas y comercializadoras agroindustriales; red de frío insuficiente, ésta se encuentra centralizada fundamentalmente en las ciudades de Durango y Gómez Palacio; aunque existen frigoríficos en Canatlán y Nuevo Ideal, para el manejo de la manzana, la infraestructura para la comercialización es insuficiente e inadecuada.

En las distintas etapas del proceso: acopio, recepción, acondicionamiento, normalización, transporte, distribución y abasto. Todo esto dificulta la transformación industrial de los productos del campo, genera condiciones desventajosas para la comercialización y propicia la especulación y la intermediación excesiva. Los problemas de infraestructura causan, además, importantes mermas y precios elevados para el consumidor final; existe resistencia de los productores rurales, para proporcionar a sus productos la normalización que exige el mercado actual, por lo que sus productos son menos competitivos; en la mayoría de los municipios, no se cuenta con un marco jurídico adecuado para el fomento de la actividad económica de los particulares, por lo que, en algunos de los casos, la normatividad es casuística y los trámites excesivos.

OBJETIVOS

El desarrollo sustentable, es un compromiso que condiciona, orienta y norma todas las acciones que se encaminan hacia el crecimiento económico.

Bajo este orden de ideas, la gestión promotora y rectora de la Administración Estatal, orientará sus esfuerzos para lograr, en materia de desarrollo comercial, los siguientes objetivos:

- Atraer nuevas inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que contribuyan al crecimiento comercial de las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Lerdo y que impulsen la creación de nuevos polos de desarrollo comercial en el Estado, propiciando que el valor agregado que deriva de la industria manufacturera, se traduzca en mayores ingresos fiscales para los municipios y que, consecuentemente, se dé la generación de un mayor número de fuentes de trabajo.
- Elevar la calidad de los bienes y servicios de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para hacerlas más competitivas, hacia el interior del Estado.

- Fortalecer las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del Estado de Durango e impulsar su proyección hacia el exterior, aprovechando las condiciones derivadas de los convenios y tratados comerciales de carácter internacional.

METAS

Para superar con mayor rapidez los rezagos y traducir los logros en beneficios concretos para los duranguenses, se hace necesario alcanzar las siguientes metas:

- Modernizar la infraestructura que sustenta las distintas etapas de la comercialización: acopio, recepción, acondicionamiento, normalización, transporte, distribución y abasto.
- Construir obras de urbanización y modernizar vialidades, para mejorar la comunicación, tanto en zonas conurbadas, como en los distintos municipios de la Entidad.
- Alentar la participación de la inversión privada, en el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto en los siguientes municipios: Durango y Gómez Palacio (plazas comerciales y centros de abasto); Tlahualilo, (centro de acopio para melón); Vicente Guerrero (módulo de abasto); Canatlán, (plantas procesadoras y pasteurizadoras de jugos y néctares, centros de normalización de la manzana); Guadalupe Victoria (bodegas de acondicionamiento, normalización y empaquetadoras de frijol) y, Santiago Papasquiaro (módulo de abasto del noroeste del Estado). Asimismo, mediante la concertación de los sectores productivos involucrados, los ayuntamientos e instancias estatal y federal, impulsar la modernización de los rastros municipales de la Entidad.

ESTRATEGIAS

La generación y consolidación de oportunidades atractivas, en materia de desarrollo comercial, exigen un esfuerzo de conjunto para desarrollar las siguientes estrategias:

- Elevar la cultura empresarial del sector e incrementar la eficiencia de los sistemas de comercialización de bienes y servicios.
- Lograr un mayor número de alianzas estratégicas, entre comerciantes mayoristas y detallistas, fortaleciendo las cadenas de comercialización en el Estado.
- Fomentar, con el apoyo de la Cámara de Comercio, CIMO, Nacional Financiera (NAFIN), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) y el Gobierno del Estado, la agrupación de los comerciantes en empresas integradoras, uniones de compra y otras figuras jurídicas, que les permitan sumar fortalezas y aumentar su competitividad en el mercado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para resolver los problemas apremiantes del Estado, dentro de un esquema sólidamente estructurado y cuidadosamente programado, es preciso emprender las siguientes líneas de acción:

- Fomentar el establecimiento de alianzas estratégicas entre fabricantes y comerciantes mayoristas.
- Concertar con los ayuntamientos la mejora regulatoria, para el establecimiento y operación de los negocios, mediante la modernización de los bandos municipales y los reglamentos de las actividades económicas de los particulares, vigentes, y la promulgación de estas normas en los municipios donde no se cuente con la debida reglamentación.

- Revisar las distintas leyes estatales, normas fito-zoosanitarias, acuerdos y convenios estatales, para eliminar posibles barreras al comercio interestatal de productos básicos, y a la vez, dar protección racional al mercado y al productor local.
- Promover, la capacitación, a través de convenios con pequeños y medianos productores, para mejorar el manejo, conservación y comercialización de los productos.
- Promover, en coordinación con la asociación de comerciantes, la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, FIDEC y NAFIN, el fortalecimiento de la operación de la Central de Abastos de Gómez Palacio, para su aprovechamiento integral.
- Impulsar un programa integral, con la participación de los productores, las dependencias federales, estatales y municipales involucradas y la banca de desarrollo, con el propósito de promover proyectos, viables y convenientes, orientados a elevar la productividad, normalización y competitividad de los sectores forestal, agrícola, frutícola y pecuario del Estado.
- Propiciar la normalización de los productos de la Entidad, para que cuenten con una mayor aceptación en el mercado.

SECTOR TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA

El turismo es considerado, internacionalmente, como una actividad económica estratégica, por sus efectos provechosos para el desarrollo, como industria de la hospitalidad, con base en el aprovechamiento de los atractivos naturales y el patrimonio histórico-cultural, para coadyuvar a la diversificación de las actividades económicas, a la generación de empleos productivos y permanentes y a la recreación. Representa, de hecho, una actividad productiva de amplias repercusiones sociales y culturales.

Tiene una posibilidad de desarrollo virtualmente ilimitada, en los ámbitos local, nacional e internacional; explota recursos no agotables; mantiene, en forma permanente, posibilidades de crecimiento económico y genera oportunidades adicionales de desarrollo regional, como un importante soporte para el proceso de modernización integral.

DIAGNÓSTICO

Durango tiene, como principal recurso turístico, el medio natural, dotado de una gran diversidad de paisajes de reconocida belleza, que hasta la fecha no han sido aprovechados en todo su potencial.

Destaca, igualmente, el patrimonio histórico y cultural, distintivo de las diversas regiones, localidades y sitios específicos del Estado, que van desde aquéllos que preservan la memoria de los más antiguos pobladores de la región que hoy ocupa la Entidad, hasta los que dan testimonio de episodios modernos de la vida del Estado. En este rubro, el potencial no ha tenido, tampoco, el óptimo aprovechamiento. Puede citarse como ejemplo, el patrimonio arquitectónico de gran riqueza, distribuido prácticamente en toda la geografía estatal, con templos, haciendas y sitios arqueológicos desconocidos, incluso, para la gran mayoría de los duranguenses. Su aprovechamiento para fines turísticos, debe ser considerado prioritario para el desarrollo de Durango, e impulsado mediante la coordinación de esfuerzos de los sectores público, privado y social,

a partir de una visión positiva, responsable e inteligente, que permita disponer de todos los recursos al alcance, sin desaprovecharlos o acabar con ellos, con base en las potencialidades y características propias de todas y cada una de las regiones que conforman el Estado.

La aportación de la actividad turística a la economía estatal, ha sido tradicionalmente reducida, sólo con mayor presencia dentro del periodo que pudiéramos llamar, la Época de Oro del Cine, en Durango.

El impacto de las empresas prestadoras de servicios turísticos, como hoteles y restaurantes, en el Producto Interno Bruto Estatal, se ha visto reducido en los últimos años, lo cual hace patente la necesidad de implementar acciones inmediatas, en términos de promoción, desarrollo de infraestructura y diversificación de los servicios.

La información estadística de 1998, del INEGI, nos muestra que el porcentaje del turismo en el PIB estatal fue de 2.75, y apenas del 0.56 en el PIB nacional, en el ramo de hoteles y restaurantes.

La ocupación en los hoteles alcanzó, en la ciudad de Durango, el 60.4%, y en el resto de los municipios del Estado, en promedio, 57.3%; con un porcentaje, en la ciudad capital, de 98.9% de turismo nacional, y en los municipios, 98.2%, también de visitantes nacionales.

Es evidente la necesidad de promover, con toda intensidad, el turismo internacional.

Por otra parte, la cinematografía es una actividad con un alto grado de incidencia, en el fomento al desarrollo del Estado, debido a la derrama económica que produce, con la consiguiente generación de empleos y proveeduría; a lo cual se suma, la imagen que proyecta del lugar en donde se desarrolla.

La actividad cinematográfica en Durango, adquirió una importancia especial a partir de 1954. Desde entonces se han filmado más de

130 películas, nacionales y extranjeras, por lo que esta industria ha proyectado al Estado como una locación por excelencia, con base en sus variados y bellos escenarios naturales.

Esta actividad se ha ligado de forma significativa al desarrollo turístico, por el importante número de personas que participan en ella y que hacen uso de los servicios destinados al turista, especialmente en lo que se refiere a los rubros de hoteles y restaurantes.

Durango tiene imagen internacional por sus escenarios naturales, ideales para las filmaciones, por lo cual, promocionar y rehabilitar sus locaciones, para un óptimo aprovechamiento en el ámbito turístico, resulta importante, debido a que constituye, de hecho, una importante fuente de empleo y de apoyo a la economía.

Atención especial merece la locación del ejido Chupaderos, que debido al deterioro y al abandono, por parte de los pobladores y del propio gobierno, no ha conservado su utilidad para fines de explotación fílmica y turística; situación que se presenta similar en los sets de Los Álamos, cuyo potencial de aprovechamiento, es muy alto.

OBJETIVOS

El turismo internacional que llega a México, proviene, en un 87%, de Estados Unidos y Canadá y el que viene de la Unión Americana, procede en más de un 50%, de sus estados fronterizos con nuestro país, lo cual significa para Durango, por su cercanía con la frontera norte de México, una gran posibilidad de desarrollo turístico, con las opciones de desarrollo y modernización que ello representa para el Estado.

Esa posibilidad, sumada al incremento que debe darse al turismo nacional y local, en el marco del propósito superior de avanzar hacia el progreso, habrá de vigorizarse a partir de los siguientes objetivos:

- Promover la inversión para modernizar la infraestructura turística del Estado.
- Propiciar la participación intensiva de los sectores, público, privado y social, en la promoción del turismo y en la prestación de servicios turísticos, con base en un amplio esfuerzo de coordinación, donde las acciones de las tres instancias de gobierno se complementen cabalmente y se haga evidente la capacidad empresarial para desarrollar las industrias turísticas más competitivas.
- Aprovechar al máximo los recursos turísticos del medio natural y los que constituyen el patrimonio histórico y cultural del Estado.
- Incrementar la difusión de los atractivos turísticos de Durango, a nivel local, nacional e internacional.
- Estimular las inversiones en Durango, de cadenas nacionales e internacionales, en los ramos de hoteles y restaurantes.
- Complementar la oferta hotelera, mediante la creación de albergues, paraderos y campamentos; de manera preferente, en la región de La Sierra.
- Promover el turismo en sus diferentes modalidades: recreativo, científico, cinegético, de negocios, juvenil, ecológico y de aventura, entre otros.
- Impulsar la reactivación de la industria filmica, como actividad prioritaria de promoción turística y de fortalecimiento económico.

METAS

Con la visión reiterada de su importancia, en apoyo de la actividad económica, social y cultural, que es básica para el desarrollo integral y sostenido, que el Gobierno del Estado se propone impulsar en el corto, mediano y largo plazo, el turismo habrá de enmarcar su

actividad inmediata, en la visión de que los retos del desarrollo estatal son muy grandes; que reclaman un enorme esfuerzo colectivo para construir un Durango dinámico y fuerte, con proyección clara hacia el futuro. Lo cual, en el caso del turismo, puede lograrse a partir de las siguientes metas:

- Actualizar el inventario de los recursos turísticos del Estado.
- Crear el Fideicomiso de Promoción Turística, como instrumento que estimule la actividad de este sector, en Durango.
- Promover la creación de infraestructura recreativa en la zona boscosa del Estado, mediante la construcción de centros turísticos de montaña, que incluyan cabañas, campamentos y paradores, para dar impulso al turismo recreativo, ecológico y de aventura, principalmente.
- Impulsar, el turismo cinegético, mediante el aprovechamiento de ranchos y localidades con vocación natural para tal efecto.
- Estructurar un catálogo de variedades animales susceptibles de explotación cinegética y difundir el calendario de temporada vigente de caza, para fines de promoción en mercados objetivo.
- Incorporar el turismo cinegético en la campaña global de la SECTUR, como un producto específico del Estado de Durango.
- Organizar eventos que contribuyan a la difusión de los atractivos naturales con el objetivo de atraer eventos deportivos y actividades especializadas de turismo de aventura.
- Generar un programa específico cuyo destino sea la zona de La Sierra, estructurando un proyecto integral: Desarrollo de infraestructura-acciones, promocionales-desarrollo regional; mediante campañas focalizadas y enlaces en plazas con potencial de atracción, principalmente en los estados del sur de los Estados Unidos.

- Elaborar y difundir el calendario turístico estatal, para un mejor aprovechamiento de las festividades tradicionales regionales, como un marco ideal para el fomento del turismo.
- Promover la creación de un tianguis turístico estatal, permanente, donde los municipios del Estado expongan, alternadamente, su respectiva gama de recursos y servicios turísticos, a partir de sus atractivos naturales e histórico-culturales.
- Promover, intensamente, el turismo internacional.
- Aprovechar al máximo el atractivo de parques nacionales y zonas de reserva, como sitios privilegiados para el turismo; entre ellos: El Tecuán, la Reserva de la Biosfera de La Michilí y la Zona del Silencio, para impulsar el turismo ecológico y de aventura.
- Capacitar permanentemente a los servidores turísticos, como garantía de una atención de calidad a los turistas.
- Promover la actividad cinematográfica, de forma coordinada entre el Gobierno y los particulares, quienes han participado significativamente para que Durango se proyecte en ese ámbito.
- Definir un programa viable para que la industria cinematográfica reciba un fuerte impulso para su desarrollo, con acciones de promoción y proyección nacional e internacional, ofertando todas sus locaciones a la industria filmica del país y del extranjero.

ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos y la metas propuestas, que además del desarrollo y modernización del turismo en el Estado, tienen como propósito primordial poner al alcance de los duranguenses una amplia gama de opciones de recreación, descanso y comunicación humana; en el marco del aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales del Estado y del fortalecimiento de la identidad durangueña, que incorpora nuevas concepciones a la cultura local y posibilita la incorporación a la modernidad, sin perder

la vertebración cultural histórica; el turismo del Estado cimentará sus acciones en la siguientes estrategias:

- Coordinar proyectos y programas de los tres niveles de gobierno, con la participación activa del sector privado, local y nacional.
- Modernizar la infraestructura turística, para la ampliación y mejoramiento de los servicios correspondientes.
- Implementar un programa intensivo de promoción internacional, de los recursos y servicios turísticos que ofrece Durango.
- Estimular a las agencias de viajes, para el incremento y mejoría de sus programas de promoción y de servicios turísticos.
- Impulsar el turismo juvenil, local y nacional, en coordinación con instituciones educativas y de atención a la juventud.
- Aprovechar y dar apoyo con la infraestructura mínima requerida, a ranchos y localidades que tienen los recursos naturales y la vocación para impulsar el turismo cinegético.
- Implementar un programa permanente y eficaz de protección al turismo, que dé confianza y seguridad al viajar y garantía de calidad en los servicios.
- Promover y actualizar el catálogo de locaciones para el rodaje de películas, determinando los mecanismos de apoyo que brindan el Gobierno del Estado y los diversos prestadores de servicios turísticos, a productores de cine y empresas de televisión.
- Impulsar y enriquecer el museo del cine y la filmoteca estatal, para que sean un elemento importante de apoyo a la difusión turística del Estado.
- Integrar el acervo histórico del cine en Durango, como elemento esencial del patrimonio cultural de la Entidad.

- Establecer relaciones con empresas nacionales e internacionales, a efecto de implementar, en el corto plazo, acuerdos para la realización de proyectos filmicos, que fortalezcan y modernicen la industria cinematográfica local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con la participación de los diferentes sectores y agentes involucrados, el Gobierno del Estado, para el óptimo desarrollo de la actividad turística, pondrá en marcha las siguientes líneas de acción:

- Implementar la participación de Durango en las acciones del Circuito Turístico Frontera Norte, en el que, por la afinidad de características comunes, está incluido con los seis estados mexicanos, fronterizos con Estados Unidos.
- Estrechar la coordinación con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para fortalecer y ampliar los programas locales, en el marco de las líneas de acción del turismo nacional.
- Promover y estimular la creación de varios circuitos y rutas turísticas en el Estado, con un gran atractivo y con un alto grado de calidad en los servicios.
- Establecer un programa específico de promoción turística, en las comunidades de duranguenses radicados en varias ciudades de Estados Unidos.
- Involucrar a las instituciones culturales e instituciones educativas de nivel superior, en un programa permanente de fomento al turismo cultural, ecológico y de recreación.
- Promover la creación de albergues, campamentos y rutas de turismo juvenil.

- Generar y fortalecer la vocación, infraestructura y servicios turísticos específicos, conforme a los recursos y el patrimonio característicos de cada región o localidad del Estado.
- Establecer alianzas estratégicas y convenios de cooperación y coordinación, con instituciones y organismos diversos, que por su actividad esencial, se relacionen o tengan que ver con el desarrollo y modernización del turismo.
- Establecer una línea de coordinación institucional, con la Comisión Nacional de Filmaciones.
- Organizar la comisión estatal de cine, que asuma la tarea global de planear, desarrollar y modernizar la industria filmica en Durango.
- Consolidar un mecanismo promocional, a través de la carpeta ejecutiva de la industria, y de la proveeduría.
- Promover la creación de un centro de convenciones, para la realización de grandes eventos, que convoquen a empresarios nacionales y del extranjero.
- Implementar un programa editorial permanente, para la publicación y edición de diversos materiales informativos y promocionales de la actividad y la oferta turística en el Estado.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Como parte del todo nacional, Durango enmarca sus grandes objetivos de progreso, a corto, mediano y largo plazo, en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y en sus propias perspectivas de mejoramiento integral, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas geográficas que padecen las mayores desventajas económicas y sociales.

En el reiterado propósito de implementar una política social integral, participativa e incluyente, el Gobierno del Estado considera la aplicación de una política sectorial pertinente, que sea, en el futuro inmediato, un elemento efectivo para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado, a las demandas más sentidas de los duranguenses, sobre bases realistas, responsables y de efectividad permanente.

En ese marco y como uno de los mayores retos de la actual Administración Estatal, para impulsar un desarrollo económico y social sustentable para todos los sectores de la población, el sector de comunicaciones y transportes constituye el centro de múltiples acciones encaminadas a superar los desequilibrios entre regiones, entre grupos sociales y entre sectores productivos, como requisito primordial de progreso integral y compartido, que permita incorporar a los grupos marginados, distribuir oportuna y adecuadamente la producción y sentar una base sólida para las exportaciones mediante la ampliación y modernización de los sistemas de comunicaciones y transportes, cuya principal función es la de integrar al desarrollo a la población, por medio de infraestructura de carreteras, caminos y transportes, que favorezcan la planeación y administración de la producción de bienes y servicios, para superar las condiciones de rezago y de pobreza en que algunos se encuentran.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, el Estado de Durango cuenta con 10 mil 530 kilómetros de caminos, de los cuales tres mil 200 están pavimentados, seis mil 130 son caminos revestidos y mil 200 kilómetros son brechas localizadas en las regiones más apartadas del Estado.

La red caminera presenta, en lo general, fuertes necesidades de construcción de nuevas obras, reconstrucción, mantenimiento, pavimentación, ampliación y modernización, para garantizar, caminos seguros, suficientes y modernos para enlazar todas las localidades y regiones de la Entidad y para comunicar a Durango con el resto del país y con destinos internacionales.

La red caminera no es suficiente; aún hay regiones importantes del Estado, con un alto potencial productivo que carecen de las vías de comunicación indispensables para su integración plena al desarrollo estatal; entre ellas Las Quebradas y la Región Indígena, para las cuales los caminos deben de constituirse en la punta de lanza de su desarrollo integral. En este sentido, es mucho lo que falta por hacer. Hay deficiencias en los enlaces terrestres; falta integración de la red en algunas regiones y localidades; han sido insuficientes los esfuerzos para contar con adecuadas instalaciones para pasaje y carga del autotransporte.

En lo referente a los diversos medios de comunicación, fundamentales para la integración regional y la consolidación económica, como sustento del desarrollo integral, la realidad duranguense muestra un considerable rezago en servicios de telefonía, de medios impresos y los que ofrecen los avances de la informática y las telecomunicaciones.

De manera general, es indispensable incrementar la infraestructura y ampliar la cobertura de los diversos servicios, especialmente en el medio rural, donde localidades de 200 a 600 habitantes, en promedio, que son muchas en la geografía estatal, carecen de servicios básicos de comunicación.

Durango requiere, igualmente, la modernización de su sistema de autotransporte que por sí solo genera más de 50 mil empleos directos, además de su importancia primordial en la transportación de pasajeros, de productos e insumos, que apoyan la producción, la industria y el comercio, como actividades esenciales, generadoras de bienes y servicios básicos para la población.

Otro tanto sucede con la transportación aérea, que internamente, en algunas regiones del Estado, es la única opción de traslado, dadas las condiciones orográficas de localidades importantes, cuyo acceso por vía terrestre, es aún muy difícil o inexistente.

Estas condiciones se tienen en los municipios de: Tamazula, San Dimas, Mezquital, Topia, Otáez, Canelas, Santiago Papasquiaro y Guanaceví, entre otros, en los cuales se localiza más de un centenar de aeropistas, la mayoría de las cuales funcionan al margen de la normatividad correspondiente.

OBJETIVOS

Con base en la problemática actual y los retos que ésta presenta, se asume la necesidad de ampliar y modernizar la red estatal de comunicaciones y transportes, que faciliten el flujo de intercambios comerciales y favorezcan, además de la transportación de personas, la salida de los productos locales a los mercados nacionales e internacionales; modernizar, asimismo, las redes que integran los diversos medios de comunicación, para ofrecer a los habitantes del Estado servicios de calidad, que son la base de la vida digna a la que aspiran los duranguenses.

En esa virtud y con el propósito de impulsar el sector de comunicaciones y transportes, como una estrategia prioritaria, se plantean los siguientes objetivos:

- Gestionar, ante el Gobierno Federal, recursos suficientes para conservar, ampliar y modernizar, la red federal de carreteras en el Estado.

- Realizar, gradualmente, la construcción y ampliación de caminos y de servicios de comunicación entre las localidades del Estado que lo requieran, para integrar al desarrollo, zonas con alto potencial agropecuario, minero y forestal.
- Ampliar y modernizar la red carretera de cuatro carriles, con prioridad a los tramos: Durango-Sombrerete y Cuencamé-Fresnillo.
- Construir libramientos de carreteras federales y estatales, donde sea necesario, para mejorar las vialidades y la seguridad en los principales centros urbanos.
- Implementar un programa de coordinación, cooperación y apoyo a los municipios, para la adquisición de maquinaria y equipo, para realizar obras de conservación y rehabilitación de la red caminera rural, con asistencia de la Secretaría de Obras Públicas del Estado.
- Asegurar, mediante la construcción de caminos, la integración de las localidades rurales del Estado, con especial atención a las de la Región Indígena.
- Avanzar en la pavimentación de la red alimentadora, especialmente de los caminos ya revestidos.
- Ampliar y mejorar el servicio de transporte colectivo urbano y el que atiende las comunidades rurales.
- Promover el mejoramiento del servicio de autotransporte de pasajeros y de carga, foráneos.
- Promover el incremento de rutas aéreas, hacia destinos nacionales e internacionales de primera importancia.
- Aumentar la cobertura general de comunicaciones de las localidades pequeñas y aisladas, distribuidas en el territorio estatal.

Promover la modernización permanente de los medios y sistemas de comunicación, sustentados en la informática y las telecomunicaciones.

Fomentar el crecimiento y la modernización de la red estatal de comunicaciones, mediante la participación coordinada de los sectores público, privado y social.

METAS

Los objetivos aquí trazados contemplan, como ya se dijo, acciones en el corto, mediano y largo plazo y generan expectativas de realización, con base en las siguientes metas:

- Construir caminos que permitan integrar regiones y localidades con alto potencial de desarrollo, específicamente en zonas de difícil acceso.
- Modernizar los tramos de la red carretera estatal, que presentan grandes volúmenes de tráfico.
- Continuar con la ejecución y terminación de obras camineras y de comunicaciones, en proceso.
- Promover la participación y cooperación de las comunidades, en la construcción de obras camineras que las beneficien directamente.
- Ampliar la cobertura del servicio telefónico, a poblaciones con menos de 500 habitantes en el interior de la Entidad, mediante la telefonía rural y en algunos casos, con moderna infraestructura convencional.
- Modernizar y ampliar las redes de correos y de telégrafos, con tecnología de punta que contemple un esquema eficiente y

seguro de transferencia y recibo de dinero, por medios electrónicos, complementados con la red postal.

- Ampliar la cobertura de las señales de radio y televisión para apoyar la educación satelital y acercar los beneficios de la información y la recreación a los habitantes del medio rural.
- Modernizar los sistemas e infraestructura, del autotransporte de carga y pasajeros.
- Impulsar la creación de rutas intermunicipales, que agilicen y abaraten los costos de transportación.
- Asegurar una transportación aérea suficiente y oportuna; e internamente, promover la regularización de las aeropistas existentes.
- Modernizar los aeropuertos para asegurar el mejoramiento en la calidad de los servicios que prestan.

ESTRATEGIAS

El desarrollo integral y sustentable del Estado, se fortalecerá en la medida en que los distintos niveles de Gobierno y los sectores social y privado, establezcan los mecanismos adecuados y oportunos para alcanzar las metas y objetivos propuestos, mediante estrategias que propicien una interrelación dinámica, para modernizar y consolidar la infraestructura de caminos y comunicaciones, en apoyo de las economías regionales, para contribuir al desarrollo integral del Estado y la vinculación de éste con el resto del país.

La conservación, ampliación y modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes en el Estado de Durango, se sustentarán, en el futuro inmediato, en las siguientes estrategias:

- Desarrollar programas específicos de construcción, ampliación, mantenimiento y modernización de la red caminera.

- Consolidar la incorporación del Estado, a la red nacional de autopistas de cuatro o más carriles.
- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con el Gobierno federal y con los ayuntamientos, para conjugar recursos y esfuerzos, en la ejecución de obras camineras prioritarias.
- Promover, ante las empresas correspondientes, la inversión en materia de infraestructura, que amplíe y mejore los servicios de telefonía en el Estado.
- Garantizar la ampliación del servicio de telefonía rural que administra el Gobierno del Estado, para incrementar la cobertura y mejorar el servicio.
- Implementar mecanismos para integrar a la red actual de telecomunicaciones, a las localidades que así lo justifiquen, con servicios de telefonía local y de larga distancia, fax público, correo electrónico e Internet, donde sea factible.
- Estimular a las empresas correspondientes, para que realicen o incrementen inversiones que amplíen y modernicen los servicios de radio y televisión, en la mayor extensión posible del territorio del Estado.
- Impulsar la regularización del autotransporte público federal y estatal, así como la modernización de la infraestructura de servicios al público.
- Reglamentar debidamente la prestación del servicio de transporte aéreo al interior del Estado y generar la legislación necesaria, para regularizar el uso de aeropistas.
- Coordinar acciones de cooperación con las autoridades educativas correspondientes, para impulsar la dotación o creación de la infraestructura y los servicios de la moderna tecnología en informática y en telecomunicaciones, en apoyo a los procesos educativos de todos los niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco del propósito superior de avanzar hacia el progreso, con base en una mejor integración y una mayor cohesión social, convencidos de alcanzar el desarrollo en su totalidad, el Gobierno del Estado transitará, con sus acciones, por la senda de un proceso de desarrollo que responda a las aspiraciones de los duranguenses.

Con esa base, el sector de comunicaciones y transportes sustentará sus proyectos y programas en las siguientes líneas de acción:

- Apoyar la modernización, ampliación y conservación de la infraestructura en: carreteras y caminos, telefonía, correos y telégrafos, radio y televisión, autotransporte, transporte aéreo y modernos sistemas de informática y telecomunicaciones.
- Gestionar ante el Gobierno Federal, una mayor asignación de recursos, para la realización de un proyecto permanente de modernización de la red estatal de comunicaciones y transportes.
- Programar a corto, mediano y largo plazo, las obras camineras de mayor importancia como son: el eje carretero denominado Laguna-Pacífico, a través de la Sierra Madre Occidental, para comunicar Durango con Sinaloa, mediante el camino los Herrera-Topia-Culiacán; el camino Coyotes-San Miguel de Cruces, que atraviesa una zona rica en recursos mineros y forestales; el camino Llano Grande-Huazamota, que dará gran impulso al desarrollo de la Región Indígena del Mezquital; el camino Ciénega de Escobar-Santa María del Oro, considerado como un eje carretero de primera importancia; obras de ampliación a cuatro carriles en diferentes carreteras como son: Cuencamé-Fresnillo, León Guzmán-Lerdo y Durango-Sombrerete, entre otras.
- Concertar convenios de coordinación y cooperación con los ayuntamientos y comités de caminos, para la realización de obras de infraestructura caminera.

- Promover la participación del sector privado, para la consolidación de los programas camineros.
- Ampliar y modernizar la plantilla de equipos y maquinaria, con el objeto de realizar con oportunidad y eficiencia, los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de caminos.
- Realizar o promover estudios para determinar puntos estratégicos, para la instalación de nuevos sistemas o redes de telefonía.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones pactadas con diversos concesionarios, para la operación eficiente de telefonía local, rural o celular.
- Gestionar ante el Gobierno Federal, el apoyo de recursos para instalar o modernizar, con tecnología de punta, los servicios de correo y telégrafos.
- Concertar, con empresas privadas, la instalación de servicios de telecomunicaciones, con todos los avances tecnológicos de la actualidad.
- Implementar un programa de transferencia electrónica de dinero, a través de EFECTIPOST, para ofrecer a los incontables duranguenses que radican en los Estados Unidos de América, un medio que les facilite el envío de efectivo en forma segura, ágil y económica.
- Concertar, con las cadenas nacionales o locales de radio y televisión, para que inviertan en proyectos de expansión y se amplíe la cobertura de sus señales, en la mayor parte del territorio del Estado.
- Promover la creación de instalaciones adecuadas para el servicio de pasaje y carga del autotransporte, con atención a las instalaciones centrales y paradores, que respondan de manera

general y constante, a la demanda de calidad y seguridad en el servicio.

- Ampliar y eficientar los servicios de transporte aéreo al interior del Estado, al tiempo que se promueva la regularización y la seguridad de las aeropistas.
- Impulsar la modernización de los aeropuertos de Durango y Lerdo, para elevar la variedad y la calidad de sus servicios.
- Ampliar el catálogo de vuelos que unan a las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, con los destinos nacionales e internacionales, que tengan prioridad para los duranguenses.
- Crear un sistema de información apoyado en la red de Internet, que enlace a todas las dependencias del Gobierno Estatal con las del Gobierno Federal y de los municipios, para promover una interacción permanente con las redes mundiales de la información.

DESARROLLO SOCIAL

El Gobierno del Estado asume con responsabilidad los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000, en el cual se plantea el concepto de desarrollo social, respaldado en los principios sociales fundamentales de la Constitución de 1917.

En este contexto, la sociedad y su gobierno tienen la corresponsabilidad de crear las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales, bajo las cuales los ciudadanos puedan aspirar a la superación y a una vida digna.

Para procurar la equidad e igualdad de oportunidades, en términos individuales, familiares y comunitarios, incluyendo a los grupos indígenas, cuyos índices de vulnerabilidad y marginación requieren de especial atención, se dedicará todo el esfuerzo y empeño requeridos para que los trabajadores y los sectores productivos, contribuyan a elevar la calidad de vida del pueblo de Durango.

El objetivo general de la política social del Plan Nacional de Desarrollo, consiste en propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria, tanto en la vida material como en la cultural, bajo los principios de equidad, justicia y pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. La multiplicación de oportunidades debe trascender el origen étnico y social, la ubicación geográfica y la condición económica de cada mexicano.

La política integral de desarrollo social, del Gobierno de la República, contribuirá a lograr una mayor justicia social, con la superación de los rezagos. En este sentido, la erradicación de la pobreza extrema de los pueblos indígenas, es una tarea indispensable para avanzar en el proceso de modernización del país, fortalecimiento del Estado de Derecho e integración social para el desarrollo productivo.

La cobertura de los servicios públicos como son: agua potable, alcantarillado y saneamiento, representa uno de los mejores indicadores del nivel de bienestar y desarrollo de nuestro Estado.

Elevar la calidad integral de estos servicios y adecuarlos a las necesidades, que en seguida se describen, es el objeto del presente Plan Estatal de Desarrollo.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA

DIAGNÓSTICO

Dentro de la política social instrumentada por el Gobierno del Estado de Durango, se plantea, como uno de sus objetivos fundamentales, la construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica y de saneamiento que se requiere en el Estado.

De acuerdo a la información existente, 1,630 localidades cuentan con coberturas iguales o menores al 50%; 145 con coberturas del 30% al 50% y 1,515 localidades, con cobertura menor al 30%.

Las inversiones en el sector han sido insuficientes, dado que, por falta de recursos, no se financiaron proyectos de ingeniería adecuados, lo que generó obras deficientes y en muchos casos, incompletas.

A este respecto, las tres instancias de gobierno y la sociedad, han realizado esfuerzos continuos y llevado a cabo inversiones considerables, para satisfacer dichas necesidades; sin embargo, los resultados obtenidos no han sido totalmente satisfactorios. Por diversas razones, y salvo excepciones, los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado y los mismos organismos responsables de la prestación de los servicios, tienen carencias que han impedido cumplir cabalmente con sus objetivos de cobertura, eficiencia y autosuficiencia financiera. Comunmente, la falta de recursos económicos y técnicos impide lograr niveles de eficiencia que, de alcanzarse y estabilizarse, darían acceso a dichos recursos. Es imprescindible y urgente, romper este círculo vicioso.

Para lograr lo anterior se consideran necesarias, entre otras medidas, adecuar el marco legal, regulador de los servicios de agua

potable, alcantarillado y saneamiento, de forma tal que se establezcan los principios que favorezcan la consecución de un mayor profesionalismo, eficiencia y estabilidad operativa y financiera de dichos organismos, en el marco de las atribuciones que la Constitución y demás leyes otorgan a la Federación, a los estados y a los municipios.

Dado que, constitucionalmente, los municipios son los que tienen a su cargo los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, se considera necesario que exista un mecanismo de coordinación, entre los 39 municipios del Estado, para evitar que la descentralización lleve a la desarticulación o dispersión en la planeación y en la prestación de los servicios. Por ello, se recomienda, la creación de la comisión estatal del agua, como un organismo descentralizado, que se constituya en una instancia coordinadora de los servicios en el Estado, para su manejo integral; en un organismo de planeación del sector en todo el Estado, realizando su función en forma conjunta con los municipios y las localidades beneficiadas; en un prestador de servicios de apoyo, asesoría y asistencia técnica, a los organismos operadores; y en un prestador de los servicios por excepción y en forma temporal, a petición de los municipios que no tienen la posibilidad real de tener su propio organismo operador.

Actualmente, el nivel de cobertura de los servicios básicos, en el Estado, es el siguiente: agua potable 89.3%; alcantarillado 67%; saneamiento 36.4%.

OBJETIVOS

Conforme al diagnóstico presentado, se establecerán las líneas generales para buscar solución a la problemática existente, y al mismo tiempo, se fijarán los caminos ideales para proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado, a la altura de los requerimientos de la ciudadanía, para lo cual, se fijan los siguientes objetivos:

- Elevar los niveles de organización, eficiencia, cobertura y calidad, de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Regular el uso y aprovechamiento del agua, conforme a las prioridades estatales, e impulsar el desarrollo sustentable de su aprovechamiento.
- Establecer los balances hidráulicos y las acciones de corto, mediano y largo plazo, para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento del agua.
- Dotar a los organismos operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento, de mejores recursos humanos, económicos y tecnológicos.
- Modernizar la administración del sector hidráulico.
- Acelerar el proceso de descentralización.
- Generar un marco propicio, para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado.
- Promover la corresponsabilidad social con el Gobierno, para eficientar los servicios de agua potable y alcantarillado, en forma conjunta.
- Realizar estudios para localizar fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable, en las poblaciones en que se han abatido los mantos freáticos, en especial, en las localidades de La Laguna y El Semidesierto.

METAS

Para el logro de los objetivos propuestos, se trabajará en la consecución de las siguientes metas:

- Generar un marco operativo propicio, para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado.
- Crear, la comisión estatal del agua, para lo cual se deberá reformar la Ley para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantrillado.
- Apoyar la inversión del Estado en el subsector agua potable y saneamiento, estimulando una mayor participación del sector privado.
- Implementar un programa estratégico de desarrollo, con una política hidráulica, que vaya más allá de los aspectos regulativos, al complementarla con un proceso de promoción e inducción de inversión, creación de mercados y financiamiento; con participación de la sociedad.
- Gestionar acuerdos, con las diversas instancias y municipios, para la realización de programas que ayuden a resolver el problema de abasto de agua potable y de saneamiento.
- Establecer programas de educación sanitaria, que contribuyan al bienestar de la población.
- Implementar una política tarifaria, que refleje la estructura marginal de costos que propicien el ahorro del agua.
- Establecer los alcances hidráulicos, con acciones de corto, mediano y largo plazo, para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento del agua.
- Elaborar estudios, proyectos y dictámenes, de factibilidad social.

ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos y metas propuestos, se aplicarán las siguientes estrategias:

- Mejorar el sistema de distribución del agua potable, en beneficio de todos los habitantes del Estado.
- Regular el uso y aprovechamiento del agua, conforme a las prioridades estatales e impulsar el desarrollo sustentable de su aprovechamiento.
- Formular un programa de descentralización de funciones, con el objeto de que la planeación y administración de los aprovechamientos hidráulicos, se lleven a cabo de manera integral y regional.
- Instrumentar una estrategia global, por etapas, basada en las siguientes premisas: planeación hidráulica y administración integral por cuenca, descentralización de actividades operativas y separación de las funciones normativas, de las operativas.
- Promover la concientización de quienes reciben los servicios de agua potable y alcantarillado, para evitar el desperdicio y el mal uso de las instalaciones, buscando alternativas para el aprovechamiento y preservación del recurso hidráulico.
- Inducir programas para el tratamiento y el posterior aprovechamiento de las aguas residuales, considerando el reuso de afluentes en riego agrícola, áreas verdes y opciones de intercambio del recurso.
- Difundir la cultura ecológica, levantar un inventario de recursos naturales, e integrar una cartera de proyectos para el reordenamiento ecológico.
- Activar el seguimiento, coordinación y actualización legislativa de las instancias relacionadas con el sector agua; tanto de

dependencias federales, como de organismos no gubernamentales.

- Fomentar la construcción de sistemas múltiples e integrales de agua potable y saneamiento, tomando en cuenta las estrategias por estrato de población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con la participación de todos los sectores sociales, en el mejoramiento del programa estatal de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se desarrollarán las acciones necesarias, a partir de las siguientes líneas de acción:

- Implementar el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales, con un doble propósito: ampliar la cobertura de los servicios y contribuir al nuevo federalismo, en el marco de un desarrollo sustentable, con especial atención a la Región Indígena.
- Apoyar la realización del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, conjuntamente con los organismos operadores de agua potable, con el fin de reducir el rezago existente en los municipios beneficiados por este programa.
- Implementar el programa de agua limpia, con el fin de llevar a cabo el monitoreo y desinfección del agua, para consumo humano.
- Ampliar la estructura básica, para incrementar la cobertura en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Consolidar los organismos operadores municipales, como organismos públicos descentralizados, de los municipios.

- Impulsar la participación social, propiciando la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, para planificar el desarrollo de manera conjunta.
- Fortalecer, como prioridad, la capacidad institucional en los órdenes de gobierno más cercanos a la vida cotidiana de las comunidades, así como la preparación y ejecución de planes y programas, que respondan a las necesidades de bienestar de la población.
- Elaborar y presentar a las instancias correspondientes, proyectos de leyes para la modernización de los organismos operadores.
- Realizar permanentemente, el análisis del costo del derecho contra los ingresos, de los organismos operadores.

INFRESTRUCTURA VIAL E IMAGEN URBANA

El desarrollo de las ciudades mexicanas, en general, se ha venido dando en forma anárquica y desordenada, ante la escasez e inexistencia, en la mayoría de los casos, de instrumentos normativos y de planeación que regulen su crecimiento.

DIAGNÓSTICO

Las ciudades duranguenses han experimentado, al igual que las del resto del país, la problemática de un crecimiento acelerado en las últimas décadas, motivado por los continuos flujos migratorios campo-ciudad.

Uno de los mayores problemas que enfrenta el desarrollo, es el fenómeno de la enorme concentración-dispersión de la población, ya que, casi el 58% de los habitantes de la Entidad, se concentra en las áreas urbanas de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, y el resto en 6,481 localidades, de las cuales, 4,861 son menores de 100 habitantes.

Al no contarse con la infraestructura necesaria para atender la demanda creciente de obras y servicios públicos, se originan conflictos y necesidades de índole urbana, entre las que destacan: asentamientos irregulares; deficiencia en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado; electrificación; alumbrado público; áreas verdes; zonas recreativas y de esparcimiento; recolección y disposición final de residuos sólidos; mercados; rastros; panteones; sistemas de señalización y control vial; nomenclatura de calles y avenidas, entre otras.

Aunado a lo anterior, el diseño de las ciudades, algunas de las cuales datan de tiempos de la Colonia, no está adaptado a las necesidades actuales del crecimiento urbano, propiciando que sus sistemas viales presenten congestionamiento de tráfico, al verse incrementado en forma considerable el aforo vehicular, lo que a su vez ocasiona escasez de espacios para estacionamiento, mayor contaminación y el incremento de los accidentes de tránsito, ya que se carece de sistemas y dispositivos de control, que regulen, en forma eficiente, el tráfico vehicular.

De esta forma, la mayoría de las cabeceras municipales del Estado enfrentan problemas de este tipo, que antes no tenían, al incrementarse las áreas pavimentadas en los municipios, como resultado de reformas legislativas que les permiten disponer de recursos económicos, para construir obras de esta naturaleza, acentuándose de manera significativa en: El Salto, Santiago Papasquiaro, Guadalupe Victoria, Tepehuanes, Canatlán, Nuevo Ideal, Villa Unión, Nombre de Dios, Vicente Guerrero y Santa María del Oro, además de, por supuesto, en las tres ciudades medias de la Entidad, en las que se observan adicionalmente, lento desplazamientos, multitud de nodos conflictivos, la inexistencia de un sistema de vialidades estratégicas, que permita la penetración e intercomunicación entre las diferentes áreas de las ciudades, así como un deficiente e insuficiente sistema de mantenimiento y rehabilitación de la red vial.

En cuanto a imagen urbana, las ciudades y poblaciones estatales han sufrido profundas transformaciones en su patrimonio

inmobiliario y en la contaminación visual ocasionada por líneas eléctricas y telefónicas y multitud de anuncios publicitarios de todo tipo. La falta de recursos económicos y administrativos para preservar y mantener edificaciones de alto significado histórico-cultural, motivó la destrucción de inmuebles de incalculable valor, en aras de una modernidad que no tomó en consideración el significado de las raíces ancestrales y la identidad del pueblo duranguense.

Por otra parte, la insuficiencia y, en algunos casos obsolescencia, de instrumentos normativos, además de la falta de voluntad política para su observancia, ha ocasionado que se generen ineficiencias y anarquía en la construcción de infraestructura urbana, al no preverse el futuro crecimiento poblacional y sus requerimientos a largo plazo.

OBJETIVOS

El crecimiento acelerado de las ciudades, ha generado conflictos graves de índole urbana, a los cuales se les buscarán soluciones, con base en los siguientes objetivos:

- Consolidar los sistemas de planeación y los instrumentos normativos, que regulan el crecimiento y ordenación de los centros de población.
- Promover la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional, en apoyo al diseño de lineamientos y estrategias, que coadyuven al crecimiento ordenado y sustentable.
- Establecer mecanismos adecuados de financiamiento, para la construcción y rehabilitación de infraestructura vial y de imagen urbana.

METAS

Para adecuar las ciudades antiguas a las exigencias de la modernidad y regular y ordenar el crecimiento de las nuevas, se propone el logro de las siguientes metas:

- Modernizar y ampliar la cobertura de la infraestructura vial y urbana.
- Optimizar el uso de recursos económicos, materiales y humanos, en la atención de los problemas de índole urbana.
- Establecer mecanismos de coordinación y concertación, para la formulación de documentos regulatorios de las acciones en materia de vialidad y transporte.
- Integrar las cabeceras municipales al proceso del desarrollo urbano, en materia de imagen urbana y de infraestructura vial y transporte.
- Proteger el patrimonio histórico y cultural de las ciudades y localidades en general.
- Conjuntar esfuerzos del gobierno y los particulares, en la promoción, planeación, ejecución y seguimiento de programas de inversión.

ESTRATEGIAS

Las principales poblaciones del Estado, pueden lograr sus proyectos de desarrollo urbano, a partir de las siguientes estrategias:

- Diseñar programas y mecanismos de atención para la ampliación, conservación y rehabilitación de la infraestructura vial e imagen urbana.

- Modernizar las estructuras administrativas, políticas, técnicas, legislativas y judiciales, para que cumplan las tareas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de inversión, destinados a la infraestructura vial e imagen urbana.
- Fortalecer la coordinación interregional, que permita la aplicación de incentivos en el desarrollo y financiamiento de proyectos de vialidad, transporte e imagen urbana.
- Diseñar e implantar sistemas e instrumentos de planeación, que coadyuven al desarrollo integral de las áreas urbanas y a resolver su problemática.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional, para brindar atención prioritaria a las vialidades estratégicas de cada una de las comunidades urbanas, en áreas de alto impacto social y económico.
- Definir un sistema de intercomunicación entre comunidades, que permita la vinculación económica, política y social y propicie el desarrollo socioeconómico y cultural de sus habitantes.
- Impulsar y promover programas de regeneración de la imagen urbana y de reactivación económica, principalmente en los centros de las ciudades, o en aquellos sitios que por sus características específicas, permitan su restauración y apoyo.
- Diseñar y concertar mecanismos directos de transferencia de recursos, orientados a la rehabilitación y conservación de sitios y monumentos con valor histórico y artístico, así como para la conservación patrimonial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Se realizará un programa específico de trabajo, encaminado a la posible reestructuración, necesaria rehabilitación y embellecimiento de las ciudades, conforme a las siguientes líneas de acción:

- Construir, rehabilitar y conservar las vialidades, puentes vehiculares y peatonales, guarniciones y banquetas, en las colonias de las ciudades.
- Aplicar las leyes, reglamentos y lineamientos específicos, que regulan los aspectos del desarrollo urbano, en materia de vialidad y transporte e imagen urbana.
- Actualizar los programas y esquemas de desarrollo urbano, en las comunidades que cuenten con dichos instrumentos.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones en materia de vialidad, transporte e imagen urbana.
- Impulsar la constitución y operación de organismo públicos y privados, que incidan en los programas de la materia.
- Elaborar reglamentos y manuales, que regulen la construcción, rehabilitación y conservación de vialidades, sitios y monumentos, en los centros históricos de las ciudades.
- Elaborar estudios y proyectos, que permitan obtener con precisión, los elementos indispensables para la adecuación de rutas de transporte, el establecimiento de áreas de estacionamiento y el dimensionamiento de anuncios en los centros históricos, de acuerdo al uso del suelo que autoricen los programas y esquemas directores del desarrollo urbano.
- Revisar, adecuar y modernizar los sistemas de control del tráfico vehicular y señalización, en las principales ciudades del Estado.
- Elaborar estudios para mejorar el tráfico vehicular, a base de sistemas de flujo continuo, establecimiento de pares viales y cambio de circulación de calles y avenidas, donde se requiera.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

En 1998, el sector eléctrico en el Estado de Durango, proporcionó el suministro de energía eléctrica a un total de 1'295,158 habitantes, asentados en 3,233 localidades.

Existen otras 3,252 localidades, que no tienen el servicio de energía eléctrica, debido a que son poblaciones menores de 100 habitantes, que se encuentran dispersas y alejadas de las instalaciones existentes o no cuentan con caminos de acceso.

Las regiones de nuestro Estado, que tienen bajo nivel de electrificación, se encuentran en su mayor parte en la zona serrana, mejor conocida como Región de Las Quebradas y en un importante sector de la Región Indígena, asentada en los municipios de Pueblo Nuevo y El Mezquital.

La infraestructura del sector eléctrico en el Estado, cuenta con dos plantas generadoras, ubicadas en la Región Lagunera, así como un sistema interconectado a la red nacional y un sistema regional, los cuales permiten satisfacer la demanda actual.

Por lo que respecta al alumbrado público, el crecimiento urbano en el Estado, se ha dado de manera desordenada, por lo que este servicio, ha sido rebasado por la demanda social. En el medio rural también hay deficiencias y carencias de este servicio.

OBJETIVOS

A partir del reconocimiento de carencias, logros y avances, se buscarán soluciones, con base en el logro de los siguientes objetivos:

- Proporcionar, ampliar y mejorar la cobertura del servicio, para que se logre superar el rezago existente y se mejore la calidad de vida de la población.
- Continuar apoyando el crecimiento de la industria, así como los otros sectores productivos, para que se impulse la creación de empleos permanentes.
- Mejorar la calidad, incorporar y promover, entre los habitantes, el uso del servicio de alumbrado público.

METAS

Para proporcionar el servicio de energía eléctrica a toda la población, se pretende la ampliación de toda la red eléctrica del Estado, mediante el logro de las siguientes metas:

- Realizar obras, mejoras y ampliaciones, para proporcionar el servicio de energía eléctrica a la población y a los diversos sectores productivos.
- Ampliar la capacidad de transformación, en cinco subestaciones eléctricas y construir tres más, para pasar de una cobertura poblacional actual, del 88.7%, al 92.1%.
- Impulsar la construcción y ampliación de las redes de alumbrado público, para obtener la mejor cobertura posible.

ESTRATEGIAS

Integrar al desarrollo estatal a la Región Indígena y de Las Quebradas y dar a todo el Estado la máxima cobertura posible con el servicio, será una prioridad contemplada a través de las siguientes estrategias:

- Apoyar a los ayuntamientos, para que la población participe activamente en la obtención del servicio.
- Coordinar acciones con otras dependencias, para priorizar y optimizar las obras en beneficio del Estado.
- Coordinar a los ayuntamientos y otras instancias de gobierno, para concertar oportunamente las obras que respondan a las necesidades locales y conlleven al desarrollo de las mismas.
- Coordinar a los sectores productivos y económicos del Estado, para intercambiar y concertar sus planes de expansión y desarrollo.
- Implementar y difundir el uso de energía en forma no convencional, para las poblaciones dispersas y alejadas de los sistemas tradicionales, con población menor a 100 habitantes.
- Promover programas de electrificación a corto y mediano plazo, para integrar al desarrollo estatal a la Región Indígena y de Las Quebradas.
- Promover programas sobre el uso y ahorro de energía eléctrica.
- Apoyar e incrementar el servicio, mediante la participación de la ciudadanía.
- Aplicar programas para ahorro de energía eléctrica, en el alumbrado público.
- Coordinar y apoyar al sector comercial, para rehabilitar y mejorar las redes de alumbrado público.
- Promover campañas de concientización, para evitar el mal uso y destrucción de las instalaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el logro de los objetivos señalados, es necesario mejorar la prestación del servicio de electricidad en todo el Estado, para lo cual se establecen las siguientes líneas de acción:

- Coordinar a los 39 ayuntamientos para planear, concertar y asesorar oportunamente las obras prioritarias y factibles de realizar.
- Continuar obras de electrificación en la región de Las Quebradas en los municipios de Topia, Canelas, Otáez y Tamazula.
- Impulsar la electrificación de la Región Indígena de El Mezquital y Pueblo Nuevo.
- Promover la electrificación de las regiones de San Miguel de Cruces y zona de El Huehuento, del municipio de San Dimas.
- Promover la electrificación de los asentamientos menonitas del Estado, ubicada en el municipio de Nuevo Ideal.
- Promover la electrificación de la región árida en los municipios de Cuencamé, Santa Clara, Simón Bolívar y San Juan de Guadalupe.
- Ampliar cinco subestaciones de transformación, en los municipios de Lerdo, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Durango y Santa María del Oro.
- Construir susbestaciones eléctricas en los municipios de Nuevo Ideal, Santiago Papasquiaro y Canelas.

VIVIENDA

La vivienda, como tercer elemento prioritario en el bienestar del ser humano, después de la alimentación y el vestido, es una de las

principales fuentes generadoras de empleo y célula indispensable para el crecimiento y desarrollo de una población que reclama espacios dignos para vivir, que le permitan formar parte de una sociedad íntegra y estable, sobre todo, con una tranquilidad y sentimiento de permanencia y arraigo en la tierra que la vio nacer.

DIAGNÓSTICO

Debido al constante incremento en el precio de la vivienda y a la imposibilidad de las familias para obtenerla, se ha incrementado el déficit de vivienda en el Estado, incidiendo de manera específica en el crecimiento desordenado de los centros urbanos, ya que al no existir una oferta de vivienda, acorde a su capacidad económica, se conforman asentamientos irregulares, creando con esto anarquía urbana.

La situación económica prevaleciente a nivel mundial, ha provocado que la población del medio rural, busque nuevas oportunidades de vida para su familia; por tal motivo se incrementa la migración del campo a la zona urbana, con el afán de buscar expectativas de educación y salud, así como la oportunidad de acrecentar su patrimonio familiar, mediante el acceso a una vivienda.

La problemática habitacional en el Estado, la provocan muchos factores, entre ellos los siguientes: el desplome del mercado hipotecario, como consecuencia de la crisis económica de 1995 y el complicado conjunto de trámites requeridos para la construcción de una vivienda, lo cual incrementa sus costos y alarga sus tiempos de ejecución.

Por otra parte, existen organismos de vivienda, de carácter federal, que cuentan con recursos y capacidad financiera para incrementar su actividad constructiva, a niveles superiores a los actuales, que ven obstruido su accionar por obstáculos de carácter local, que es preciso remover, como condición para lograr un mejor desempeño de los mismos.

En resumen, la problemática que en el tema de vivienda se manifiesta, es la siguiente:

Escaso financiamiento hipotecario, tanto para instituciones privadas como para organismos gubernamentales, relacionados con la vivienda.

Poca capacidad adquisitiva del adquiriente.

Trámites complejos, tanto para promotores como para los beneficiarios.

Elevados costos indirectos, en materia de vivienda de interés social, tales como impuestos y derechos municipales.

Falta de fomento al ahorro para incidir en el proceso y desarrollo de programas eficientes de autofinanciamiento y autoconstrucción.

Ausencia o inexistencia de reservas territoriales, con vocación habitacional.

OBJETIVOS

La realidad que guarda la vivienda en Durango, habrá de mejorarse, como acción prioritaria del Estado, a partir de los siguientes objetivos:

- Dotar a las familias duranguenses de una vivienda con las características de bienestar necesarias, de acuerdo a las posibilidades económicas y geográficas generales de la población, sectorizándola de acuerdo a la capacidad adquisitiva real, a sus necesidades y preferencias, agilizando los trámites burocráticos que implica su adjudicación.
- Reestructurar los organismos estatales promotores de vivienda, para que conserven el sentido social para el que fueron creados. Asimismo, se propone a los organismos federales de vivienda, la universalización de sus esquemas financieros, acorde a las

condiciones económicas del Estado, para que el mayor número posible de familias tenga acceso a créditos, para adquirir, mejorar o autoconstruir su vivienda.

- Observar estrictamente los planes de desarrollo urbano, para evitar al máximo el caos y permitir el crecimiento ordenado de los centros de población.
- Incorporar el suelo ejidal, con vocación habitacional, a las reservas territoriales, mediante el apoyo de programas federales.
- Fortalecer los parques de materiales existentes, para la distribución de materiales a precios preferenciales, dirigidos a la población de escasos recursos, para fomentar la cultura de la autoconstrucción.
- Promover, ante la banca de primer piso, el financiamiento a promotores de vivienda interesados en la construcción de vivienda mediante créditos del Fondo de la Vivienda, FOVI, en predios urbanos dispersos, ya regularizados, que cuenten con los servicios básicos.
- Desarrollar políticas de inversión más equitativas, para los trabajadores del medio urbano y rural, asalariados o no, universalizando los beneficios de la seguridad social en materia de vivienda.
- Buscar una mejor vinculación con entidades financieras, para obtener esquemas con fluidez que apoyen a los promotores de la vivienda.
- Desarrollar esquemas de cofinanciamiento, entre los organismos de vivienda y el Gobierno del Estado.

METAS

El financiamiento de la vivienda en Durango es un asunto prioritario, que podrá resolverse, en gran medida, mediante el logro de las siguientes metas:

- Reforzar el objeto social de las instituciones de vivienda, que es el de proporcionar el financiamiento para vivienda a todas las familias duranguenses, que aún no cuentan con tan importante patrimonio, sobre todo a las de menores ingresos.
- Obtener el respaldo de la Federación, para brindar una amplia gama de opciones y alternativas adicionales, a los rubros de mejora de vivienda, rescate de hipotecas, autoconstrucción, autofinanciamiento y materiales de construcción a crédito, entre otros.
- Coadyuvar a la actualización de los planes de desarrollo, de las tres principales ciudades del Estado.
- Buscar el incremento de reservas territoriales, en coordinación con los ayuntamientos interesados.
- Atraer la inversión de créditos baratos, para su aplicación en viviendas de interés social, ejemplo; a través de: FOVI-BANCO DE MÉXICO, BANOBRAS, SEDESOL-FONHAPO.
- Ampliar las reservas territoriales, de acuerdo al crecimiento de las ciudades, buscando que las áreas sean suficientes para el mediano y largo plazo.

ESTRATEGIAS

Es importante considerar la conveniencia de aplicar nuevos sistemas de construcción, utilizando materiales diferentes a los tradicionales, con lo cual se pueden obtener resultados

satisfactorios en el abaratamiento de costos. Esto puede lograrse a partir de las siguientes estrategias:

- Crear proyectos y acciones de vivienda, más acordes con la capacidad económica de los duranguenses.
- Consolidar los programas de asesoría, supervisión y orientación técnico-financiera, para los solicitantes, creando un sistema de vinculación entre dependencias e instituciones públicas de vivienda.
- Crear la ventanilla única de vivienda, para la gestión, asesoría y trámite, que tenga como principal objetivo la atención directa al posible adquiriente.
- Implementar el área de investigación, para el empleo de nuevos materiales y desarrollo de procesos constructivos, que redunden en menores costos para poder ofrecer mejores viviendas, en coordinación con las instituciones educativas y empresas privadas.
- Diseñar y aplicar programas de información, para concientizar a la población sobre la conveniencia del uso de otros materiales de construcción, más económicos.
- Apoyar la desregulación fiscal de la vivienda, disminución de impuestos y pago de derechos, así como las comisiones por financiamiento.
- Motivar a la población sobre la conveniencia de aplicar nuevos sistemas de construcción, usando materiales diferentes a los tradicionales. Asimismo, orientarle sobre las opciones existentes para la adquisición de vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Es urgente la intervención del Gobierno Estatal ante la Federación, para que todo el esfuerzo implementado, en apoyo a la vivienda, se

traduzca en resultados a corto plazo, en el marco de las siguientes líneas de acción:

- Gestionar, ante la banca de primer nivel, que su participación sea más amplia y eficiente en el área hipotecaria, creando programas flexibles y acordes a las necesidades de los proyectos que las instituciones y empresas privadas presenten.
- Proponer que el costo financiero sea el menor posible, por tratarse de proyectos de interés social y considerando que es el patrimonio más importante de la familia duranguense.
- Insistir ante la banca nacional, que los programas de vivienda representan un detonante en el desarrollo urbano y social, con la participación económica del gobierno y de la sociedad.
- Fomentar esquemas de ahorro previo, que permitan a las familias de menores ingresos, reunir los enganches para la obtención de un crédito de vivienda, en cualquiera de sus modalidades.
- Seguir apoyando la incorporación de suelo de origen ejidal a las localidades urbanas, mediante la participación de sociedades inmobiliarias que beneficien directamente a los ejidatarios y comuneros.
- Crear una red informativa, entre instituciones públicas y privadas, cuyo principal objetivo sea asesorar, en todos los aspectos inherentes a cualquier proyecto, como: tipos de financiamiento; información técnica; apoyo para la integración y trámite de créditos hipotecarios; recopilación de requisitos; información actualizada sobre costos, materiales recomendables, estudio o mercadeo de los materiales; procedimientos o técnicas de construcción, con folletos, especificaciones, rendimientos y asesoría jurídica en todos los procesos de gestión de créditos. Y como aspecto preponderante, que cada oficina informadora conozca y oriente, en relación a los trámites requeridos, tanto a promotores privados como a solicitantes de vivienda.

- Incentivar a todos los promotores de vivienda, para que se presenten proyectos que cumplan con las expectativas económicas y sociales.
- Aprovechar la infraestructura actual, así como la capacidad instalada, de todas las instituciones públicas, privadas y organismos colegiados, para desarrollar nuevas estrategias.
- Establecer convenios de coparticipación financiera entre instituciones, gobiernos y empresarios, para el aprovechamiento de las reservas territoriales con las que cuentan.
- Diseñar programas de autoconstrucción, en los distintos esquemas y sectores, con la asesoría respectiva.
- Estimular y eficientar los sistemas de autofinanciamiento, con participación social organizada, apoyados en una planeación financiera adecuada, que además de contribuir con una alternativa adicional, fomenten el ahorro y reafirmen el sentido de seguridad, de trabajar a futuro por algo que será su principal patrimonio

Durango exige mayor atención a su desarrollo urbano y habitacional. Algunas instituciones y promotores, cuentan con una reserva territorial suficiente para las expectativas de crecimiento en los próximos seis años, lo mismo que con la capacidad técnica necesaria, para establecer una alianza en la gran cruzada para abatir el rezago, en este renglón primordial del bienestar de los duranguenses.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La sociedad actual, cada vez más demandante, viene creando espacios públicos para el debate y la interacción política, donde participan con entusiasmo organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, colegios de profesionistas, centros de investigación, partidos políticos y el propio gobierno.

El diálogo establecido en las mesas de discusión, sobre medio ambiente y recursos naturales, ha evolucionado hacia interrogantes del propio modelo económico y del desarrollo que se ha adoptado por los gobiernos de La República.

En este marco, surge la idea de sustentabilidad, como expresión que establece rectoría y conjuga los elementos económicos, sociales y ambientales; premisa bajo la cual se deben orientar las acciones del desarrollo, a corto, mediano y largo plazo.

DIAGNÓSTICO

El valor que representan los recursos naturales, para los durangueños, no se limita al que de por sí contienen como oportunidades de desarrollo económico, sino que además se valorizan como soporte de la vida social; bien común de equilibrio ambiental y de alta prioridad en el ciclo generador de la calidad de vida. Lo anterior obliga a entender la riqueza del recurso, desde la perspectiva dimensional de cuatro compromisos y obligaciones: físicos, humanos, sociales y ecológicos.

Durango cuenta con una biodiversidad de privilegio, establecida en las regiones de Las Quebradas, La Sierra, El Valle y El Semidesierto, y en los propios ecotones surgidos entre cada una de estas orografías. La presión a la que se encuentran sometidos, por el aprovechamiento pocas veces planeado, sin considerar los impactos negativos a la cuenca, región o ecosistema, han expuesto a los sistemas biofísicos a una situación de fragilidad; se ha entendido el crecimiento económico, al margen del control

ambiental.

Este mismo fenómeno se presenta en las concentraciones demográficas mal planificadas, nacidas por la instalación fabril y de prestación de servicios, contribuyendo al deterioro de la calidad de vida del ambiente, y obligando a resoluciones integrales de alto costo.

Las necesidades de consumo urbano, implican una presión mayúscula sobre el recurso hídrico, la vocación del suelo y la calidad del aire, con manifestaciones evidentes en la salud física y mental de sus habitantes.

La demanda de satisfactores motiva al uso de tecnologías agroproductivas que consumen altos volúmenes de agua, energía y agroquímicos, que por su cantidad y periodicidad impactan significativamente en el medio ambiente.

Es de reconocer que el Estado tiene ya grandes problemas en cuanto a deterioro del medio ambiente; éste ha pasado a ser un satisfactor básico como: la salud, la vivienda o la alimentación; de ahí que es fundamental definir acciones precisas, para corregir la serie de omisiones jurídicas, la falta de atención o la carencia de programas específicos de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

La preservación y el cuidado del medio ambiente, es un factor que se tiene que atender de manera prioritaria; es una cuestión de corto plazo, ya que el grado de deterioro que se registra a nivel estatal, nacional y mundial, es preocupante, por el hecho de que está provocando fenómenos riesgosos para el futuro de la humanidad.

La voz de alarma que se ha lanzado acerca del problema que representa el daño ecológico, en el presente y en el futuro, es totalmente un asunto de interés gubernamental.

OBJETIVOS

La voluntad política de la actual administración de gobierno y la participación de la sociedad en actividades de consulta, planeación y programación, en materia de recursos naturales y medio ambiente, habrán de permitir el logro de los siguientes objetivos:

- Desarrollar la potencialidad de los recursos naturales, con sustentabilidad, de manera que su aprovechamiento permita condiciones económicas más prometedoras para los durangueños.
- Armonizar la actividad económica con la responsabilidad social y la sustentabilidad ambiental, fomentando la cultura ecológica; valorando la viabilidad ambiental de los proyectos industriales y de servicios a instalarse y consensando con todos los sectores, las medidas de prevención y restauración para los ecosistemas que así lo ameriten.
- Impulsar el desarrollo regional, basado en la potencialidad del recurso natural susceptible de ser aprovechado, creando la infraestructura urbana, indispensable para la prestación de los servicios básicos; favoreciendo la articulación de cadenas productivas locales, posibilitando una mayor integración y arraigo de sus pobladores.
- Organizar y sistematizar las actividades tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a partir de la revisión y adecuación de los marcos normativos correspondientes; el impulso a los procesos de inspección y control; la implementación de programas de educación ambiental y de desarrollo tecnológico y el adecuado ordenamiento ecológico y manejo de cuencas hidrográficas.

METAS

Para el cumplimiento de los objetivos enunciados, será fundamental

una política de apertura a la coordinación, colaboración y coparticipación de las dependencias de gobierno, los sectores productivos y la sociedad toda, para alcanzar las siguientes metas:

- Establecer como base de la economía local, el aprovechamiento racional de los ecosistemas y de su riqueza ecológica.
- Buscar un incremento real del valor de los recursos naturales, para beneficio de los propietarios y de los empresarios locales, estimulándolos a producir con valor agregado, generar más fuentes de empleos y preservar y conservar el medio ambiente.
- Vigilar el cumplimiento de los planes de desarrollo urbano y exigir la previsión del ordenamiento ecológico correspondiente.
- Impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, la selección de sitios para la construcción y operación de rellenos sanitarios.
- Abatir, con la participación de los sectores público y privado y en consenso con los ayuntamientos, el rezago en materia de tratamiento y uso de las aguas residuales.
- Respetar la vocación y uso del suelo como norma de carácter obligatorio y privilegiar los procesos productivos y el uso de tecnologías limpias.
- Establecer, en coordinación con los niveles de gobierno, los propietarios y productores, programas tendientes al cuidado y preservación de la flora y la fauna silvestres y ampliar, en colaboración con el sector privado, el número de áreas naturales protegidas.
- Producir el material vegetativo necesario para los programas de forestación y reforestación, para distribuirlo de acuerdo a las necesidades y solicitudes programadas.
- Impulsar la pesca y la acuacultura como alternativas alimentarias, como generadoras de recursos económicos y como actividad de

esparcimiento.

- Asumir las responsabilidades y acciones en materia ecológica, que dentro del proceso de federalización se determinen, en base a las posibilidades propias de la administración

ESTRATEGIAS

Los nuevos tiempos exigen e implican la corresponsabilidad en la preservación del medio ambiente y en el aprovechamiento sustentable del recurso natural; sólo con la participación de los sectores público y privado y la rectoría de los gobiernos federal, estatal y municipales, se lograrán las metas enunciadas.

En consecuencia, la política ambiental y la orientación social en el desarrollo integral, como generador de economía a través del aprovechamiento del recurso natural, será el resultado del consenso democrático, participativo y permanente, derivado de la participación ciudadana, a partir de las siguientes estrategias:

- Diseñar programas de administración gubernamental, de permanente gestión pública, que consideren a la participación social, como factor fundamental para la toma de decisiones consensadas. A tal efecto, será necesario organizar consejos consultivos, comités, asociaciones u otras figuras de agrupación, para una representatividad legal.
- Abrir foros de consulta, para revisar y adecuar el marco normativo; para contar con leyes y reglamentos que definan con precisión los ordenamientos que en materia de recursos naturales y medio ambiente son necesarios, para revertir y controlar los procesos evidentes de deterioro ecológico.
- Incrementar las acciones de inspección y vigilancia de los recursos naturales, así como de la industria y la prestación de servicios, para exigir el estricto cumplimiento de la normatividad de preservación y protección del medio ambiente.

- Llevar a cabo actividades de planeación y control, para constatar el ordenamiento ecológico en regiones prioritarias; establecer sistemas de información y evaluar permanentemente el impacto ambiental.
- En coordinación con el sector educativo y otros sectores relacionados, implementar programas de educación ambiental que promuevan una cultura ecológica, que propicien el conocimiento y la toma de conciencia acerca de los problemas ambientales y sus alternativas de solución.
- Hacer un inventario de los problemas más graves de deterioro ambiental, para darles atención urgente, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, los particulares y la sociedad civil.
- Constituir los órganos de consulta y participación social municipal, que se dedicarán a la vigilancia y supervisión de las acciones de preservación y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Incluir en la educación formal e informal los temas ambientales, con la finalidad de fortalecer y generar el conocimiento ecológico y la responsabilidad moral en el cuidado, para el buen aprovechamiento de los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Atendiendo a que la preservación y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, es una tarea que corresponde no sólo al gobierno, sino a los industriales, los prestadores de servicios y a la sociedad en general, se proponen las siguientes líneas de acción, para que sean alcanzadas de manera comprometida, por todos los sectores involucrados.

- Crear el sistema estatal de áreas naturales protegidas, para sostener e intensificar la defensa de la biodiversidad y los ecosistemas.

- Apoyar los programas de Vida Silvestre y Defensa de la Frontera Forestal, como una acción para contener el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales.
- Coordinar con las dependencias correspondientes, los propietarios y los productores, la prevención y combate a los incendios forestales, para favorecer la protección y recuperación de los ecosistemas.
- Establecer mecanismos eficientes y efectivos, para la prevención y control de la contaminación, teniendo en cuenta una vigilancia permanente de las cuencas atmosféricas, un adecuado manejo y control del sistema hidrológico y una gestión eficaz de residuos sólidos no peligrosos.
- Promover la consolidación de los programas para el Desarrollo Forestal y para el Desarrollo de Plantaciones Forestales y Comerciales, para estimular al aprovechamiento de los recursos forestales, con esquemas de producción sustentables.
- Propiciar el crecimiento y diversificación de la acuacultura rural y comercial, en coordinación con los gobiernos municipales y los productores.
- Implementar, en coordinación con los industriales y los prestadores de servicios, programas de tecnologías limpias, para evitar la contaminación y mejorar el manejo de desechos.
- Optimizar el uso del agua, estableciendo comunicación y coordinación con los consumidores, ya sea del ámbito doméstico, industrial o agrícola y con los organismos y dependencias que regulan su distribución.
- Fortalecer la aplicación de programas de introducción de agua potable y saneamiento ambiental, en zonas urbanas y rurales, para complementar los servicios básicos de la población y coadyuvar en el combate a la pobreza.

- Proponer a las dependencias correspondientes, que en la planeación y programación de obras y servicios, se dé especial cuidado al medio ambiente, para evitar su contaminación o deterioro.
- Coordinar con las instancias correspondientes, la implementación de mecanismos precisos, para erradicar la tala inmoderada y clandestina de los bosques y proteger de la cacería furtiva desmedida, las especies animales en peligro de extinción.
- Implementar modelos productivos, con el propósito de obtener un desarrollo sostenido a corto, mediano y largo plazo, basado en el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y en el cuidado del medio ambiente.
- Elaborar y poner en práctica programas bien planeados y sustentados, que garanticen la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, en los que participen de manera corresponsable los grupos sociales organizados y las comunidades interesadas o beneficiarias.
- Establecer un proceso permanente de modernización administrativa, que sea congruente con la descentralización y la federalización y que promueva una vinculación intersectorial permanente.

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA Y DEPORTE

Una de las demandas sociales más sentidas es la referente a una educación de cobertura suficiente y de calidad. En consecuencia, se redoblarán esfuerzos para abatir rezagos aún existentes en diferentes áreas, consolidando las acciones y emprendiendo nuevos programas y proyectos, con el propósito de aplicar los recursos de manera más eficiente, racional y transparente.

Ofrecer educación de calidad, elevar el nivel de profesionalización del magisterio, abatir el rezago en educación de adultos, fortalecer la coordinación interinstitucional en educación media superior y superior, y reordenar, en suma, el Sistema Educativo Estatal son, entre otros, los grandes retos que se habrán de enfrentar.

Sin embargo, con la participación conjunta de gobierno y sociedad en general, se habrán de superar los obstáculos para lograr que la formación de niños y jóvenes, sea de la calidad necesaria para alcanzar un desarrollo equilibrado.

Por otra parte, con base en el capítulo referente a la reforma administrativa estatal, del presente Plan Estatal de Desarrollo, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, habrá de sufrir modificaciones en su estructura interna, a efecto de eficientar sus funciones.

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA

DIAGNÓSTICO

La complejidad geográfica del Estado y la amplia dispersión de su población, son generadoras de una diversidad de desigualdades interregionales, como son: localidades sin servicios básicos, escasas vías de comunicación, pobreza, insalubridad, desnutrición, analfabetismo, poca o nula participación social, y en lo educativo, un gran número de escuelas primarias de organización incompleta, la no-inscripción y no-permanencia de los alumnos, insuficiente e inadecuada infraestructura educativa, bajos índices de arraigo del docente en las comunidades rurales y de difícil acceso; son, entre otros, los más graves problemas.

En este contexto, la demanda potencial de educación básica asciende a 517,446 niños y jóvenes, de los cuales se atiende el 71.3 por ciento, que equivale a 369,014 escolares, con un rezago educativo de 148,432 demandantes del servicio.

Aún así, la cobertura estatal en la educación primaria alcanza el 98.63 por ciento, mientras que preescolar se sitúa en un 73.20 por ciento. Asimismo, la educación secundaria cubre el 85.26 por ciento de la demanda potencial y la especial atiende el 16 por ciento de niños y jóvenes, con necesidades de esta modalidad educativa.

A pesar de que en educación preescolar y secundaria no se han alcanzado los parámetros nacionales, ubicados en 75.9 y 87 por ciento, respectivamente, la capacidad instalada puede incorporar a un mayor número de población en edad escolar.

En el pasado ciclo escolar la matrícula en educación inicial ascendió a 8,658 alumnos, distribuidos en 89 centros de trabajo, ubicados en

19 municipios y atendidos por 71 docentes y 305 promotores educativos, supervisados por 37 coordinadores.

En el ciclo escolar 1998-1999, en preescolar se tienen registrados 49,740 alumnos en 1,348 jardines de niños, instalados en los 39 municipios y atendidos por 2,548 docentes y 283 directores. En educación primaria se atiende a 233,271 estudiantes, en 2,684 centros de trabajo, con 10,509 docentes y 940 directores. La matrícula en educación secundaria es de 78,060 estudiantes, atendidos en 734 escuelas, ubicadas en los 39 municipios, con el apoyo de 5,478 docentes y 334 directores. En educación especial se atiende a 10,246 alumnos, en 64 centros escolares, ubicados en 20 municipios, con 495 especialistas y 60 directores.

Con la reformulación de planes y programas de estudio se ha asegurado el carácter formativo de la educación básica; sin embargo, se requiere intensificar la capacitación y actualización de los docentes, para utilizar de manera efectiva los materiales de apoyo y transformar la práctica docente.

Con el propósito de elevar el aprovechamiento escolar y asegurar la permanencia y conclusión de los estudios de los alumnos, se cuenta con los siguientes proyectos educativos: Primaria para Niños Migrantes; Recuperación del Niño No Promovido; Primaria Rural Completa; Atención Preventiva y Compensatoria y Atención a Localidades sin Servicios de Educación Secundaria. En conjunto, estos proyectos benefician a 4,241 alumnos de 206 localidades. Además de lo anterior, se encuentran en operación programas compensatorios, como son: Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), en educación inicial; Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), en primaria y Programa Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), en primaria y secundaria.

OBJETIVOS

Constituir un sistema educativo, cuya oferta responda a las demandas de la ciudadanía, aprovechando modelos pedagógicos

desarrollados, que coadyuven a fomentar las costumbres y los valores nacionales, además de mantener un estrecho vínculo con la sociedad en general y la planta productiva.

- Ofrecer una educación básica de calidad, a todos los duranguenses de cuatro a catorce años de edad, que favorezca su desarrollo integral, dotándolos de competencias para aprender con autonomía y enaltecer los valores personales y sociales que constituyen la base de la democracia, la convivencia armónica y la soberanía nacional.

METAS

- Incrementar los servicios de educación básica, mejorando su calidad, particularmente los dirigidos a la población rural, indígena y de zonas marginadas. De esta forma se buscará disminuir los índices de reprobación y deserción, elevar la eficiencia terminal y el nivel de escolaridad promedio de este grupo de edad. Se dará continuidad y ampliarán los programas compensatorios para las zonas marginadas y de pobreza extrema.
- Integrar a la escuela regular a un mayor número de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.
- Impulsar la profesionalización del magisterio, a través de la capacitación y la actualización.
- Ampliar y modernizar la infraestructura educativa.

ESTRATEGIAS

- Diseñar modelos alternativos de atención, orientados a la integración de los niveles escolares, acordes a las características de la población demandante en las diversas regiones.

- Coordinar las acciones de investigación que realizan las diversas instituciones educativas, de manera que sus resultados constituyan la base para la toma adecuada de decisiones.
- Establecer estrecha coordinación entre el Programa Nacional de Actualización Permanente (PRONAP) y el Programa Estatal de Formación y Actualización del Magisterio, para que respondan a las necesidades y características de la práctica educativa y del contexto regional y que propicien la creatividad e innovación pedagógica de los docentes.
- Ampliar y modernizar la infraestructura de los planteles, incorporando las nuevas tecnologías de comunicación e informática, para un mejor desempeño de la labor docente y una mayor cobertura y aprovechamiento de los alumnos.
- Promover el desarrollo de una cultura de la planeación, sistematización y evaluación del proceso educativo, que permita conocer el impacto social del mismo.
- Conjugar los programas interinstitucionales de asistencia social, apoyados con acciones de gestoría de recursos adicionales, para disminuir las carencias de la población escolar que habita en las regiones urbano-marginadas, rurales e indígenas, a fin de asegurar su permanencia en las instituciones de educación básica y un mejor aprovechamiento escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar y aplicar programas, estrategias y acciones, que garanticen el acceso de todos los duranguenses de cuatro a catorce años de edad, a los distintos niveles de educación básica, elevando sustancialmente la calidad de los servicios y, en consecuencia, la eficiencia terminal.
- Incorporar a la escuela regular a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, en el marco del Programa Nacional de Integración Educativa.

- Ofrecer opciones a los docentes para que actualicen y perfeccionen tanto sus conocimientos pedagógicos como sus métodos de enseñanza, otorgándoles estímulos económicos atractivos que satisfagan sus expectativas.
- Promover la coordinación interinstitucional para impulsar y difundir acciones de colaboración, investigación e innovación educativas, que impacten la práctica de los docentes.
- Intensificar el programa de instalación del Sistema de Educación Satelital (EDUSAT), la Red Escolar y las bibliotecas escolares, para facilitar y enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Reorientar y fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento, para asegurar que los propósitos y fines de la educación correspondan a las necesidades reales de formación humana y desarrollo social.
- Recuperar y fortalecer las funciones de dirección, supervisión y administración educativas, a través de acciones de capacitación y actualización permanentes, con el propósito de mejorar el ejercicio de la práctica escolar cotidiana, el desarrollo de proyectos escolares y la gestión educativa.
- Promover el sentido de corresponsabilidad y colaboración coordinada entre escuela y comunidad, mediante el funcionamiento de los consejos escolares, municipales y estatal, de participación social.
- Detectar a la población escolar con necesidades básicas de salud, nutrición, higiene y economía precarias, para canalizar las acciones derivadas de los programas que manejan las diversas instituciones, en beneficio de los escolares y llevar su seguimiento.

EDUCACIÓN INDÍGENA

DIAGNÓSTICO

La Región Indígena del Estado de Durango, que cuenta con una superficie de 10,168 Km², está poblada por 29,825 habitantes, entre tepehuanos, huicholes y mexicaneros o nahoas; conformando los primeros el grupo étnico mayoritario.

Las características geográficas de la Región Indígena, son factor potencial de explicación frente a los rezagos que padece el servicio educativo. Lo accidentado del terreno dificulta la construcción de vías de comunicación terrestre; de ello derivan la práctica de una agricultura de subsistencia y la falta de fuentes de trabajo, lo que condiciona el fenómeno casi permanente de población migrante que se desplaza a otros municipios o fuera de la Entidad, en busca de fuentes de ingreso económico.

Por la situación de marginación que viven los habitantes de la región, todas las acciones que en su beneficio emprenda el gobierno, tendrán carácter compensatorio y remedial.

Al finalizar el ciclo escolar 1997-1998, en educación inicial se atendió una población de 789 alumnos. En preescolar, el alumnado se constituyó con 911 niños y la deserción disminuyó al 10.4 por ciento. Las escuelas primarias brindaron educación a 7,231 alumnos; la deserción bajó en este rubro al 6.8 por ciento; la reprobación descendió 5 puntos porcentuales y la eficiencia terminal se elevó al 45.2 por ciento.

Los datos estadísticos correspondientes a las escuelas secundarias técnicas, muestran que la inscripción se elevó a 753 alumnos, mientras que los cambios de reprobación, deserción y eficiencia terminal, fueron ligeros: 34.18, 7.47 y 51.56 por ciento, respectivamente.

Se tienen en operación 19 albergues para niños que cursan la educación primaria. En ellos se atienden 1,015 alumnos del nivel. El financiamiento para la operación de los mismos es bipartita. La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECyD), provee los recursos humanos necesarios y el Instituto Nacional Indigenista aporta el financiamiento operativo. Para educación secundaria, financiados totalmente por la SECyD, funcionan dos albergues ubicados en las comunidades de Huazamota y Charcos, en los que se atienden 306 escolares. El albergue ubicado en la cabecera municipal de El Mezquital, atiende a 114 alumnos de secundaria. El financiamiento necesario para su operación, lo aportan la SECyD y el ayuntamiento.

Casi la totalidad de la población de preescolar y primaria, recibe desayunos escolares financiados por los ayuntamientos de El Mezquital y Pueblo Nuevo; sin embargo, las barreras geográficas limitan la puntualidad en su entrega.

A partir del año de 1996, todos los trabajadores de la educación, de la Región Indígena de El Mezquital, reciben una compensación equivalente a la diferencia porcentual entre los tabuladores II y III.

El PAREB ha entregado apoyos a docentes, alumnos y escuelas de educación primaria, consistentes en paquetes de consulta, de útiles escolares y de acervo bibliográfico, entre otros.

La SECyD, por medio del programa Rincones de Lectura, ha beneficiado 162 escuelas con dotación de 340 libros a cada una. Además, con el impulso a la investigación lingüística, se logró terminar el primer diccionario bilingüe tepehuano-español.

Las condiciones de marginación social de la región, han condicionado también el rezago de profesionalización de los docentes indígenas.

Actualmente, en las instituciones formadoras de docentes, se encuentran inscritos 436 profesores de la Región Indígena, cursando sus estudios en la modalidad semiescolarizada intensiva.

Una alternativa más que fortalece la educación indígena, son las escuelas de asesoría, las cuales operan en 14 centros de educación primaria, donde se desarrollan programas de investigación, asesoría y evaluación, enfocados a capacitar a los docentes en la impartición de la enseñanza intercultural bilingüe. Ahí se generan propuestas de producción y corrección de textos indígenas.

Para apoyar la gestión escolar, el PAREB entrega anualmente a las escuelas un fondo de \$5,000.00, que se puede incrementar con estrategias diversas a cargo de la comunidad y destinar el monto total a cubrir necesidades materiales y reparaciones menores de la planta física. El 75 por ciento de las escuelas de la región, están inscritas en este programa.

No obstante que la Región Indígena está caracterizada como zona vulnerable, que padece rezagos ancestrales y que debido a esta situación ha recibido apoyos otorgados por el gobierno en forma permanente, éstos han sido insuficientes; aún persisten grandes carencias que limitan el desarrollo comunitario indígena y la prestación de los servicios educativos.

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo integral de la Región Indígena de manera prioritaria, articulando los componentes educativos y los distintos programas gubernamentales con los rasgos culturales, recursos y potencialidades de las comunidades.
- Ofrecer un servicio educativo bilingüe bicultural que, respetando las características raciales, lingüísticas y culturales de las etnias, preserve su lengua, sus costumbres y tradiciones y a la vez propicie una integración y participación más activas de los pueblos indígenas, en la vida estatal y nacional.

METAS

- Incrementar los servicios educativos e incorporar la capacitación para el trabajo.
- Fortalecer los servicios asistenciales a la población indígena, con la conjunción de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales.
- Impulsar el modelo educativo bilingüe y bicultural, que responda a las características pluriétnicas y fomente el respeto a los derechos y a la cultura indígena.
- Adecuar los procesos de capacitación y actualización de los docentes, con competencias lingüísticas y capacidades básicas y biculturales, conforme al modelo bilingüe y bicultural.

ESTRATEGIAS

- Facilitar el acceso, permanencia y continuidad de estudios, a la población demandante de educación básica.
- Propiciar la incorporación de los jóvenes al desarrollo productivo de la comunidad, mediante la capacitación para el trabajo.
- Fortalecer el modelo pedagógico de educación indígena, con una adaptación curricular que corresponda a las necesidades, demandas y condiciones de cultura y lengua, poblamiento, organización social y formas de producción y de trabajo.
- Incorporar técnicas de asesoría pedagógica regionalizadas y diferenciadas, acordes a la modalidad escolar y a la cultura comunitaria pluriétnica.
- Reforzar la figura del docente indígena con elementos de su grupo étnico, estimulando su desempeño y replanteando los procesos de capacitación y actualización de docentes, instructores y promotores educativos, para asegurar el desarrollo

de las competencias lingüísticas y capacidades básicas biculturales indispensables para el desempeño de su función.

- Incrementar los apoyos asistenciales para mejorar la calidad de vida de la población y de los servicios educativos.
- Incorporar tecnologías y herramientas de telecomunicaciones, para fortalecer los servicios educativos.
- Intensificar la participación de los padres de familia y de la sociedad en general, en apoyo a los servicios educativos y al desarrollo comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la oferta del servicio de secundaria, mediante la modalidad de telesecundaria, con adaptación a lo bicultural y pluriétnico.
- Reforzar el servicio de educación primaria, con la modalidad de cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Ampliar la atención de educación inicial y preescolar, con el modelo de atención indígena y los centros infantiles comunitarios.
- Crear escuelas de capacitación para el trabajo, que impulsen la práctica de artes y oficios, para propiciar el desarrollo de actividades productivas.
- Adecuar los distintos programas y proyectos educativos, con las características y valores culturales de las etnias.
- Integrar contenidos regionales en los planes de estudio.
- Incorporar las tradiciones, costumbres y saberes de las comunidades, en el proceso enseñanza-aprendizaje.

- Impulsar la elaboración de materiales didácticos y bibliográficos, en lenguas de la región.
- Crear la carrera de profesor bilingüe en educación indígena, para los niveles de preescolar y primaria.
- Fortalecer las escuelas de asesoría y evaluación, para atender las necesidades pedagógicas de los docentes.
- Gestionar ante instancias gubernamentales, organizaciones sociales y empresas privadas, la asignación de becas a alumnos indígenas que realizan estudios de educación superior.
- Fomentar la coordinación interinstitucional e intersectorial, para intensificar el programa de despensas, a familias que tienen hijos en educación básica.
- Impulsar la asesoría técnica y la implantación de proyectos productivos escolares.
- Dotar de medios electrónicos audiovisuales, de telecomunicaciones e informática, a un mayor número de escuelas.

EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

DIAGNÓSTICO

El Estado de Durango tiene un rezago educativo de 636,704 personas mayores de 15 años, que no han iniciado o no han concluido su educación básica, de una población total de 1'431,748 habitantes. Este rezago es atendido por tres instancias: la Delegación Estatal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Coordinación de Educación de Adultos y la Subdirección

de Educación Primaria, a través de la Coordinación de Centros de Educación Extraescolar.

La atención que se brinda a los demandantes de este tipo de educación, se da en espacios de escuelas primarias, jardines de niños, locales de empresas, salones ejidales, sindicatos, DIF estatal y municipales y domicilios particulares.

La capacitación para el trabajo se ofrece en tres modalidades: formal, a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo, localizados en 10 municipios de la entidad; no formal, a través de los Centros de Educación Extraescolar, Misiones Culturales y Centros de Desarrollo del DIF, y la educación comunitaria, que se imparte a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

OBJETIVOS

- Abatir el analfabetismo, disminuir los índices de rezago educativo en la educación básica.
- Lograr una mayor cobertura estatal para brindar atención educativa en alfabetización, primaria, secundaria y capacitación para el trabajo.
- Establecer centros, con la asignación suficiente de facilitadores ampliamente capacitados, para brindar asesorías y efectuar las actividades relacionadas con la evaluación, la acreditación y la certificación de los adultos.

METAS

- Ampliar la cobertura de atención en los 39 municipios.
- Disminuir el rezago, incorporando al mayor número de adultos a los programas de alfabetización, primaria y secundaria.

- Incrementar los centros de operación, para proporcionar los servicios de asesoría, consultoría y evaluación.
- Efectuar acciones de promoción, con la finalidad de lograr la incorporación de los adultos a las actividades de capacitación para el trabajo.

ESTRATEGIAS

- Establecer coordinación estrecha con los consejos de participación social, municipales y estatal, a fin de lograr su apoyo en las acciones prioritarias de la educación de adultos.
- Impulsar la participación social ante las diversas instancias de gobierno, empresas, sindicatos, sociedades y asociaciones.
- Diseñar e implementar proyectos específicos, que permitan dar un impulso sin precedentes a la modalidad de la educación de personas jóvenes y adultas y la capacitación para el trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la federalización e integración de los proyectos de Educación de Adultos y Capacitación para el Trabajo, con el fin de que se establezca una sola línea de actividad, para la atención de los adultos.
- Aplicar una metodología educativa dirigida especialmente a los adultos, que estimule la participación de ellos mismos en su propia formación.
- Estimular el autodidactismo, fomentando el desarrollo de la actividad cognoscitiva; resultado lógico de la transformación de experiencias en conclusión razonada.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIAGNÓSTICO

El Estado de Durango cuenta con tres modelos básicos de educación media superior: bachillerato propedéutico (54%), bivalente (20%) y pedagógico (2%), así como la modalidad de técnico terminal o profesional técnico (24%).

Se cuenta con 182 instituciones, en los 39 municipios, con una capacidad instalada suficiente para absorber a los egresados de secundaria.

Existen espacios suficientes, aunque con la infraestructura física, mobiliario y equipo mínimo indispensables, para atender la demanda; persistiendo desigualdad de oportunidades de acceso, tanto por la ubicación geográfica de estas instituciones como por la sobredemanda en algunas escuelas y carreras, en las zonas urbanas.

Debido a las condiciones económicas desventajosas, existe alta deserción, principalmente en los servicios ubicados en las zonas rurales y urbano marginadas; aunado a esto, los alumnos egresados de este nivel, se ven afectados por la regulación de la matrícula en las instituciones de educación superior.

Los sistemas abiertos de educación a distancia y semiescolarizados, brindan el servicio a quienes no tienen oportunidad de asistir a centros escolarizados, reconociendo que estas modalidades actualmente observan insuficiencia en su operación y resultados.

La educación media superior no tiene comunicación directa con el nivel superior para hacer revisión de las necesidades que se requiere resolver; para lograr la formación integral de los alumnos en ese nivel, así como establecer comunicación con educación básica, para evitar la desarticulación.

De igual manera, en lo que a las modalidades de técnico terminal y bachillerato bivalente se refiere, no se han logrado modificar y actualizar planes y programas de estudio, para que puedan vincularse a las necesidades de la planta productiva, así como generar en el estudiante una actitud emprendedora.

Persiste una excesiva centralización y falta de planeación, con respecto a la oferta de carreras, especialidades y planteles de educación media superior.

En la planta docente prevalece una diversidad de perfiles profesionales, que en la práctica docente no son compatibles, lo cual ocasiona dificultad para llevar a cabo la operatividad de los programas de formación, capacitación y actualización de profesores.

La innovación e investigación tecnológica, al igual que la elaboración de proyectos, está atendida en muy baja escala, advirtiéndose una escasa actividad editorial, para la producción de medios y materiales educativos, como acción de los propios profesores.

Aun y cuando se han realizado importantes reformas académicas en los subsistemas tecnológicos federales, persiste una gran diversidad de planes de estudio, que limitan el libre tránsito de los alumnos entre instituciones y niveles educativos.

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso a la educación media superior, a la población demandante de todas las comunidades.
- Propiciar la impartición de una educación de calidad y excelencia en todas las instituciones.
- Ampliar la cobertura educativa a las comunidades alejadas que no cuentan con este servicio.

METAS

- Consolidar los planteles educativos del nivel medio superior, especialmente los de nueva creación, así como semiescolarizados y de educación a distancia.
- Generar un programa integral y permanente de capacitación y actualización profesional para el docente, vinculándolo con el sector social y productivo.
- Consolidar el mecanismo de planeación para el establecimiento de los servicios de educación media superior.
- Proponer una estructura académica de tronco común, que permita el libre tránsito de alumnos entre niveles e instituciones.
- Establecer, en todas las instituciones de educación media superior, programas de recuperación y nivelación académica para alumnos.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación, tanto con instituciones de educación superior, como con los niveles de educación básica y el aparato productivo estatal.
- Reubicar a los docentes, de acuerdo a su perfil profesional, en áreas afines.

ESTRATEGIAS

- Integrar un inventario estatal de recursos humanos y materiales, así como de servicios.
- Establecer convenios de colaboración entre las instituciones de educación media superior y dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, así como con los sectores productivo y social.

- Involucrar a la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), en la planeación, evaluación y seguimiento de la educación media superior.
- Integrar las academias interinstitucionales para establecer el núcleo básico de tronco común, respetando las diversas modalidades.
- Establecer cursos de nivelación académica y de inducción a los alumnos de nuevo ingreso, así como tutorías a todos los alumnos, durante su permanencia en la institución educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los comités de vinculación, con los niveles de educación superior y de educación básica, en los ámbitos estatal y municipal.
- Promover la innovación e investigación tecnológica, así como la elaboración de proyectos pedagógicos.
- Establecer planes de mantenimiento de la infraestructura, en los planteles de educación media superior.
- Buscar mecanismos de financiamiento, para impulsar los programas de actualización y nivelación de docentes.

EDUCACIÓN SUPERIOR

DIAGNÓSTICO

La educación superior constituye un factor estratégico para el desarrollo, más aún, cuando el conocimiento se ha convertido en el principal activo de la riqueza de las naciones.

Para un Estado como Durango, es una exigencia de primer orden desarrollar estrategias que mejoren la calidad de la oferta de la educación superior, sin descuidar la equidad en el acceso, en la permanencia y en los resultados para los jóvenes en edad escolar. Esta enorme tarea plantea la necesidad de reorganizar el sistema, fomentar la coordinación e integración institucional e impulsar programas consistentes de modernización e infraestructura, de impulso al conocimiento de frontera, de mejoramiento de la calidad de los programas de formación, de vinculación con el sector productivo, de reordenamiento de la matrícula y de diversificación de las fuentes de financiamiento.

Ante estos retos, el Subsistema de Educación Superior del Estado, presenta actualmente las siguientes características:

Está integrado por 29 instituciones, entre ellas la Universidad Juárez del Estado de Durango, con 16 escuelas y facultades, para conformar un total de 44 unidades académicas, las cuales se ubican en 8 de los 39 municipios, habiendo atendido en el ciclo escolar 1997-1998 una matrícula de 21,901 estudiantes, con la participación de 2,624 profesores. Sin embargo, la mayor parte de las instituciones de educación superior, se concentran geográficamente en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, con el 95.39 por ciento de la matrícula total.

Por su normatividad y financiamiento, el conjunto de las instituciones de educación superior se distribuye de la siguiente manera: una institución autónoma (UJED) con 16 escuelas y facultades; cuatro federales, nueve estatales y quince particulares.

La oferta actual es de 71 programas de licenciatura, 16 de especialización, 31 de maestría y 5 de doctorado.

Con relación a los planes y programas de estudio, a pesar de la diversidad institucional, están poco diferenciados y son inflexibles, dificultando la movilidad de los estudiantes. A su vez, la vinculación de las instituciones de educación superior con el sector social y productivo, es escasa.

OBJETIVO

El Subsistema de Educación Superior tiene el reto de ofrecer a los jóvenes una amplia y diversificada gama de posibilidades y oportunidades de formación integral, en los ámbitos personal y profesional, que les permita intervenir en las esferas tanto pública como privada, de la actividad social y económica, potenciando así el desarrollo pleno del Estado y sus diferentes regiones.

METAS

- Articular el Subsistema de Educación Superior, para atender razonablemente las prioridades en la formación de recursos humanos calificados, creando nuevas opciones profesionales o ampliando las existentes.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos, impulsando el posgrado y la formación y actualización de docentes e investigadores, modernizando los planes y programas de estudio y consolidando la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación superior.
- Establecer una vinculación real y efectiva entre las instituciones y los sectores productivos de bienes y servicios.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer las acciones y procedimientos de planeación, evaluación y control, para regular la oferta de opciones de formación, en base a la demanda social y a las necesidades del sector productivo y del desarrollo estatal y regional.
- Actualizar y mejorar permanentemente los contenidos de los planes y programas de estudio, flexibilizando su aplicación, estimulando la calidad del trabajo de docentes e investigadores y estableciendo mecanismos de evaluación interna y externa.

- Diversificar las fuentes de financiamiento de las instituciones de educación superior y consolidar las acciones del organismo colegiado responsable de su vinculación y coordinación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar y diversificar la oferta de este nivel de estudios, creando nuevas opciones de formación profesional o ampliando las ya existentes, en función de la demanda y necesidades reales de formación de recursos humanos.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos de este nivel, con base en la reforma, flexibilización y actualización permanente de los planes y programas de estudio, creando nuevos posgrados sustentados en sólidos programas de investigación y estableciendo de manera coordinada programas de formación y actualización de profesores.
- Modernizar y consolidar la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones.
- Establecer una vinculación real y efectiva de las instituciones de educación superior, con los sectores productivos de bienes y servicios, promoviendo la integración de las instituciones a su contexto social y económico, creando las carreras profesionales y subprofesionales más adecuadas al campo laboral y a la vocación de los estudiantes.
- Reorganizar y articular un auténtico Subsistema de Educación Superior, orientado a la atención de las prioridades de formación de recursos humanos, para impulsar el desarrollo económico y social de la Entidad, buscando al mismo tiempo incrementar y diversificar el financiamiento de las instituciones.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO

Desde hace más de una década, la Federación se ha hecho cargo de la edificación, mantenimiento y equipamiento de los planteles de educación preescolar, secundaria técnica y telesecundaria, mientras que la Entidad ha hecho lo propio con las instituciones de educación primaria y de secundaria general.

El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE); actualmente COCED, dio prioridad a las aulas, talleres, laboratorios y servicios sanitarios y se rezagó en la construcción de obras de anexos, así como en el equipamiento de mobiliario escolar, generando obsolescencia y deterioro.

OBJETIVO

La participación social es importante para la construcción de escuelas, por lo que se impulsará, todo lo posible. La incorporación de representantes de la comunidad en la definición de algunas características del inmueble escolar, como la selección del terreno y el tipo de obra externa, permitirá sentar las bases para fortalecer la comunidad escolar. Esta participación es una razón para que los municipios, por su mayor cercanía con las comunidades, desempeñen un papel central en la construcción y equipamiento de los planteles escolares.

METAS

- Construir aulas atendiendo el rezago y acorde a las características y necesidades locales.
- Rehabilitar los espacios educativos en lo referente a redes eléctricas, hidráulicas y servicios sanitarios.

- Dotar de mobiliario a los planteles escolares que lo requieran y lo justifiquen.

ESTRATEGIAS

- Alentar la participación social, especialmente para la optimización del uso de recursos destinados a resolver problemas de infraestructura física y equipamiento.
- Promover la realización de planes escolares de mantenimiento, ajustados a normatividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la consolidación del Comité de Construcción de Escuelas del Estado de Durango (COCED), como organismo responsable de normar la construcción de espacios escolares.
- Gestionar la ampliación de techos presupuestales, para abatir el rezago en infraestructura en todos los niveles educativos, prioritariamente en el nivel de educación primaria.
- Buscar una mejor coordinación con las instituciones que manejen los programas compensatorios, para optimizar su aplicación.
- Impulsar el desarrollo de nuevos prototipos de construcción, utilizando materiales de la región.
- Dotar de mobiliario adecuado a todas las instituciones, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Construir espacios educativos en terrenos adecuados, contando con la participación de los órganos legislativos y los ayuntamientos, para normar las reservas territoriales para este fin.

- Buscar coordinación y participación directa de los municipios para atender el rezago educativo, destacando en este esfuerzo la rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares antiguos.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

El nuevo entorno mundial exige precisar lo que debe conservarse y transformarse en la educación, a partir de las nuevas formas internacionales de valoración de los conocimientos científicos y tecnológicos, por lo que establecer una estrecha relación entre la investigación básica, la investigación aplicada, la acción social, la economía y el quehacer educativo, para generar experiencias que mejoren la producción del conocimiento y potencien el saber científico y las aplicaciones tecnológicas a favor del desarrollo de la Entidad, constituye un reto de primera importancia.

El Estado de Durango, que adolece de baja productividad, con referencia al diseño y estructuración de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, requiere de una infraestructura tecnológica para dar apoyo a la modernización de la industria, los servicios y la administración pública y mejorar sus estándares de protección al medio ambiente, con sustento en aportes de tipo científico y tecnológico.

En Durango se cuenta únicamente con 37 Doctores en Ciencias, de los cuales sólo 17 están reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SIN); por otra parte, existen 96 maestros en ciencias, que tienen la posibilidad de adquirir un doctorado, pero que por razones diversas, no lo han hecho.

Durango es uno de los estados con más baja productividad en publicaciones científicas y patentes de interés industrial. Se considera que el Estado produce un promedio de 25 artículos científicos de calidad por año, publicados en revistas de prestigio

internacional, lo cual es una cifra muy baja. La carencia de habilidades en la redacción de artículos y elaboración de patentes, es un hecho establecido, por lo que es menester resolver este problema con un incremento significativo, que permita a Durango tener un lugar digno a nivel nacional.

OBJETIVOS

- Establecer un programa de vinculación y transferencia de tecnología entre los centros de investigación y el sector productivo de bienes y servicios, considerando además al sector empresarial, organizaciones de productores, organizaciones sociales y del servicio público, para el desarrollo de proyectos de investigación, que aporten conocimientos y tecnologías que contribuyan a reducir la problemática estatal.
- Desarrollar un programa estatal de ciencia y tecnología, en el que se enmarquen los objetivos, estrategias y metas, de la investigación, a efectuarse en el Estado.
- Establecer estrategias y líneas de acción, que conduzcan a que Durango destaque, mediante los recursos obtenidos para la promoción de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, incrementando significativamente la cantidad de recursos humanos a nivel de doctorado, especialmente.
- Incrementar el número de publicaciones científicas e iniciar la publicación de patentes de interés para el sector industrial.

METAS

- Actualizar la información estadística y documental del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, como medio de retroalimentación del Servicio Nacional de Información y Documentación Científica.

- Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico e indicadores de la actividad científica y tecnológica del Estado.
- Crear el centro de investigación industrial, forestal y minero, para propiciar el desarrollo de aquellas regiones que cuentan con potencial en estas áreas.
- Establecer un Convenio, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para el financiamiento de la promoción de la ciencia y la tecnología, en el Estado de Durango.
- Instalar el COCyTED Laguna, para incrementar la productividad científica y tecnológica, basándose en proyectos de investigación en esa región.
- Promover el incremento de estudiantes a nivel de doctorado, en el extranjero, ligados a los sectores productivos, para lograr su arraigo en Durango.
- Iniciar el programa de formación de doctores en ciencias, en las especialidades de matemáticas, agronomía e ingeniería industrial, con el apoyo de instituciones diversas.
- Fomentar los posgrados en el Instituto Tecnológico de Durango y en la Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de proyectos de investigación, relacionados con las especialidades que ofrecen dichas instituciones.
- Propiciar la educación continua de profesores de posgrado, a través de la participación en cursos de superación, en las áreas de la especialidad de sus respectivas instituciones.
- Incrementar la generación de proyectos de investigación, vinculados con los sectores productivos y los de investigación básica, especialmente en el sector social y educativo.
- Fomentar la elaboración de patentes de interés industrial.

ESTRATEGIAS

- Integrar un comité de evaluación y seguimiento, a efecto de poder evaluar el avance en el logro de los objetivos y metas propuestas.
- Sensibilizar a la iniciativa privada, para que dé cabida en sus instalaciones, a los recursos humanos de alto nivel, formados en el extranjero, propiciando así el fomento de la calidad, el rendimiento y la productividad.
- Promover en forma selectiva, la creación de redes entre el sector productivo y el académico.
- Motivar a los maestros en ciencias, que existen actualmente en Durango, para que participen en la formación de doctorés en ciencias.
- Promover la formulación de proyectos de investigación en todas las instituciones de educación superior y centros de investigación del Estado, buscando alternativas para que los investigadores puedan recibir la remuneración económica que las mismas convocatorias establezcan.
- Fomentar la cultura de las patentes de interés industrial, estableciendo una vinculación investigador-empresario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener un nivel de motivación constante, que permita la obtención de las metas establecidas, mediante una cuantificación mensual de los compromisos contraídos.
- Incorporar cada vez más a la iniciativa privada, en los campos de la ciencia y la tecnología.

CULTURA

DIAGNÓSTICO

El marco general que debe sustentar la política cultural, es valorar las raíces profundas de la identidad local y el espíritu de la durangueñidad, por lo que se hace necesario desarrollar un programa que permita potenciar tales condiciones, mediante las diversas expresiones culturales que nos enriquecen y dotan a Durango de una fisonomía particular, dentro del ámbito nacional.

Durango ha sido, por tradición, cuna de personalidades que han destacado en los campos de la ciencia, la cultura y las artes; sin embargo, durante los últimos años los procesos de transformación, propios de la globalización que impera en el mundo, han hecho que por la misma interacción, favorecida por los medios masivos de comunicación, muchos de los valores que le dan sustento al sentido de identidad de nuestro pueblo, se pierdan.

Corresponde pues al Estado, implementar acciones que permitan arraigar, fomentar y fortalecer el sentido de pertenencia a quienes viven aquí y quienes han tenido que emigrar a otras entidades o países.

En el ámbito de la producción artística, resulta imperativo crear programas de apoyo que permitan desarrollar todas las potencialidades, a la vez que propicien la formación de críticos que favorezcan la puesta en valor de sus obras y fomentar el consumo de arte, con el propósito de estimular la creatividad.

En lo referente a infraestructura, será necesario acrecentar y consolidar el patrimonio existente y sensibilizar a la población hacia el aprecio del patrimonio artístico y cultural, para que conozca y reconozca sus orígenes. Asimismo, se deberá reorientar su uso, favoreciendo la utilización de la infraestructura existente.

La educación artística, tanto formal como informal, se ha visto muy limitada pues se concentra principalmente en tres centros de educación artística formal: dos en Durango y uno en Gómez Palacio, por lo que es necesario reforzar este aspecto, utilizando la infraestructura humana y material con que se cuenta, para fortalecer la educación artística informal en los centros e instituciones oficiales.

Será necesario ampliar las oportunidades de acceso al ámbito de la cultura, a todos los sectores de la población, propiciando un acercamiento entre espectadores y participantes, con la finalidad de ir creando nuevos públicos en el campo de la promoción y difusión cultural, ya que frecuentemente se realizan eventos de calidad extraordinaria, en los que la asistencia es muy reducida.

OBJETIVOS

- Propiciar el rescate de los valores tradicionales en todas sus manifestaciones, con el propósito de favorecer el sentido de pertenencia y fortalecer la identidad de los duranguenses.
- Institucionalizar las manifestaciones artísticas que de manera libre se practican, con el objeto de que el impacto y trascendencia de esas manifestaciones sea mayor.
- Investigar, preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural, a fin de conocer y reconocer los rasgos que nos dan origen, primero como mexicanos y después como durangueños.
- Vincular las políticas culturales con las políticas del Sistema Educativo Estatal, con la finalidad de ofrecer alternativas a educandos y educadores, de ampliar el conocimiento y disfrute de las bellas artes.
- Desconcentrar la cultura hacia las regiones y municipios del Estado, a fin de garantizar la participación en el quehacer cultural, al mayor número posible de durangueños.

- Democratizar y ampliar las posibilidades de acceso a los servicios culturales, a sectores tradicionalmente marginados de la población, enfatizando acciones hacia los niños y jóvenes, a quienes corresponde construir el Durango del tercer milenio.

METAS

- Rediseñar las políticas y líneas de acción existentes, a efecto de unificar criterios para la creación de un organismo rector de la política cultural en el Estado.
- Institucionalizar el Festival Revueltas, con motivo del centenario del natalicio de Silvestre Revueltas, y en el ámbito de la cultura de excelencia, apoyar la creación, difundiendo su obra.
- Fortalecer al Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, a fin de estimular a los creadores y artistas; asimismo, consolidar el programa de premios en las distintas modalidades del arte.
- Fortalecer el vínculo educación-cultura, a través de la creación de un programa que de manera amplia, permita a docentes y educandos, tener acceso a talleres y cursos para su actualización y capacitación permanentes, a efecto de propiciar su desempeño con mayor eficiencia.
- Establecer un sistema de promotores culturales, que favorezcan la ejecución de planes y proyectos culturales de las instituciones.
- Fomentar la investigación histórica y artística y la creación de un programa editorial, que propicie la difusión de los trabajos de esta naturaleza.
- Promover en cada municipio, la creación de un organismo que vincule las acciones, que en materia de cultura se realicen en el ámbito de su jurisdicción, con las que generen las instituciones y organismos oficiales y de la sociedad civil.

- Desarrollar un programa permanente de actividades de promoción y difusión cultural, posibilitando el acceso y disfrute del mayor número posible de espectadores.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios y acuerdos con instituciones y organismos promotores de la cultura, con el propósito de optimizar recursos humanos y financieros.
- Estrechar relaciones de colaboración con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y todos los organismos dependientes de él, a fin de coordinar, tanto la implementación como el financiamiento de programas.
- Gestionar el apoyo de organismos nacionales e internacionales, en programas específicos, particularmente en el ramo de estímulos a creadores, artistas e intelectuales del Estado, que por su formación requieran promoción a esos niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Instituto Duranguense para la Cultura y las Artes, como organismo descentralizado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Aprovechar la infraestructura existente, para que con base en ella se conjunten esfuerzos, recursos y voluntades, que permitan llevar a la práctica el programa estatal de cultura.
- Convertir a la cultura, en un componente fundamental del desarrollo, promoviendo y estimulando la creatividad y la participación social, en la vida cultural de la Entidad.

- Reestructurar las políticas y las prácticas culturales, acentuando la importancia que tiene el hecho de contar con un rico patrimonio, que permita establecer las bases para crear la industria cultural.
- Gestionar recursos humanos y financieros, para consolidar y ampliar el desarrollo cultural, con pleno respeto a la diversidad étnica.
- Desconcentrar la actividad cultural hacia las regiones y municipios, procurando en este proceso la participación de los ayuntamientos, asociaciones civiles y población en general.
- Impulsar la difusión de la cultura y el arte de excelencia, estableciendo un sistema de premios y reconocimientos.
- Posibilitar el más amplio acceso a la práctica de las diversas manifestaciones culturales, a la población duranguense de todos los niveles socioeconómicos.
- Mantener y fortalecer los vínculos entre educación y cultura, para que la acción de ambas constituya un proceso integral, con el objetivo común de formar duranguenses con conocimientos científicos y valores culturales.

DEPORTE

DIAGNÓSTICO

En Durango se está haciendo el esfuerzo por coordinar las acciones de las asociaciones deportivas y los consejos deportivos municipales, así como de las dependencias y organismos que promueven actividades deportivas, a nivel estatal y federal.

En relación al Registro Nacional del Deporte, en Durango se promueve a través de las asociaciones deportivas estatales y

aunque la mayoría están formalizadas y registradas en la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), algunas no han efectuado este trámite y otras no han hecho llegar sus programas anuales al Instituto Duranguense de la Juventud y el Deporte (INDUJUDE), lo que impide su desarrollo. El registro de deportistas de cada asociación es incompleto, por lo que no refleja el número real de practicantes.

En el área del deporte, el gobierno ha impulsado su práctica entre toda la población, promoviendo clubes y consejos municipales del deporte, que alienten la organización de grupos y personas interesadas en la promoción deportiva y proporcionar, a través del INDUJUDE, apoyos tales como: capacitación de instructores, donación de materiales y realización de eventos y torneos.

En cuanto al deporte estudiantil, son tres los organismos que lo rigen; sin embargo, la carencia de un programa sistematizado con todos sus apoyos, ha frenado el crecimiento de estos organismos que ofrecen grandes posibilidades de desarrollo y que en estas condiciones, se reduce la detección de talentos, en los deportes que tienen mayor auge en la región.

La problemática señalada en el ámbito del deporte estudiantil, ha impedido la detección y el desarrollo de niños y jóvenes, con características para destacar en alguna disciplina deportiva. Falta proporcionar apoyo y seguimiento a los talentos deportivos desde su niñez y promover una cultura deportiva con los padres de familia, para que intervengan en este proceso; asimismo, es necesario contar con más entrenadores capacitados y actualizados, más médicos y personal especializado, en ciencias aplicadas al deporte.

En lo que concierne al deporte adaptado, en Durango existen las asociaciones de olimpiadas especiales, ciegos y débiles visuales, deportes sobre sillas de ruedas y deportes para sordos. Sin embargo, son insuficientes los instructores y promotores disponibles para atender estas modalidades; no hay escuelas deportivas formales y la infraestructura para atender a este sector es aún escasa, aunque existen facilidades en diversas instituciones como el

INDUJUDE, el ISSSTE y el Seguro Social, para promover las actividades deportivas y la cultura física entre estos grupos.

La práctica del deporte presupone, entre otros aspectos, contar con el número suficiente de profesores, entrenadores, promotores y profesionales en medicina y ciencias aplicadas al deporte, con los niveles adecuados de preparación y especialización que estas áreas requieren. Existen en Durango tres escuelas formadoras de docentes en educación física: una en Ciudad Lerdo y dos, de muy reciente creación, en la ciudad de Durango, que nos permiten avizorar un futuro mejor a corto plazo.

En el aspecto de infraestructura deportiva, aún y cuando los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipales, han sido significativos, en cuanto al desarrollo de instalaciones deportivas, no se cuenta con un censo completo sobre los espacios apropiados para la práctica deportiva.

En lo referente al deporte autóctono, por las condiciones topográficas de la Región Indígena, no se ha atendido a este grupo poblacional, careciendo de programas de apoyo, información y promoción, que reflejen el desarrollo y que mantengan vivas sus tradiciones.

OBJETIVOS

- Estimular en la sociedad la práctica del deporte, para el desarrollo de las facultades físicas, mentales y de conciencia social en niños, jóvenes y adultos.
- Coordinar las acciones realizadas por los organismos del sector público y los sectores social y privado, del Sistema Nacional del Deporte, para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.
- Diseñar un sistema de información sobre deportistas, técnicos, organizaciones, instalaciones, eventos y programas deportivos,

que sirva como auxiliar para la planeación y difusión de las actividades deportivas.

- Elevar la calidad y cobertura de la práctica deportiva y extender los beneficios de la actividad, a un mayor número de escuelas, para contribuir a la formación integral y el bienestar social de los educandos.
- Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica deportiva y elevar su nivel de rendimiento, así como promover la adecuada vinculación con el deporte federado.
- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas, para las personas con discapacidad, en el contexto del Programa Estatal para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo, de las Personas con Discapacidad.
- Elevar el número y el nivel de conocimientos de los técnicos, profesores, dirigentes y especialistas en deporte, ciencias aplicadas y recreación, para proporcionar una atención de calidad a todos los núcleos de la población.
- Alentar un mayor reconocimiento social y la preservación de la práctica de los distintos juegos y deportes autóctonos, en los diversos grupos y regiones del Estado, así como desarrollar el sentido de identidad, solidaridad y unidad de los duranguenses, mediante el deporte.

METAS

- Lograr que todos los consejos municipales del deporte queden debidamente constituidos, de acuerdo a una nueva ley estatal.
- Incorporar al Registro Nacional del Deporte, a deportistas y técnicos, así como levantar el censo de toda la infraestructura deportiva del Estado.

- Promover el deporte estudiantil y propiciar que un mayor número de estudiantes participen en el mismo, y a la vez estimular a los talentos deportivos con becas y reconocimientos.
- Pugnar porque un mayor número de discapacitados se incorpore a los programas deportivos, además de apoyarlos en sus entrenamientos y con material deportivo.
- Lograr que un mayor número de maestros, promotores voluntarios y personas ligadas con el deporte, se capaciten y ofrezcan un mayor y mejor trabajo con sus atletas.
- Rehabilitar la infraestructura y con base en las posibilidades existentes, crear nuevos espacios deportivos.

ESTRATEGIAS

- Crear el Instituto Duranguense del Deporte, como organismo descentralizado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, que se encargue de la planeación y programación de las actividades correspondientes.
- Contribuir a la conformación del consejo estatal del deporte, fomentando su integración a nivel municipal.
- Consolidar, mediante el consejo estatal del deporte, los procesos dinámicos de planeación, programación, coordinación y evaluación deportiva.
- Implementar el sistema de coordinación, seguimiento, evaluación y reconocimientos, para los integrantes del consejo estatal del deporte, de acuerdo a su rendimiento.
- Consolidar el Registro Nacional del Deporte, para capturar, procesar, reportar y difundir la información que genera esta actividad

- Apoyar el desarrollo físico y difundir sus beneficios entre la comunidad escolar y la población abierta.
- Promover la participación de los maestros de grupo y padres de familia, así como de promotores voluntarios, en actividades de educación física, en las escuelas que no cuenten con maestro de esta disciplina.
- Promover campañas masivas, en coordinación con el sector salud, dirigidas a cada uno de los grupos prioritarios de atención, para crear conciencia sobre la importancia de practicar actividades físicas y deportivas, de manera continua y sistemática.
- Capacitar y estimular a los promotores deportivos voluntarios y pugnar por que su actividad tenga reconocimiento.
- Ampliar la base de participación, así como el número de deportes practicados en todo el sistema educativo.
- Elevar el nivel competitivo de los deportistas que participan en el sector estudiantil.
- Consolidar los programas de talentos deportivos y de alto rendimiento, mediante su amplia promoción y apoyo integral, que incluyan los elementos necesarios para el desarrollo de los deportistas.
- Brindar estímulos para reconocer a los mejores deportistas y especialidades en el deporte.
- Ampliar las opciones de participación deportiva de las personas con discapacidad.
- Impulsar la formación y capacitación de técnicos, para apoyar el desarrollo del deporte adaptado en todos sus niveles.

- Promover la creación y adaptación de instalaciones deportivas, que sirvan tanto a los atletas de alto rendimiento, como a las personas con discapacidad, interesadas en la práctica deportiva.
- Ampliar, difundir y fortalecer las opciones formativas en el campo de la educación física, entrenamiento deportivo, recreación y ciencias aplicadas.
- Desarrollar e impulsar nuevas opciones académicas, para la actualización de profesionales en las áreas del entrenamiento deportivo, la recreación y las ciencias aplicadas, de acuerdo a las necesidades nacionales.
- Establecer mecanismos para capacitar y certificar los conocimientos y habilidades de los técnicos y profesionales del deporte y la recreación.
- Actualizar el diagnóstico relativo a la infraestructura deportiva, con el apoyo de los ayuntamientos.
- Normar y elaborar programas para el desarrollo, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- Impulsar la investigación y el rescate de las distintas manifestaciones lúdicas, recreativas y deportivas de las comunidades indígenas.
- Difundir los juegos y deportes autóctonos, así como sus manifestaciones actuales.
- Identificar y reconocer la labor de los promotores naturales, de los juegos tradicionales y autóctonos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover e impulsar la actividad deportiva organizada, en todas las regiones y municipios.

- Inducir y motivar a las asociaciones, grupos sociales y promotores particulares, involucrados en las actividades deportivas, en el mantenimiento y aprovechamiento integral de los espacios deportivos.
- Propiciar la profesionalización de profesores, entrenadores y organizadores deportivos, por medio de programas de actualización continua, que los mantenga en contacto con las técnicas avanzadas en este campo.
- Establecer estrategias de coordinación entre las instancias educativas y del deporte, para desarrollar programas que vinculen a la educación física impartida a niños y jóvenes escolares, con la iniciación deportiva y la práctica sistemática de una disciplina.
- Coordinar la actividad deportiva con las dependencias e instituciones educativas, organizaciones, ligas deportivas, clubes y organismos diversos involucrados en este campo.
- Estimular la creación de clubes deportivos populares en municipios, ejidos, barrios y colonias y propiciar el desarrollo de los ya existentes.
- Detectar y capacitar a jóvenes con aptitudes, a fin de convertirlos en promotores del desarrollo de actividades deportivas y recreativas tradicionales, en las comunidades indígenas.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La presente administración, considera particularmente importante el cuidado de la salud de la población, puesto que la valora como uno de los elementos básicos que mejor contribuyen a prolongar la vida de las personas, a conservar y aumentar el buen ánimo y las mejores disposiciones para relacionarse entre sí, y en particular, para desempeñar con energía, creatividad y entusiasmo, sus diarias ocupaciones laborales.

Es evidente que un hombre enfermo es incapaz de responder satisfactoriamente a los retos que la vida y la sociedad moderna le plantean. Por eso se considera a la salud, como una condición indispensable, sin la cual no se puede avanzar en la línea del desarrollo social integral del país.

La política de bienestar social del actual gobierno, se propone apoyar ampliamente al sistema de desarrollo y consolidación de la salud en el Estado, como una de las responsabilidades prioritarias, que impulsen a las instituciones del sector a cumplir con calidad y calidez sus objetivos institucionales.

Es importante definir, con mayor precisión, las funciones sustantivas del sector salud, para sostener y consolidar los servicios actuales, así como para incorporar nuevas acciones que respondan a la agenda pendiente en materia de salud pública, para hacer frente a las enfermedades emergentes y frenar la tendencia ascendente de los padecimientos de las sociedades modernas.

La tarea fundamental es establecer directrices claras en el cuidado y preservación de la salud, impulsando la definición, consolidación, integralidad, seguimiento y evaluación de las funciones prioritarias de prevención y control de enfermedades, para lograr un impacto positivo en los niveles de salud de los habitantes del Estado.

DIAGNÓSTICO

Los datos demográficos del Estado de Durango, nos hablan de una población de 1'451,930 habitantes.

La distribución por grupos de edad, muestra que se trata de una población joven. El 66.1% o sea, 959,533 habitantes, son menores de 24 años de edad; en tanto que el 29%, es decir 420,898, está constituido por el grupo de 30 a 64 años y finalmente, el grupo de 65 años y más, está representado por el 4.9%, que corresponde a 71,499 habitantes.

Del total de la población, el 59.57% es población urbana, en tanto que el 40.43% es población rural.

El Estado, por su extensión territorial, 119,648 kilómetros cuadrados, (4º lugar en el país), tiene una densidad de 12.1 habitantes por kilómetro cuadrado.

La estructura poblacional del Estado está constituida por 6,484 localidades, de las cuales 5,333; es decir, el 82.25%, son de uno a 99 habitantes, con una población total de 97,279.

Las localidades que se encuentran en el rango de 100 a 499 habitantes, son 831; es decir, el 12.81% del total y suman una población de 185,847.

Las localidades que están en el rango de 500 a 999 habitantes, son 179; es decir, el 2.71% del total, conformado por 124,886 pobladores.

En cuanto a las localidades que tienen entre 1,000 y 2,499 habitantes, son 103, el 1.60%, con una población de 158,260; en tanto que las localidades de 2,500 y más habitantes son 41, las cuales representan tan sólo el 0.63%, para sumar el grueso de la población, en 885,678 habitantes.

El total de viviendas en el Estado es de 300,105; el promedio de ocupantes por vivienda, es de 4.8.

El número de viviendas con agua entubada es de 270,670, el 90.19% del total, en tanto que las que disponen de drenaje, son 200,628, el 66.85%.

Las viviendas que cuentan con energía eléctrica son 274,914; es decir, el 91.61%.

Del total de viviendas que tienen drenaje, 160,821, el 80.16% está conectado a la red pública y 34,251, el 17.07%, drena a fosas sépticas, en tanto que, 1,848, el 0.92%, el desagüe es a río o lago y el resto, 3,708 viviendas, es decir; el 1.85%, el drenaje es a grieta o barranca.

En cuanto a los indicadores de recursos en el sector salud, se pueden mencionar los siguientes: existe 1.6 médicos y 2.0 enfermeras por cada 1,000 habitantes. Se registran asimismo, 1.5 camas y 1.6 consultorios por cada 1,000 habitantes.

La cobertura institucional actual de los servicios, tanto a población derechohabiente en el régimen de seguridad social, como a población abierta es la siguiente:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (régimen ordinario) tiene 31%; el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 14.5%; la Secretaría de Salud cubre el 29.6% de la población abierta, correspondiéndole al IMMS Solidaridad el 16.5%; otras dependencias: medicina privada, SEDENA, PEMEX, entre otros, cubren el 4.5%, quedando un 3.9% de la población, sin acceso a los servicios de salud.

La prestación de los servicios se brinda en tres niveles de atención; cada uno de ellos tiene una infraestructura, mediante la cual las acciones de salud se ven fortalecidas con servicios integrales de calidad básica y homogénea.

El primer nivel de atención está conformado por 370 unidades médicas, en las que se llevan a cabo actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación.

El segundo nivel de atención está constituido por 14 hospitales, con las cuatro especialidades básicas: cirugía, medicina interna, ginecoobstetricia y pediatría; y especialidades de apoyo, conformando una red hospitalaria regional, mediante la cual, los pacientes del primer nivel que requieran atención médica especializada, pueden ser trasladados con oportunidad a los servicios de segundo nivel.

El tercer nivel de atención resuelve algunos problemas de salud que requieren de una infraestructura muy especializada. Algunas acciones de esta naturaleza son resueltas en el Hospital General de la SSA. El Hospital Psiquiátrico se puede considerar de tercer nivel, por atender pacientes de una especialidad específica (psiquiatría).

Las dos principales causas de morbilidad están representadas por las infecciones respiratorias agudas y las diarreas infecciosas, con tasas, para 1997, de 3,839.8 y 623.9 por 100,000 habitantes, respectivamente; en tanto que la mortalidad general se ubica con 4.2 defunciones, por cada 1,000 habitantes.

La mortalidad infantil denota una tasa registrada de 3.9 defunciones por cada 1,000 NVR; la mortalidad preescolar, según información preliminar para 1997, es de 0.4 muertes por cada 1,000 habitantes; en tanto que la mortalidad materna se encuentra por debajo del promedio nacional, con 2.9 defunciones por cada 1,000 NVR.

La esperanza de vida promedio, para 1997, fue de 73.0 años.

La tasa de fecundidad tuvo un registro para el mismo año, de 2.88 hijos por mujer, en tanto que la natalidad fue de 33.8 NVR por cada 1,000 habitantes.

Con el propósito de impactar positivamente en la prevención y control de enfermedades, los programas sustantivos de salud pública, han sido agrupados en base a la integralidad y complementariedad de sus funciones prioritarias.

Tres programas están implementados de acuerdo a grupos de población específicos, a los cuales van orientadas sus acciones: salud reproductiva, salud del niño y salud del adulto y del anciano, y siete con un enfoque sobre padecimientos específicos, pero que pueden afectar a la población en general: enfermedades transmisibles por vectores, zoonosis, micobacteriosis, cólera, urgencias epidemiológicas y desastres, sida y otras enfermedades por transmisión sexual y adicciones.

La operación de las funciones prioritarias de estos programas, está a cargo de los servicios estatales de salud, acorde con el modelo de Atención a la Salud a Población Abierta (MASPA) y se relacionan directamente con el Paquete de Servicios Básicos de Salud (PABSS).

Con base en lo anterior, se considera pertinente resaltar los problemas más relevantes, en relación al panorama que guarda actualmente el Estado de Durango, en materia de salud:

Desigualdad en el acceso a los servicios; rezagos en la infraestructura sanitaria y deficiencias presupuestales; limitación del sistema de referencia y contrarreferencia; abasto insuficiente; recursos humanos para la salud, insuficientes; aún predominan las enfermedades transmisibles, sobre las no transmisibles, y se aprecia el fenómeno de la transición epidemiológica.

El crecimiento de la población, la morbilidad y los indicadores y estándares generales de salud, determinarán en el corto y mediano plazo, la necesidad de uso de tecnología de mayor complejidad y la prestación de servicios médicos con grados de especialización cada vez más complejos, por lo que la modernización hospitalaria y la capacitación y actualización permanente del personal de salud, serán tareas prioritarias en el quehacer de gobierno.

OBJETIVOS

La presente Administración se propone realizar cambios profundos en el trazo de las políticas de salud, destinadas a lograr el cambio

estructural, fundamentado en la optimización de los recursos y en la redistribución del gasto sectorial, privilegiando la atención preventiva sin descuidar la atención curativa; estrategia acorde a la política general de descentralización y que enfrenta además, los problemas más graves de las personas, de los grupos sociales y de las regiones.

En este sentido, se formulan los siguientes objetivos:

- Vincular el desarrollo social del Estado, con el modelo de atención a la salud, en los tres componentes esenciales de la salubridad general: atención médica, salud pública y asistencia social.
- Sustentar la operación del Sistema Estatal de Salud, en los principios de universalidad, solidaridad y pluralismo, para alcanzar los propósitos generales de equidad, calidad, calidez y eficiencia.
- Buscar una vinculación permanente entre la prestación de servicios de salud y el desarrollo económico y social.
- Apoyar, promover y fomentar las acciones de salud, tendientes a propiciar la salud de los duranguenses, privilegiando la atención preventiva.
- Mejorar los índices de salud de la población, mediante la atención médica en los diferentes niveles.
- Impulsar la ampliación de cobertura de los servicios de salud, con énfasis en los grupos vulnerables, a través de programas específicos.
- Fortalecer la salud a través del fomento de proyectos sociales y adaptando sus tareas operativas de regulación, al constante avance en el desarrollo científico y tecnológico.

- Establecer mecanismos que permitan reforzar las acciones de vigilancia sanitaria, con el ánimo de lograr el objetivo primordial de protección de la salud.
- Implementar mecanismos orientados a lograr la participación de la comunidad en los programas de salud pública.

METAS

Estos objetivos que orientan y dan forma a las tendencias administrativas del gobierno, en materia de salud, podrán ser alcanzados, mediante el logro de las siguientes metas:

- Consolidar el Sistema Estatal de Salud, como un medio para hacer efectivo el derecho de protección a la salud establecido en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fortalecer la planeación estatal en salud, para que el programa de salud y los programas institucionales cimentados en el Plan Estatal de Desarrollo, resulten compatibles y complementarios.
- Corresponabilizar al Estado, municipios y población en general, del cuidado de la salud individual y colectiva, participando en forma constante y sistemática, en programas conjuntos.
- Impulsar los procesos administrativos de instituciones y servicios, para atender con oportunidad los dos esquemas distintos de prestación de servicios de salud, los de seguridad social y los destinados a población abierta.
- Mejorar la coordinación de los servicios de salud del Estado, a través de apoyos que faciliten el proceso de descentralización y colaboración interinstitucional.

- Concluir el proceso de la descentralización, cuyo propósito fundamental es asegurar a la sociedad, el otorgamiento de servicios de salud oportunos.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud, con énfasis en las zonas desprotegidas y marginadas.
- Apoyar la operación, supervisión y capacitación de los programas sustantivos de prioridad en la salud pública.
- Gestionar apoyos adicionales, ante las áreas correspondientes y buscar alternativas locales, para reforzar el abasto de medicamento y material de curación, para mantenerlo en niveles óptimos y acorde a la demanda del servicio.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad de los duranguenses.
- Elevar la calidad de la atención del binomio, madre-hijo.

ESTRATEGIAS

El Sector Salud, para cumplir sus objetivos, proporcionará servicios adecuados de salud a la población según su naturaleza; para ello, orientará sus metas a través de las siguientes estrategias:

- Reducir los riesgos y daños á la salud para tener una población más sana, con menos índices de morbilidad y mortalidad.
- Realizar actividades de atención preventiva como: campañas de vacunacion encaminadas al control, eliminación y erradicación de ciertas enfermedades, así como las campañas antirrábicas y las que corresponden a los ordenamientos del medio, para la prevención del dengue y paludismo, entre otras.
- Brindar atención curativa en el primero y segundo niveles de atención (centros de salud y hospitales), enfocada a limitar el daño de las enfermedades y a su rehabilitación.

- Mejorar las condiciones de la salud reproductiva de la población, que considera a la planificación familiar como uno de los pilares fundamentales de la salud integral, porque incluye la maternidad sin riesgos, el fomento a la lactancia materna, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el sida, la detección temprana y el manejo de carcinomas del tracto reproductor.
- Atender particularmente la perspectiva de género, facilitando la emancipación y respetando los derechos de la mujer.
- Vigilar el control sanitario de establecimientos, actividades, productos, equipos, vehículos y personas, que puedan representar riesgo o daño para la salud, con especial interés en la producción, distribución y consumo de alimentos y bebidas, fomentando en forma paralela el cuidado de la salud, a través de prácticas de repercusión personal y colectiva.
- Atender el rezago en la cobertura de salud en la Región de La Sierra, a través de tres acciones estratégicas: aprovechamiento de la infraestructura existente, otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud y creación de nueva infraestructura.
- Hacer uso eficiente de los recursos humanos y materiales, tanto en los centros de salud, como en los hospitales ubicados en el Estado.
- Adecuar las unidades de salud, a las necesidades de cada uno de los núcleos básicos de la población.
- Generar un proyecto de capacitación continua y de apoyo a necesidades y perfiles, que incluya los diferentes niveles como son la rama médica, paramédica y administrativa, así como intensificar la información a la población, usuaria de los servicios que se prestan en las unidades de salud.
- Sistematizar los datos del Estudio de Regionalización operativa (ERO) y del Programa Estatal Maestro de Infraestructura en

Salud para Población Abierta (PEMISPA), para diagnosticar, planear y ejecutar el mejoramiento o ampliación de la infraestructura en salud.

- Llevar a cabo programas específicos para la atención a la población rural dispersa, carente de infraestructura en salud y con índices altos de marginación; con la participación de las propias comunidades, a través de los médicos tradicionales, promotores de salud y parteras empíricas, quienes con la capacitación y asesoramiento médico que se les otorgue, estarán capacitados para atender los problemas de salud más comunes. A cada una de las localidades integradas en esta estrategia, se les dotará del equipamiento y medicamentos básicos necesarios.
- Establecer vínculos entre la unidad hospitalaria y los centros de salud, a través de la planeación, programación, vigilancia epidemiológica, sistema de referencia y contrarreferencia, capacitación, investigación y apoyo a la gestión administrativa. Deberán contar al menos con una ambulancia que garantice el traslado adecuado y seguro de las pacientes, además de un equipo de radiocomunicación, enlazado con unidades de primer nivel.
- Propiciar el uso de tecnología de mayor complejidad y la prestación de servicios de salud con mayor grado de especialización, tales como la cardiocirugía, a desarrollarse en el Hospital General de Durango, con carácter sectorial. Para tal efecto, se buscará implementar la instalación de una bomba de circulación extracorpórea.
- Iniciar el servicio de cirugía cardíaca, en el Hospital General de Durango.
- Realizar convenios con otras instituciones de salud en la Entidad, para la atención de sus pacientes.
- Realizar convenios con estados vecinos, a través de la Secretaría de Salud, para la atención de aquellos casos que carecen de dicho servicio. Solicitar o capacitar al recurso humano necesario,

así como los requerimientos técnicos y tecnológicos, para el desarrollo de esta actividad.

- Solicitar el apoyo y normatividad del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", por medio de su departamento de cirugía cardiovascular.
- Sujetar la actividad del servicio de cardiocirugía, a monitoreo, supervisión, control y evaluación, que para ello disponga la Secretaría de Salud.
- Alcanzar la cobertura universal, antes del año 2004, contemplando criterios de costo, efectividad y aceptabilidad social.
- Elaborar los cuadros de población por grupo de edad y sexo, por municipio.
- Llevar a cabo el diagnóstico basal, para determinar si se cuenta con todos los elementos para cubrir, con los servicios, al total de la población duranguense; ofrecerle el Paquete Básico de Servicios de Salud y de esta manera, entrar al proceso de Certificación de Cobertura Universal, en el Estado.
- Establecer mecanismos de capacitación permanente para elevar la calidad y eficiencia del Sistema Estatal de Salud, mediante el reforzamiento de la capacidad gerencial, con la aplicación de los lineamientos para la mejora continua en unidades médicas de los servicios estatales de salud, con observancia sectorial, dirigido al personal directivo y operativo de las unidades médicas, que proporcionan este servicio a los habitantes Estado de Durango, con base en la modernización de los servicios de salud, la planeación estratégica y los principios de calidad total.
- Promover la organización administrativa, la desconcentración de los procesos y facultades y la autonomía de gestión, para acelerar los procesos de modernización en todos los niveles de organización, del Sistema Estatal de Salud.

- Reforzar las estrategias de participación comunitaria, en las acciones de las instituciones que conforman el Sector Salud, en especial aquellas que están orientadas hacia las actividades preventivas y de preservación y mejoramiento del ambiente.
- Promover un pacto social por la salud, que permita instituir un mecanismo de convergencia para conducir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, hacia el logro de la salud del pueblo de Durango, mediante la creación del Consejo Estatal de Vigilancia de los Servicios Estatales de Salud (COVISES), con el objeto de fomentar la práctica honorable de la medicina y consecuentemente, promover y restaurar la salud de los duranguenses.
- Promover la creación de una comisión de arbitraje médico, organismo colegiado que servirá como intermediario entre la sociedad y el gobierno, con el propósito de sumar voluntades para plantear proyectos de solución, a la problemática de salud en el Estado.
- Desarrollar programas de atención preventiva, para fortalecer la promoción y educación para la salud.
- Promover la participación social, para incrementar los niveles de gestión de servicios y para verificar el funcionamiento de las unidades médicas, con el fin de mejorar el servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez que se han señalado los objetivos, las metas y las estrategias, que con precisión han orientado el diseño de un programa de trabajo, se establecen las siguientes líneas de acción:

- Coordinar el Sistema Estatal de Salud y fortalecer el Consejo Estatal, a través de la implementación de los consejos municipales de salud, vinculando estos servicios con los ayuntamientos, como una actividad rectora para la búsqueda de

las alternativas de solución, de los principales problemas de salud.

- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios, con énfasis a las zonas marginadas, a través del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) y el Programa de Estrategia de Extensión de Cobertura (PEEC), así como el Programa de Salud, Educación y Alimentación (PROGRESA); ofreciendo el paquete básico en los dos primeros casos y agregando en el tercero, un paquete educativo y un apoyo alimentario.
- Ampliar el acceso a los servicios de salud y bienestar social para las zonas indígenas, áreas rurales dispersas y urbano-populares, mediante diferentes alternativas, como la incorporación en el modelo de atención a la salud, de la medicina tradicional (herbolaria y homeopática).
- Apoyar la supervisión, capacitación y operación de los programas sustantivos de prioridad en la salud pública, con la finalidad de establecer directrices e impulsar la consolidación, integralidad y evaluación de las funciones prioritarias de prevención y control de enfermedades, en el ámbito estatal.
- Privilegiar la atención de la salud de los ciudadanos de la tercera edad, facilitando su acceso a los servicios; ofreciéndoles con calidad y calidez, los programas ya establecidos.
- Promover la creación, ante las instancias correspondientes, de cursos y/o diplomados en servicios, orientados hacia la gerencia de servicios de salud y epidemiología.
- Brindar los apoyos requeridos para favorecer la elaboración de material educativo, dirigido a todos los grupos poblacionales, que será proyectado a la atención preventiva y la promoción a la salud.
- Reforzar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica a nivel sectorial, a través de los diferentes programas de cómputo, brindando los apoyos requeridos para su funcionamiento.

- Gestionar apoyos adicionales, ante las áreas correspondientes y buscar alternativas locales, para reforzar el abasto de medicamentos y material de curación, para mantenerlo en niveles óptimos y acorde a la demanda del servicio.
- Asegurar la calidad de los bienes, productos y servicios, que permitan alcanzar los niveles de salud ambiental y ocupacional.
- Impulsar acciones tendientes al logro de la certificación y recertificación de los médicos generales, a través de un Comité Normativo Nacional de Medicina General, promovido por acuerdo del Consejo de Salubridad General.
- Promover la certificación de las jurisdicciones sanitarias, con el propósito de brindar servicios de salud de calidad.
- Buscar los mecanismos que permitan reforzar las acciones de vigilancia sanitaria, con el ánimo de lograr el objetivo primordial de protección a la salud.
- Fortalecer el Laboratorio Estatal de Salud Pública, mediante el cual se pueda determinar la calidad de los productos que se procesan y se comercializan en el Estado y hacer los análisis epidemiológicos que sean pertinentes.
- Implementar, previo estudio de factibilidad, la clínica de atención integral para la mujer climatérica, la cual quedaría ubicada en el Hospital General de Durango y bajo la normatividad establecida.
- Determinar los apoyos que se requieran en los servicios de pediatría y ginecoobstetricia del Hospital General de Durango, para recibir la referencia de pacientes del actual Hospital Municipal del Niño, el cual funcionaría como un establecimiento, en el que se brindaría atención médica de primer nivel, al binomio materno-infantil, optimizando así recursos tanto del municipio como del Estado.

- Impulsar la atención a la salud materno-infantil, en los diferentes niveles de atención médica del sector salud, con todas las acciones que están dirigidas a este binomio.
- Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de los grupos vulnerables (mujeres embarazadas, madres en periodo de lactancia y niños menores de cinco años); apoyando los programas destinados a este propósito.
- Fortalecer el Programa del Municipio Saludable, dado el impacto en las acciones de salud, involucrando a dicha instancia de gobierno en la participación directa de la problemática; que es determinada por la misma comunidad, a través de las estrategias contempladas en este programa, considerando la participación activa de dicha comunidad.
- Brindar los apoyos requeridos a los programas sustantivos en la búsqueda de la mejoría de los indicadores de salud, teniendo como meta ubicarlos por arriba del promedio nacional, implementando el programa de seguimiento de indicadores de resultado.
- Mejorar sustancialmente los servicios psiquiátricos hospitalarios, y la implantación de actividades preventivas en el primer nivel de atención, y con ello generar modelos de atención a la salud mental, que favorezcan la dignidad, la participación familiar y la atención psicoterapéutica oportuna e integral.
- Propiciar la coordinación, entre los programas específicos de cada una de las instituciones que conformen el sector, en relación a la capacitación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos para la salud, impulsando con ello la formación del personal profesional, técnico y auxiliar, sin dejar de lado la capacitación en servicio.
- Realizar estudios de factibilidad, para lograr la cobertura universal de atención a la salud.

- Concluir el proceso de la descentralización, cuyo propósito fundamental es asegurar a la sociedad, el otorgamiento de servicios de salud oportunos.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud, con énfasis en las zonas desprotegidas y marginadas.
- Apoyar la operación, supervisión y capacitación de los programas sustantivos de prioridad en la salud pública.
- Gestionar apoyos adicionales, ante las áreas correspondientes y buscar alternativas locales, para reforzar el abasto de medicamento y material de curación, para mantenerlo en niveles óptimos y acorde a la demanda del servicio.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad de los duranguenses.
- Elevar la calidad de la atención del binomio, madre-hijo.

ESTRATEGIAS

El Sector Salud, para cumplir sus objetivos, proporcionará servicios adecuados de salud a la población según su naturaleza; para ello, orientará sus metas a través de las siguientes estrategias:

- Reducir los riesgos y daños a la salud para tener una población más sana, con menos índices de morbilidad y mortalidad.
- Realizar actividades de atención preventiva como: campañas de vacunación encaminadas al control, eliminación y erradicación de ciertas enfermedades, así como las campañas antirrábicas y las que corresponden a los ordenamientos del medio, para la prevención del dengue y paludismo, entre otras.
- Brindar atención curativa en el primero y segundo niveles de atención (centros de salud y hospitales), enfocada a limitar el daño de las enfermedades y a su rehabilitación.

- Establecer estrategias y mecanismos, para hacer efectivo el programa de referencia y contrarreferencia de pacientes, entre los diferentes niveles de atención.
- Reorganizar, conforme a la norma, los servicios hospitalarios, tanto públicos como privados; llevando a cabo verificaciones médico-sanitarias, con la asesoría correspondiente.
- Gestionar, ante las instancias correspondientes de carácter nacional e internacional, los apoyos requeridos para incidir en el primer nivel de atención, implementando brigadas y reforzando la infraestructura disponible, para operar los programas de salud pública, privilegiando las actividades de carácter preventivo, logrando con ello dar respuesta al 85% de la demanda de atención que se genera en este nivel, y por añadidura, optimizar recursos en el mediano y largo plazo.
- Implementar, previo estudio de costo-beneficio, el centro oncológico en el Hospital General de Durango, mediante la adquisición de una bomba de cobalto.
- Organizar brigadas y unidades móviles terrestres, con apoyo institucional y comunitario, para hacer llegar los servicios de salud hasta los lugares de difícil acceso, para disminuir el rezago existente.
- Determinar con precisión un programa de obra, conservación, mantenimiento y rehabilitación de todas las unidades de los diferentes niveles de atención, tanto de la población abierta, como los de seguridad social.
- Impulsar el desarrollo de investigación e investigadores, que coadyuven a la resolución de problemas emergentes de salud pública, con la finalidad de establecer mecanismos que permitan optimizar recursos, priorizar acciones y buscar alternativas para un mejor control y prevención de enfermedades y riesgos para la salud.

La salud de la población depende cada vez más de un conjunto de políticas correctas. Éstas no se limitan al sector salud en sentido estricto, sino que abarcan todos los demás ámbitos del quehacer económico, político, cultural, científico y tecnológico, que afectan al bienestar individual y colectivo de los duranguenses.

ASISTENCIA SOCIAL

La Ley de Asistencia Social para el Estado de Durango, asigna como función al DIF Estatal, la de aplicar la normatividad, que asegure el equilibrio en la prestación de los servicios de asistencia social, en la Entidad, mediante la aplicación de los sistemas, programas, recursos y acciones que le son propios y que incluyen las funciones de coordinación de los sistemas municipales y de los trabajos que se realizan dentro del campo de la asistencia social, tanto pública como privada, a fin de constituir el sistema estatal de asistencia pública y privada, con la participación de toda la comunidad.

Hoy en día, la asistencia social es entendida como el apoyo integralmente organizado, que la sociedad y el gobierno ofrecen a los individuos en condiciones de desventaja, para que con su participación personal, incrementen sus niveles de vida, en cuanto les sea posible.

Bajo este concepto, las tendencias de la sociedad mexicana de fin de siglo, subrayan la importancia de que los programas sociales institucionales, tomen como eje fundamental a la familia, complementando, con su concurso, acciones orientadas a la niñez, grupo social con derechos y necesidades específicos, y bajo una perspectiva de género, que asigne a hombres y mujeres, los espacios de igualdad que les corresponden, tanto al interior de la familia, como de los campos social y laboral.

Prioritaria en la actual administración gubernamental, es la definición de compromisos y tareas que a corto, mediano y largo plazo, se traduzcan en más altos niveles de progreso para la Entidad y en un mejor nivel de vida para todos los duranguenses.

Es por ello que se definen por ahora acciones y estrategias que, operadas en el presente, puedan tener la proyección necesaria para trascender más allá de los tiempos sexenales, señalando así una ruta de continuidad hacia un futuro mejor.

Para este fin, el Gobierno del Estado señala los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, que configuran un programa de trabajo de asistencia social, adecuado a las necesidades de la población y que el DIF del Estado, está llamado a realizar con el concurso de todos.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la demografía económica del Estado, de 286,349 familias, 193,371, o sea el 67.52%, se concentran en los municipios de Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Santiago Papasquiaro, Pueblo Nuevo y Vicente Guerrero, en un total de 1,922 localidades; en tanto que 92,979 familias, viven en 4,562 localidades, de 33 municipios; la mayoría de ellas de menos de 100 habitantes, con muy difícil acceso, rezago y altos índices de movilidad poblacional, hacia municipios más habitados, hacia otros estados del país y más allá de sus fronteras.

Ahora bien, conforme a los criterios definidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que consideran como pobre, a una familia con ingresos hasta por dos salarios mínimos, el 65.24% de las familias duranguenses, deben ser consideradas como de escasos recursos.

De ellas, el 13.84% no percibe ingresos y el 17.82%, recibe menos de un salario mínimo, lo que las ubica en el contexto de pobreza extrema.

Esta característica económica es menos severa en la Comarca Lagunera, donde se ha establecido el grupo de industrias más importante de la Entidad y se acentúa marcadamente en las áreas indígenas de los municipios de El Mezquital y Pueblo Nuevo.

Las comunidades más alejadas de los municipios del Estado, padecen de múltiples carencias, que van desde la deficiencia alimentaria y nutricional, hasta la discapacidad física y desincorporación al desarrollo individual y comunitario; problemas que se acentúan en la Región Indígena.

Por otra parte, las relaciones interpersonales se ven disminuidas por un trato inadecuado a la esposa; por el maltrato a los hijos pequeños y adolescentes y personas de edad avanzada; conducta que se explica, dada la mentalidad y la cultura ancestral heredada de los mayores y que también implica actitudes ante el trabajo, el ocio, la manera de divertirse, la enfermedad, la sociabilidad y el compromiso personal, delante del bien comunitario.

Como parte importante de los programas de Alimentación y Mejoramiento Nutricional, destacan, los desayunos escolares, las despensas de los programas PASAF, Estatal y Nacional, PRA, FAO, la alimentación asistencial y el comedor estudiantil. La cobertura de estos programas se extendió, de la capital del Estado, a las comunidades más alejadas de los 39 municipios de la Entidad; ahora es necesario fortalecerlos para lograr su consolidación.

Con la instalación de la Comisión Estatal Coordinadora del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la modernización de la estructura física y el equipamiento de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial, en los capitales de los municipios de Durango y Gómez Palacio, la instalación de Unidades Básicas de Rehabilitación, en los otros 37 municipios, así como el fortalecimiento a los Programas de Cirugía Extramuros y de Apoyo a Programas Asistenciales, la prestación de servicios hacia las personas con algún tipo y grado de discapacidad, se ha visto fortalecida.

Con respecto al Programa de Atención Integral a la Infancia, se han desarrollado diversas acciones a través de la Dirección de Asistencia Jurídica y la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia y sus delegaciones municipales; del Programa de Prevención del Maltrato al Menor; la Alianza para el Buen Trato a las Niñas y los Niños; los Programas de Desarrollo Integral del Adolescente y del Menor en Circunstancias Especialmente Difíciles; la Casa Hogar de Atención Integral "Francisco Zarco" y el Centro de Apoyo Psico-emocional; incrementándose la asistencia jurídica en la capital del Estado y los municipios, lo que ha permitido propiciar una

cultura de prevención y denuncia del maltrato a los menores, crear un movimiento de concientización y adquisición de valores morales, en jóvenes de todo el Estado, así como atender integralmente las circunstancias de menores de y en la calle, tanto en zonas expulsoras como receptoras.

En el Programa para la Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario, se han llevado a cabo actividades, en coordinación con los sistemas municipales DIF; el Departamento de Desarrollo Comunitario y la Red Móvil del DIF Estatal; los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF Estatal, en la capital del Estado; el Programa de Atención a Personas de la Tercera Edad; el Convenio DIF – INEA; el Centro de Iniciación al Arte y la Cultura y las Casas de la Cultura de Durango y Lerdo, así como con grupos comunitarios, encaminadas a incrementar el nivel de bienestar de los grupos de atención del sistema DIF, en todo el Estado.

Para fortalecer el funcionamiento y operatividad de los programas esenciales, se hace necesario determinar con precisión los resultados esperados para los próximos años, para que el personal a su cargo, tenga una perspectiva clara de los alcances del trabajo institucional.

Por otra parte, habrá que implementar procesos de capacitación para el trabajo e insistir en la formación de un espíritu de servicio, sustentado en la filosofía de la asistencia social.

Los principales obstáculos o limitaciones que dificultan las acciones de asistencia social en la Entidad, son los siguientes:

Falta de uniformidad en el actuar de los 39 DIF municipales, al margen de sus circunstancias específicas, económicas, geográficas y sociales.

Presencia limitada de los programas de desarrollo comunitario, en los municipios.

Falta de regularización jurídica, de algunos de los DIF municipales

Desarrollo de programas ajenos a la asistencia social, tales como: los que desarrollan la Casa de la Cultura, el Centro de Iniciación al Arte y la Cultura y el del festival Tonalco.

Parque vehicular obsoleto, en 70% de sus unidades.

Limitada capacitación comunitaria, en actividades de los programas bajo el enfoque de riesgo.

Funcionamiento en espacios inadecuados de la cocina central y los almacenes alimentarios.

Falta de vinculación de los programas de alimentación complementaria: desayunos escolares y despensas, con acciones de capacitación para la alimentación en la familia y reforzamiento al acceso y disponibilidad de alimentos, principalmente en la zona indígena.

Falta de aprovechamiento de la capacidad institucional, para recabar recursos financieros y materiales.

OBJETIVOS

La asistencia social, conforma un apartado de primer orden en la política social de todo gobierno. Al estructurar los programas y acciones de asistencia social en el Estado, para los próximos seis años, se proponen los siguientes objetivos:

- Promover la integración familiar y comunitaria, con base en la alimentación, educación, salud, recreación y todos aquellos valores culturales que contribuyan a mejorar su economía, su cultura y su bienestar.
- Asegurar el equilibrio en la aplicación de programas y acciones asistenciales, públicas y privadas, a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, con el fin de reactivar su capacidad de respuesta, ante los factores de riesgo que les afecten.

- Proporcionar asistencia social a menores, personas con deficiencia mental, discapacitados, ancianos, personas que sufren violencia intrafamiliar, mujeres en estado de gravidez, con maltrato; personas en estado de abandono y otros casos en circunstancias parecidas, así como generar programas de autoayuda social.
- Promover y constituir el sistema estatal de asistencia social pública y privada.
- Sensibilizar a la sociedad, para que abra espacios y cultive los más altos valores del pueblo de Durango, fincando la acción pública en los intereses de la sociedad, bajo un principio de equidad, justicia y participación, con atención preferencial a los grupos sociales vulnerables.
- Coordinar las acciones que diversas dependencias desarrollan, evitando que se realicen esfuerzos aislados y cuidando que los avances no se pierdan ni se desvirtúen, por falta de atención o insuficiencia, en cualquiera de los cambios de la política de asistencia social; para lo cual, será propósito del gobierno mantener un constante fortalecimiento de trabajo integral.
- Establecer vínculos y coordinar esfuerzos con instituciones públicas, sociales y privadas, que desarrollan acciones de asistencia social en la Entidad.
- Promover el incremento de la capacidad instalada, de las instituciones asistenciales públicas y privadas.
- Fomentar la participación social, en la política asistencial.

METAS

La alimentación, educación, salud, vivienda y trabajo, a favor de las personas más vulnerables de la comunidad, son los principales

objetivos que pretende alcanzar la asistencia social en el Estado. Para lograrlos, se proponen las siguientes metas:

- Consolidar el proceso de federalización y municipalización de la asistencia social, a través del sistema DIF de la Entidad.
- Orientar la aplicación de los programas institucionales en el ámbito del Estado y sus municipios, bajo condiciones de focalización, integralidad y temporalidad.
- Fortalecer las redes de participación de la ciudadanía beneficiaria, con base en la familia, como célula social básica, en las actividades de los programas institucionales.
- Continuar y promover los trabajos de la Alianza para el Buen Trato a las Niñas y a los Niños, reforzando las acciones emprendidas, que fortalezcan sus metas y objetivos; así como tomar medidas preventivas, que eviten conductas ilícitas por parte de los menores, evitando se conviertan en delincuentes.
- Llevar a la población con discapacidad, los programas de Atención Materno-Infantil, Salud Reproductiva y Planificación Familiar.
- Impulsar la instalación de granjas y huertos de traspasio, mejoramiento de la vivienda, letrinización, instalación y reparación de parques rústicos.
- Renovar la infraestructura vehicular de los programas operativos y fortalecer la propia de capacitación, asesoría y supervisión.

ESTRATEGIAS

El bienestar social, exige conservar una visión estratégica que identifique las causas estructurales de la desigualdad y pueda actuar sobre ellas. Al observar la realidad social del Estado con esta visión, se definen las siguientes estrategias:

- Convocar a las instituciones y organismos representativos de la asistencia social pública y privada en la Entidad, a la integración y operación, del subcomité especial de asistencia social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), como instancia coordinadora del sistema estatal de asistencia social pública y privada.
- Orientar recursos públicos, para complementar el esfuerzo de organizaciones privadas y sociales, en las tareas de asistencia social en la Entidad.
- Fortalecer el proceso de planeación, asesoría multidisciplinaria, supervisión y evaluación de la operación de los programas institucionales, en los municipios y las unidades operativas del DIF Estatal.
- Definir y priorizar acciones de participación social, en cada uno de los programas institucionales, particularmente en materia de desarrollo familiar y comunitario.
- Establecer acciones ligadas a familia, tendientes a lograr su desarrollo integral y el de sus componentes.
- Otorgar atención a la niñez, como grupo social con derechos y necesidades específicos.
- Promover la perspectiva de género, como cultura en la comunidad y en la operación de los programas de asistencia social pública y privada.
- Prestar los servicios adecuados a las personas con algún tipo y grado de discapacidad y tratar de mejorar la calidad de éstos.
- Propiciar una cultura de prevención y denuncia del maltrato a los menores.

- Crear un movimiento de conscientización y adquisición de valores morales, en jóvenes de todo el Estado, así como atender integralmente las circunstancias de los niños de la calle.
- Incrementar el nivel de bienestar de los grupos que atiende, el sistema DIF, en todo el Estado.
- Promover la apertura de espacios laborales, en empresas y dependencias, para aquellas personas que han llegado a la vejez con salud y que son todavía productivos.
- Brindar apoyo a las personas que han llegado a la tercera edad, mermada su salud; buscando apoyos y estímulos para ellos, así como realizar campañas permanentes, que faciliten una nueva cultura a favor del senecto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La política de desarrollo social se encamina a mejorar el bienestar de cada individuo y se fortalece con los esfuerzos gubernamentales, privados y sociales. El esfuerzo es colectivo y se canalizará a través de las siguientes líneas de acción:

- Generar el flujo de recursos financieros federales y estatales, así como autogenerados, que permitan solventar los programas de bienestar, que el DIF se propone implementar.
- Promover la uniformidad en el actuar, de los 39 DIF municipales, al margen de sus circunstancias específicas, económicas, geográficas y sociales.
- Dinamizar la actividad de los programas de desarrollo comunitario, en los municipios.
- Regularizar la figura jurídica, de algunos de los DIF municipales.

- Vincular al 100% las acciones de capacitación, para la alimentación en la familia y reforzar el acceso y disponibilidad de alimentos, principalmente en la zona indígena.
- Aprovechar al máximo la capacidad institucional del DIF, para recabar recursos materiales y financieros.
- Constituir el subcomité de nutrición y abasto, a nivel estatal, con la participación de los consejos comunitarios de abasto.
- Incrementar el número de becas de los albergues de la zona indígena, a fin de que participen más personas en los programas de alimentación y mejoramiento nutricional.
- Incluir, en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), más municipios y comunidades con alto grado de marginalidad y pobreza extrema, como las zonas, Indígena y del Semidesierto
- Establecer un convenio con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) para hacer uso de los tiempos oficiales, en radio y televisión, con el objeto de difundir los servicios que se brindan y los programas que promuevan el desarrollo familiar y comunitario y la participación de la sociedad, en apoyo a la asistencia social.
- Diseñar y difundir los programas para la prevención y detección oportuna, de riesgo de discapacidad, mediante la sistematización de criterios, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva.
- Llevar a la población con discapacidad, los programas de Atención Materno-Infantil, Salud Reproductiva y Planificación Familiar.
- Flexibilizar algunos requisitos en los fondos de coinversión social y buscar otras fuentes de financiamiento, para organizaciones de personas con discapacidad Fondo Nacional de Apoyo a

Empresas Sociales (FONAES, microempresas y fundaciones, entre otras.)

- Consultar a los empresarios, para conocer los tipos de trabajo que puedan desarrollar las personas con discapacidad y crear estímulos fiscales, como la exención de impuestos sobre nómina, a las empresas que contraten personas con discapacidad
- Impartir cursos de capacitación a grupos de personas con discapacidad, en los diferentes municipios del Estado, con el fin de organizar con ellos grupos productivos, capaces de mantener una permanencia en el mercado del trabajo.
- Facilitar la transportación de personas con discapacidad, a través de medidas tales como: identificación de vehículos de personas con discapacidad, el uso de tarjetones oficiales; colocación de carteles a las unidades de transporte urbanas, de apoyo a los discapacitados; descuentos en el transporte público urbano; colocación de cajones de estacionamiento en el primer cuadro de la ciudad, que permitan las maniobras de vehículos que trasladan discapacitados; capacitación y sensibilización de los agentes de vialidad, a fin de auxiliar a los discapacitados y sancionar a quien no acate las disposiciones a favor de dichas personas.
- Crear fondos municipales para apoyo del traslado de personas con discapacidad, a los sitios donde reciben atención médica y rehabilitación.
- Promover actividades para apoyar la educación básica y la capacitación para el trabajo de los adultos, así como para distribuir despensas y brindar ayuda alimentaria a personas de la tercera edad.
- Impulsar programas comunitarios conjuntos para: reforestación, siembra de peces y cultivo de hortalizas, en apoyo a la economía familiar del medio rural y zonas marginadas.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Para responder con hechos al sentir de los durangueños, quienes han expresado su preocupación por construir bases sólidas, realistas y perdurables para avanzar hacia un Durango más fuerte, más justo y más próspero, donde las demandas de justicia, de oportunidades de progreso y de bienestar, sean efectivamente satisfechas, se hace necesario asegurar la preservación de un Estado de Derecho que sea garantía para el disfrute de una convivencia social armónica, que promueva el desarrollo del Estado.

En este sentido, se reconoce que en la actualidad es creciente la inseguridad pública, a la que de manera cotidiana se enfrenta el ciudadano, por lo que es imposible ignorar esta realidad. Diariamente se cometen actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad social, afectan el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias; lesionan la integridad y quitan la vida a muchas personas. También hay que reconocer que existe una sentida desconfianza hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública a todos los niveles. En muchos casos, es evidente un desempeño policial y jurídico falto de método, técnica, ética y compromiso, que desvirtúa los procesos de administración y procuración de justicia, incrementando la mala imagen de las corporaciones encargadas de esta importante función.

DIAGNÓSTICO

En el Estado de Durango se observa, en las instituciones dedicadas a administrar, procurar justicia e investigar delitos, la falta de recursos humanos, económicos, materiales, técnicos y de organización. En lo material, hacen falta instalaciones adecuadas, equipamiento, vehículos y armamento. En lo económico, es necesario un mayor presupuesto y una mejor utilización de los

recursos asignados. En cuanto a los recursos humanos, es evidente la falta de una debida capacitación y de remuneración adecuada, que permita a los cuerpos de seguridad una mayor profesionalización y a las personas que los integran, más bienestar para una vida digna. Por lo que respecta a la organización y coordinación policial entre las corporaciones de los tres niveles de gobierno, se evidencian la falta de cooperación, de apoyo e intercambio, que impiden en gran medida el logro de la seguridad pública y dificultan revertir la tendencia de combatir los delitos consumados, por la de adoptar medidas para su prevención.

Hoy en día, el marco normativo e institucional del Estado, no es del todo congruente con las expectativas y demandas sociales, ni con las condiciones de nuestro tiempo. Subsisten atrasos, vicios, carencias y omisiones en materia de seguridad pública, administración, procuración e impartición de justicia, combate a la delincuencia, a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica y reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre; en especial, en agravio de los grupos sociales más vulnerables y desprotegidos.

Entre las causas principales que favorecen el incremento de la delincuencia y los índices de criminalidad, se pueden anotar las siguientes:

La pobreza extrema que provoca la crisis económica, orilla a sectores de la población, desocupada o subempleada, a buscar medios de subsistencia a base de acciones ilícitas y delictivas.

El crecimiento poblacional, así como los fenómenos de migración, producen una incessante y creciente demanda de seguridad pública, que es difícil atender.

La brecha entre necesidades y solución, atención o prestación de seguridad pública y procuración de justicia es cada vez más amplia, dadas las carencias de recursos y personal limitado, en las áreas correspondientes.

Persiste la inadecuada selección e insuficiente capacitación de los recursos humanos, dedicados a las tareas de administrar, procurar justicia e investigar delitos, por lo cual son bajos sus niveles de motivación y profesionalismo.

Es inoperante la estructura de organización y el funcionamiento de los cuerpos policiales y falta coordinación y cooperación interinstitucional.

Los sueldos y prestaciones económicas establecidas para los cuerpos de seguridad, no satisfacen las necesidades elementales de sus miembros, por lo cual subsisten prácticas de corrupción, falta de espíritu de servicio e impunidad.

No existen formas de participación ciudadana en las tareas de seguridad pública, ya sea por falta de iniciativa de las comunidades o por ausencia de liderazgo de las dependencias encargadas.

Es poca o nula la participación de la iniciativa privada, en actividades que respalden la seguridad pública.

Los cuerpos de policía no han respondido totalmente a la responsabilidad conferida y la sociedad en general no se ha interesado en vigilar, exigir y promover su desarrollo.

Además de las consideraciones ya expresadas, en el ámbito de la seguridad pública y la procuración de justicia, es necesario no perder de vista que:

Al tiempo que se incrementa la violencia y aumentan los delitos, se ha desarrollado una delincuencia cada vez mejor organizada, que promueve de manera sistemática la comisión de delitos, la impunidad penal y la corrupción, en entornos muy diversos y bajo modalidades cambiantes y sofisticadas, que obliga al gobierno, a la autoridad, a revisar con sentido crítico y constructivo el insuficiente marco jurídico estatal, para identificar y prevenir el conflicto de intereses entre organismos y entre instrumentos normativos, para definir con mayor claridad y exactitud, las responsabilidades de los

servidores públicos, para caracterizar y tipificar con más precisión los delitos y para establecer procedimientos más ágiles y equitativos de enjuiciamiento, sanciones y penalizaciones.

Por lo que respecta al proceso de impartición de justicia, el sistema judicial del Estado no siempre responde a los reclamos de la sociedad. En algunos tribunales se dictan fallos con procesos incompletos o parciales o se desarrollan con lentitud los juicios y trámites legales. Esto sucede, porque no siempre existen mecanismos expeditos para que los particulares combatan o evidencien tales procederes que deben ser sancionados o porque los propios tribunales carecen de los elementos materiales y técnicos, para desempeñar adecuadamente sus funciones.

Por otra parte, la elevación a rango constitucional de los derechos humanos, responde a una exigencia social de combatir el abuso y violación de los derechos del individuo, por parte de las autoridades, sin embargo, aún no se ha arraigado una práctica de respeto pleno a esos derechos, ni se ha consolidado formalmente el sistema de protección que el gobierno ha promovido a tal efecto. Es prioritario revisar el funcionamiento y operatividad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de que adquiera autonomía orgánica y solvencia técnica y financiera.

La impartición de justicia y la protección de los derechos humanos para los pueblos indígenas, sigue siendo un asunto de primer interés para el gobierno. Hoy en día, la justicia no se aplica con igual eficiencia a los pueblos indígenas y al resto de los ciudadanos. El principio de la igualdad jurídica se ve vulnerado cotidianamente, en el trato que recibe el indígena, de parte de las instancias del sistema judicial.

Aún falta mucho para lograr que la igualdad formal ante la ley, se traduzca plenamente en igualdad ante la justicia; es necesario alcanzar la seguridad individual, para lograr la seguridad pública.

Ante tal situación de inseguridad pública, es importante resaltar la imperiosa necesidad que tienen el Gobierno Estatal y la sociedad

durangueña, de sumar voluntades y esfuerzos para construir regímenes de convivencia social, normados plenamente por el derecho; de revisar a fondo toda la estructura de seguridad pública, para realizar las reformas pertinentes a los cuerpos policiacos, así como a los órganos de procuración e impartición de justicia, revisando y reforzando la legislación existente, en donde todos tengan en la ley el fundamento de su actuar y el instrumento eficiente de resolución de los conflictos sociales.

OBJETIVOS

Es propósito del actual gobierno avanzar en la estructuración y funcionamiento de un sistema integral de justicia, en el que la seguridad pública ocupe un nivel de primera importancia. De manera paralela, se aplicará el Programa Nacional de Seguridad Pública propuesto por el Gobierno Federal, para, de manera conjunta, implementar programas y subprogramas, con estrategias y lineamientos de acción a nivel nacional y estatal, que permitan el logro de los siguientes objetivos.

- Crear las bases legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales y órganos de impartición de justicia, a partir de la reforma de las leyes vigentes y los reglamentos institucionales, que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial y un ambiente propicio para su bienestar personal, familiar y social.
- Propiciar las condiciones que permitan combatir de manera frontal y con mayor eficiencia la delincuencia organizada, la corrupción y la impunidad, procurando el diseño de políticas específicas contra la violencia, cuidando la designación de las autoridades judiciales e incorporando a la sociedad en acciones de vigilancia y contraloría social.
- Lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y de la persecución de los delitos, con el apoyo de verdaderos

profesionales del Derecho, que cubran los perfiles profesiográficos y tengan una limpia trayectoria en su vida profesional.

- Desarrollar iniciativas y medidas específicas, tendientes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía y darle la seguridad de que las acciones de justicia y la utilización de los recursos correspondientes, se hacen con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia.
- Consolidar un régimen de seguridad pública y jurídica, que proteja la integridad y la dignidad de la persona; que asegure la propiedad y posesión de los bienes y las transacciones de los particulares y que permita que todos los ciudadanos puedan tener acceso a la justicia.
- Celebrar convenios nacionales e interestatales de financiamiento, intercambio y cooperación jurídica y policial, para lograr una estrecha y eficaz coordinación entre las dependencias y organismos federales, estatales y municipales, encargados de prevenir, procurar e impartir la justicia y la seguridad pública.
- Proveer a las instituciones encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia, de los recursos, instrumentos y normas necesarias, para incrementar su eficiencia en el combate a la delincuencia, mejorar la impartición de justicia y aumentar la prevención de delitos.
- Proporcionar a la sociedad civil, los medios para que pueda interactuar con las autoridades judiciales, para dar seguimiento y evaluar los programas de seguridad pública.
- Promover permanentemente acciones de profesionalización y especialización, del personal que labora en dependencias y organismos judiciales, para desarrollar su iniciativa, su creatividad, sus habilidades de investigación y persecución de los delitos y su relación humana, para que con responsabilidad, pueda resolver los problemas que cotidianamente surgen en sus actividades.

- Consolidar la reglamentación y el ejercicio de las funciones de los organismos, que tienen a su cargo la protección de los derechos humanos.
- Mejorar el acceso de los indígenas a las instituciones de procuración e impartición de justicia, considerando su identidad cultural y promoviendo el arraigo de los servicios y la aceptación de las comunidades.
- Establecer mecanismos constantes de autocorrección y autocontrol de las instituciones y del personal que se dedican a la procuración e impartición de justicia, para establecer una constante retroalimentación, no sólo de aspectos teóricos o procedimentales, sino también de técnica investigadora y actitudes interpersonales.
- Constituir el sistema integral de justicia, para que se convierta en el eje rector de la procuración y la impartición de justicia en todo el Estado, para que sea la instancia responsable de la investigación y persecución de los delitos y para dar mejores soluciones a los planteamientos que en materia de justicia y seguridad pública, haga la sociedad.
- Adecuar la justicia penal a la realidad actual de una sociedad creciente, que sea más humana, pronta y expedita, a favor de quienes han sufrido daños por conductas antisociales, con la idea básica de dar a cada quien lo que le corresponda.

METAS

Mirando al futuro, no es posible elaborar programas de política criminológica y combate a la delincuencia a espaldas de la realidad, sin tener en cuenta la exacta dimensión histórica y el desenvolvimiento del sistema judicial, que pondrá en operación dichos programas.

El combate a la inseguridad debe abordarse de manera inmediata, al menos en dos frentes: por un lado, las dependencias e instituciones encargadas de prevenir la delincuencia, de procurar e impartir justicia, deben de concebirse de manera integral; adaptar su estructura y profesionalizar sus funciones; por otra parte, se deben combatir y revertir las causas últimas de la violencia y la comisión de delitos, con programas integrales de atención a la familia, al menor, a los jóvenes y a los grupos marginados, procurando garantizar los medios necesarios para cubrir sus necesidades más elementales e involucrar a la sociedad para que participe directa y decididamente, en programas de seguridad pública y prevención de la delincuencia.

En el ámbito de la justicia y la seguridad pública, el Gobierno del Estado, a través de las dependencias e instituciones correspondientes, trabajará hasta el límite de su capacidad, aplicando toda su experiencia y todos los recursos disponibles, para combatir el fenómeno delictivo en general, buscando alcanzar las siguientes metas:

- Realizar una amplia y profunda modernización jurídica.
- Lograr la modernización administrativa y tecnológica de todas las dependencias y organismos del sistema judicial del Estado.
- Establecer programas permanentes de profesionalización y desarrollo, dirigidos al personal de todos los niveles que labora en las instituciones y dependencias del sector judicial.
- Modernizar y dignificar las instalaciones, obtener mayor y mejor equipo y armamento y aumentar y conservar el parque vehicular.
- Aprovechar al máximo la modernización tecnológica en computación y telecomunicaciones, para ponerla al servicio de las unidades operativas, encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia.
- Establecer un sistema estatal de información, que permita operar una red de datos útiles, para prevenir los delitos y dar más rapidez a los procesos judiciales.

- Diseñar e implementar proyectos operativos específicos de permanencia institucional, dedicados a organizar a la sociedad para la defensa de sus derechos, la prevención de los delitos y el seguimiento de los programas de seguridad pública, a través de comités de vecinos, consejos de vigilancia u otras figuras de organización más formales, como patronatos o asociaciones civiles.
- Mejorar sustancialmente los procesos de investigación judicial, a partir de la constante modernización tecnológica y el estudio y aplicación de tácticas especiales novedosas.
- Establecer relaciones formales de cooperación y colaboración con los medios de comunicación, para diseñar programas de promoción y difusión, dedicados a prevenir la delincuencia en general, a promover la organización y participación de la comunidad duranguense en acciones de seguridad pública, pero sobre todo, para recobrar ante la sociedad, el respeto, la confiabilidad y la credibilidad en la justicia.
- Insistir en la adecuada preparación, basada en la verdadera ética del personal, a cuyo cargo se encuentra la investigación de los delitos y en una constante revisión del desempeño profesional de altos funcionarios, para evitar desviaciones y conductas inadecuadas.
- Coordinar y apoyar las acciones de los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como municipales, en particular los de la Policía Federal Preventiva.
- Atender de manera especial las demandas de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, que presenten los grupos indígenas.
- Establecer una estrecha relación y coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para atender de manera integral a la ciudadanía y evitar los abusos y violaciones a los derechos de las personas.

- Constituir una unidad de evaluación interna en cada dependencia e institución del sector judicial, para valorar los desempeños y medir los niveles de logro de los objetivos y metas propuestos.
- Llevar a cabo periódicamente acciones de evaluación externa, para verificar el funcionamiento institucional. Para ello se podrá recurrir a los colegios de profesionistas o a consultorías especializadas, locales o foráneas.
- Establecer, tomando en cuenta a todas las instituciones de procuración e impartición de justicia, municipales, estatales y federales asentadas en la Entidad, el sistema integral de justicia, y promover el diseño de un programa de gran visión que oriente las acciones policiales y judiciales, durante los próximos 20 años.

ESTRATEGIAS

Reconociendo que es arduo y difícil el camino de restablecimiento de la fe pública y recuperación del respeto a la justicia y a los poderes constituidos, es tiempo de abrir canales de comunicación, que permitan llegar a través de una auténtica y eficaz colaboración y cooperación, entre todas las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, con las demás instancias de gobierno y la sociedad en general, a conjuntar esfuerzos para eficientar los servicios de procuración de justicia, que respondan a los intereses de la comunidad afectada y profundizar en propuestas específicas, que combatan con efectividad a una delincuencia cada vez más sofisticada y beligerante.

En este sentido, se ratifica la voluntad política y el compromiso serio que ha adquirido el gobierno para enfrentar y abatir la inseguridad, a partir del establecimiento de principios básicos, contenidos en las siguientes estrategias:

- Realizar una revisión integral y hacer las modificaciones pertinentes, en su caso, a la legislación estatal, relativa a la seguridad pública y a la procuración e impartición de justicia,

buscando darle uniformidad con las leyes federales y las de los demás estados de la República, para efectos de crear un modelo de marco jurídico, adecuado al contexto federal y llevar a cabo conjuntamente las acciones de los sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

- Aumentar la cobertura policial preventiva y de otros cuerpos policiacos, así como respaldar la creación de academias policiacas y fortalecer las instituciones ya creadas, como instrumentos que diseñen y fomenten la formación, capacitación, promoción y actualización de los elementos policiacos, en sus diversas funciones o actividades.
- Dignificar y elevar el nivel de profesionalización del Ministerio Público y de los elementos de la Policía Judicial y Servicios Periciales, apoyando la modernización de los sistemas y métodos de investigación; para la comprobación de hechos delictivos y la responsabilidad de los indiciados; mejorando los salarios y las prestaciones de los trabajadores; estableciendo el servicio civil de carrera policial y promoviendo la actualización profesional permanente, a través de cursos, seminarios, diplomados o posgrados.
- Establecer convenios, acuerdos y programas de trabajo conjunto, con los gobiernos federal y municipal, para determinar criterios, alternativas y acciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, en cuanto a coordinación, cooperación, intercambio, administración, capacitación y financiamiento.
- Revisar y reformar los sistemas y métodos de rehabilitación de los internos, de los centros penitenciarios, apoyando las actividades productivas, las tareas de estudio y capacitación en el trabajo; organizando eventos para su diversión y recreación, pero sobre todo, atendiendo su salud mental y emocional.
- Reglamentar la participación de los particulares, dedicados a prestar servicios privados de seguridad, definiendo sus derechos y obligaciones, con base en un marco jurídico preciso, acorde con las políticas estatales y nacionales, de seguridad pública.

- Fortalecer la Coordinación Estatal de Seguridad Pública, diseñando y promoviendo programas de prevención del delito, que propicien la verdadera integración de organismos públicos y privados, que impulsen una real participación ciudadana en los programas de seguridad pública.
- Establecer comunicación y coordinación directa con las instituciones y dependencias que atienden y apoyan a los pueblos indígenas, para hacer que los servicios de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, respondan a sus demandas y que al mismo tiempo respeten su cultura e identidad regional.
- Proponer una representación permanente del sector judicial ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para atender de manera inmediata las quejas que con relación al ámbito de la seguridad pública y la justicia, presente cualquier ciudadano o grupo social.
- Definir procesos concretos y permanentes de evaluación interna y externa, de los servicios que se prestan en las dependencias e instituciones dedicadas a la seguridad pública y a la procuración e impartición de justicia, con la finalidad de obtener información fidedigna y oportuna, para apoyar la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento del sistema judicial en su conjunto.
- Diseñar el modelo de integración y funcionamiento del sistema integral de justicia, para constituir sus órganos de gobierno, definir el alcance de sus objetivos y determinar las metas que se pretenden lograr.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Entendiendo que la función de la autoridad de seguridad pública y de justicia es resolver las controversias, dar seguridad e imponer las normas de convivencia, a partir de una administración con sentido humano, se puede establecer la necesidad de tener controles

básicos de comportamiento social, en un solo centro unitario, que garantice la estabilidad, la cohesión y el bienestar del pueblo; es decir, el Poder Judicial. Por ello, es importante establecer las condiciones judiciales, para que se respeten las garantías individuales y sociales; es prioritario hacer esfuerzos para perfeccionar las instituciones comunitativas de la justicia.

Las actividades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, han de ser constantes y permanentes, inmediatas y eficientes, si se quiere que el ciudadano y la comunidad recuperen la confianza y la credibilidad en sus autoridades.

En este sentido, como directrices que orientarán la justicia y la seguridad pública, en los próximos años, se establecen las siguientes líneas de acción:

- Continuar de manera decidida la lucha contra el crimen, la delincuencia y la inseguridad pública, con plena responsabilidad y haciendo uso de todos los recursos y la experiencia disponibles.
- Abrir foros de consulta con expertos del Derecho y con la ciudadanía en general, para recibir propuestas concretas; para llevar a cabo una reforma integral del marco jurídico, que sustenta la procuración e impartición de justicia.
- Mantener procesos de consulta periódicos, con organismos jurídicos e instituciones de educación superior de todo el país, para revisar y actualizar permanentemente, leyes, reglamentos y otras normas, para adecuarlas a las circunstancias de dinámica delictiva, considerando no sólo los delitos tradicionales o convencionales, sino también los denominados evolucionados o modernos, entre los que se puede clasificar la delincuencia organizada.
- Revisar y promover con sentido crítico y profesional, el marco jurídico en materia penal y procesal, tanto del fuero común como del fuero federal, para adecuar esta normatividad a las condiciones y exigencias de una sociedad moderna.

- Reorientar y fortalecer los programas de investigación y desarrollo científico y tecnológico en el área de las ciencias periciales, para adquirir y perfeccionar capacidades que ayuden a mejorar los procesos de procuración de justicia.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de las estructuras administrativas, para propiciar una mejor calidad en el desempeño laboral de los servidores públicos y acelerar los trámites judiciales que demanda la sociedad.
- Establecer, mediante acuerdos y convenios, estrecha colaboración con las instancias federales y municipales de seguridad pública y procuración de justicia, estableciendo objetivos concretos y destinando recursos para su alcance, con base en planes y programas previamente diseñados, de manera conjunta.
- Definir y poner en práctica un programa de estímulos, apoyos y reconocimientos, para los servidores públicos que cumplan con eficiencia, efectividad y lealtad, la responsabilidad inherente a su cargo. El otorgamiento de los beneficios de dicho programa, se hará conforme a la reglamentación y las convocatorias que a tal efecto se emitan.
- Planear, concertar e implementar, de manera conjunta con los organismos empresariales e industriales del Estado, un programa permanente de protección y seguridad, dirigido a proteger la integridad física e intereses patrimoniales, de los integrantes de dichas agrupaciones productivas.
- Implementar en coordinación, con acuerdo y apoyo de las instituciones bancarias y de valores de la Entidad, un programa de protección y custodia, con la finalidad de prevenir e impedir los asaltos y robos en estas instituciones.
- Constituir formalmente el sistema integral de justicia, con la participación de todas las dependencias, instituciones y corporaciones municipales, estatales y federales, relacionadas con la seguridad pública, la procuración y la impartición de

justicia, así como por los colegios de profesionistas y los grupos sociales organizados, con la finalidad de iniciar su funcionamiento para promover acciones precisas de combate a la delincuencia, procuración e impartición de justicia, organización de la sociedad y delinear una política clara y permanente, para procurar justicia y dar seguridad pública.

- Estimular la participación ciudadana en acciones de protección civil, a través de programas como: Plan Operativo de Emergencia y Programa para la Temporada Invernal, entre otros, que tienen como propósito beneficiar a la propia población en su seguridad, su salud o sus bienes, o también para conservar el ambiente, evitar la contaminación y en general preservar la seguridad pública.

Este programa de justicia, legislación y seguridad pública, se propone llevar a cabo una profunda revisión de la efectividad de las actuales formas de prevención del delito y control de la delincuencia, una amplia reforma del marco jurídico y una consulta abierta y permanente con la sociedad, los profesionales, los investigadores y los grupos sociales organizados, para lograr, de manera coordinada, actuar sobre la realidad social para transformarla y alcanzar la seguridad y la justicia, necesarias para avanzar hacia el progreso.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

REFORMA ADMINISTRATIVA ESTATAL

El desenvolvimiento histórico de la administración pública, se ha manifestado paralelo al desarrollo y evolución del Estado. Los entornos nacional y estatal, han obligado a la función administrativa del gobierno, a acrecentar su capacidad de respuesta y a redefinir, por lo tanto, las formas de su intervención en los sistemas económico, político y social, al moldear, adicionar o disminuir estructuras y procesos y adecuar el marco jurídico para atender y satisfacer los requerimientos de la sociedad; responsabilidad que requiere de acciones sistemáticas y congruentes.

La administración pública, desempeña un papel esencial en el cambio que el Estado de Durango se propone llevar a cabo, en el período 1998-2004; por la diversidad e importancia de las funciones y responsabilidades que le competen; es decir, adaptar a la acción del gobierno, las exigencias de una sociedad dinámica.

El sentido de cambio de la administración pública, debe partir del análisis de dos ámbitos determinantes: el nacional y el estatal. Respecto del primero, se aprecia un permanente proceso de evolución y mejoramiento de los mecanismos para administrar y promover el desarrollo, mediante la utilización de sistemas administrativos públicos, como instrumentos estratégicos para otorgar mayor competitividad a la economía, impulsar a los sectores productivos y promover la participación social, en las decisiones y en la evaluación de la gestión gubernamental.

Con relación al segundo, el Programa de Modernización de la Administración Pública 1998-2004, establece acciones para las dependencias y ayuntamientos, a fin de acelerar las transformaciones que demandan la modernización y el desarrollo permanentes de la administración pública estatal.

El Estado de Durango cuenta con gran riqueza en recursos, que deben ser aprovechados en beneficio de la población, la que día a

día se esfuerza por superarse y lograr mejores niveles de vida. Esto fortalece la confianza del Gobierno del Estado, para cumplir con los objetivos y las metas del Programa de Modernización, de la Administración Pública, Estatal y Municipal.

La estrategia económica para el período 1998-2004, plantea un crecimiento con base en un programa de gasto, adecuado a las perspectivas del Estado y con objetivos muy precisos, para fomentar el ahorro interno y alcanzar mayor productividad y beneficios sociales.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVOS

En consideración a la importancia del recurso humano, dentro del proceso de mejoramiento administrativo, y la lucha contra la corrupción, en el Programa de Modernización de la Administración Pública, se han establecido los siguientes objetivos:

- Renovar la forma en que se organizan y administran los servicios personales, de manera que se establezcan estímulos para la productividad y el buen desempeño.
- Impulsar acciones que incidan en el desarrollo de los recursos humanos, mediante su mejoramiento y bienestar, al tiempo que se perfeccionen las medidas, que permitan proceder con la mayor energía y oportunidad, para sancionar las conductas indebidas, que en defensa de la sociedad y de la propia imagen del servidor público, haya necesidad de aplicar.

METAS

El servidor público que requiere el país y al cual se pretende desarrollar, es un trabajador comprometido, capaz y activo en la transformación y modernización de la administración pública, con

elevada vocación del deber y de servicio a la comunidad, y que cumpla con su labor, por la satisfacción misma de servir a sus conciudadanos, porque con ello le sirve al Estado y al país.

Para el logro de lo anterior, se han planteado en el corto y mediano plazo, las siguientes metas:

- Impulsar una cultura de servicio, que tenga como principio la superación y el reconocimiento del individuo, a partir de la cual el servidor público descubra que su capacidad, honestidad, dedicación y eficiencia, son los elementos básicos para alcanzar su propia realización.
- Profesionalizar el servicio público, como prioridad esencial, ya que no puede concebirse el desarrollo administrativo sin el desarrollo, a su vez, de quienes lo llevarán a cabo.

ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos y las metas propuestas, se han definido las siguientes estrategias:

- Implementar un programa de gasto, acorde con las posibilidades económicas reales de la Entidad.
- Instrumentar mecanismos que capaciten y profesionalicen los recursos humanos, en toda la estructura administrativa.

PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La modernización de la administración pública, constituye una demanda urgente de la sociedad y, en consecuencia, es una responsabilidad del Estado, para hacer eficaz la gestión pública.

En este contexto, la simplificación administrativa articula el sentir de la sociedad, con la sensibilidad del gobierno; las necesidades sociales con la voluntad de cambiar para mejorar, y con ello, generar progreso.

OBJETIVOS

A fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos públicos, el Ejecutivo Estatal se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Efectuar acciones para la instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación, para el desarrollo y modernización de la administración pública estatal y municipal.
- Promover la formación de una cultura de modernización y mejoramiento de la función pública.
- Alcanzar mejores niveles de eficiencia y productividad.
- Mejorar la calidad de los servicios y trámites que se prestan a la ciudadanía.
- Apoyar el proceso de modernización económica del Estado.
- Fortalecer la participación de la sociedad y sus organismos de representación.
- Facilitar el cumplimiento honrado y eficaz en el desempeño de los servidores públicos.
- Consolidar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en su gobierno.

METAS

La simplificación supone un ejercicio de participación social, libre y comprometida y, por tanto, un esquema de corresponsabilidad que permitirá contribuir a:

- Armonizar la relación gobierno-sociedad, que posibilite superar conjuntamente las desigualdades sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con el propósito de facilitar las relaciones entre sociedad y gobierno y lograr mayor eficiencia en la gestión pública, se plantea impulsar este programa, en cuatro vertientes, en las que se ubicarán las acciones de simplificación, bajo las siguientes líneas de acción:

Modernización de los servidores públicos.

- Mejorar integralmente la gestión y prestación de las funciones sustantivas, elevando los niveles de eficiencia, calidad, cobertura y productividad.

Mejoramiento integral de la atención al público.

- Revisar los sistemas de trabajo y, en su caso, modificarlos y vincularlos a los trámites que realicen los ciudadanos ante dependencias públicas, ya sea para cumplir una obligación o para ejercer un derecho, con el propósito de agilizar y simplificar los trámites, o bien, mediante la disminución de tiempos, requisitos e instancias de autorización.
- Elevar la calidad de atención a los usuarios, para mejorar la imagen institucional y de los servidores que atienden al público.
- Facilitar la expresión de quejas, sugerencias e inconformidades; darles su debido cauce y atención y hacer claros los medios de información a los usuarios.

Desconcentración y descentralización

Si bien, son cualitativamente distintas, tanto la desconcentración como la descentralización, contribuyen a la modernización de la administración pública estatal y alientan lo propio en las administraciones municipales.

- Implementar acciones de desconcentración, a efecto de acercar territorialmente los servicios y las oficinas a los usuarios.
- Facilitar la capacidad y rapidez de respuesta de la administración.
- Delegar funciones y decisiones, para que sean ejercidas y tomadas con prestancia, objetividad y efectividad.
- Implementar el proceso de la descentralización, a partir de dos planos: Al interior de la administración, en tanto la asignación de facultades y decisiones de las instancias globalizadoras a las dependencias, sobre todo en la gestión de recursos, y hacia los ayuntamientos, en tanto la transferencia de competencias y recursos a las autoridades municipales, sea de materias que le son propias o de aquéllas, cuya atención es más eficaz en la instancia municipal.

Desreglamentación administrativa

Desreglamentar la administrativa pública en dos dimensiones: Eliminar y suprimir normas y disposiciones jurídicas que sean obsoletas y obstaculizadoras de simplificación, o que generen trámites innecesarios o inadecuados, y adecuar las normas vigentes, mediante su actualización y claridad, tanto de origen como de su contenido, para facilitar su cumplimiento. Se procurará que la modernización jurídica atienda criterios de confianza en los particulares, respecto a la disminución del ejercicio de las facultades discretionales de servidores públicos y a la eliminación de trámites, requisitos e instancias contenidas en la reglamentación administrativa.

CONTRALORÍA SOCIAL Y FICALIZACIÓN

OBJETIVOS

Las acciones comprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004, darán respuesta a los requerimientos manifestados por la ciudadanía, en lo referente a contraloría social y fiscalización, para lo cual, el Ejecutivo Estatal se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Efectuar la fiscalización y evaluación periódicas, de los programas, proyectos y acciones a ejecutarse en la Entidad, con recursos públicos, con la finalidad de conocer el grado de su cumplimiento y proponer, en su caso, las medidas que sean necesarias para consolidar los avances, o bien, para prever insuficiencias o corregir irregularidades detectadas.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación actual en que se encuentra la infraestructura informática del Estado.
- Transparentar y controlar, antes, durante y después del fallo, los procesos de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas.
- Reducir los costos para el gobierno y para los proveedores.
- Llevar un registro histórico y estadístico, de todos los procesos de compra, de la administración pública.
- Lograr el establecimiento de mecanismos efectivos y auditables, de rendición de cuentas a la sociedad.

META

- Poner en operación un sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (COMPRANET), del que formarán parte las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipales, con el fin de llevar a cabo la sistematización del proceso de adquisiciones de bienes, arrendamientos, servicios y

obras públicas; lo que permitirá la interacción de sus unidades remotas, computadoras personales y líneas telefónicas.

Este sistema abarcará en su funcionamiento, desde la planeación de las adquisiciones, hasta la conclusión de los contratos correspondientes.

La mayor parte de la información será susceptible de consulta por medio de Internet. No obstante, para garantizar la seguridad y confidencialidad de las propuestas económicas, éstas se manejarán por medios de comunicación altamente confiables, suficientemente probados y perfectamente auditables.

ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos y las metas propuestas, se realizarán las acciones pertinentes, con base en las siguientes estrategias:

- Promover y apoyar, la creación de órganos de control y evaluación de las administraciones municipales, así como la existencia de control y vigilancia en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, a efecto de avanzar en el esquema de coordinación, Estado-Federación, en esta materia.
- Apoyar a las dependencias de la administración pública, en la solución del problema de conversión informática año 2000.
- Crear la comisión estatal para la conversión informática año 2000, la cual será responsable de establecer las acciones relativas a la coordinación y concertación de actividades con los diferentes sectores del Estado, que permitan preparar de manera oportuna los sistemas, equipos y componentes informáticos, para el registro de los años, a partir del año 2000.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos, metas y estrategias propuestas, habrán de realizarse a partir de las siguientes líneas de acción:

- Llevar a cabo acciones tendientes a impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada, en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas, parcial o totalmente, con recursos públicos.
- Crear e impulsar el sistema de atención a la ciudadanía y de quejas y denuncias, en relación con los programas, obras y acciones a realizarse. Para la adecuada operación y consolidación de este sistema, el Ejecutivo Estatal proporcionará el apoyo y asistencia necesarios.
- Establecer los planes de contingencia, de definición, corrección de sistemas y equipos, pruebas, validación y liberación, con el fin de desarrollar una estrategia que permita operar a las dependencias, ante la eventual falla de sistemas y equipos informáticos.
- Impulsar la concertación de acciones con los diferentes sectores del Estado, para instrumentar los cambios técnicos necesarios, para llevar a cabo la conversión de los sistemas, equipos y componentes informáticos.
- Apoyar la implementación de medidas, que para estos efectos se establezcan, para la administración pública estatal, y los servidores públicos supervisados por ella.
- Llevar a cabo el seguimiento de las medidas adoptadas a nivel nacional, estatal y municipal, para la solución de esta problemática.
- Establecer mecanismos de difusión, para mantener informada a la opinión pública, acerca del desarrollo de los programas que se lleven a cabo en el Estado.

Con relación a todo lo anterior, se puede deducir que las acciones a emprender, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004, vendrán a satisfacer, en gran medida, los requerimientos y dar

respuesta a los reclamos de los distintos sectores de la sociedad, relacionados con: la reforma administrativa estatal; la capacitación y profesionalización de los servidores públicos; la simplificación administrativa y la contraloría social y de fiscalización

El cumplimiento de estos cuatro aspectos es un reto y un objetivo a alcanzar; es precisamente lo que va a dar la oportunidad de que gobierno y sociedad, actuando conjuntamente, conduzcan, definitivamente, a Durango al progreso.

DURANGO: AL PROGRESO DE UNA VEZ

Durangueños: si bien es cierto que la lejanía de nuestra Entidad de los principales polos de desarrollo económico del país, determinada por la posición geográfica que tenemos, la cual durante muchos años nos condenó a un aislamiento casi total y a un desarrollo limitado, que nos impidió abatir nuestras carencias e incrementar la producción, aprovechando las oportunidades que ha ofrecido el desarrollo nacional; lo que desafortunadamente nos ha hecho, entre otras razones; ser exportadores de mano de obra a regiones de mayor desarrollo, debido a que en la Entidad no hemos podido ofrecer suficientes alternativas de trabajo, conformando un círculo vicioso que no ha sido posible romper.

Hoy, por circunstancias especiales de nuestro tiempo, el destino nos pone ante el reto insoslayable de superar los obstáculos y eliminar las carencias que han provocado lastimosos niveles de pobreza y marginación, que sectores campesinos y habitantes de colonias populares de los centros urbanos, padecen.

Conocemos las demandas y entendemos la situación de los pobladores de las comunidades del Semidesierto, de Las Quebradas, del Norte y Sur de nuestro Estado; reconocemos que el aislamiento y la falta de vías y medios de comunicación, han derivado en graves rezagos y desigualdades, que afectan de manera importante la calidad de vida de la mayoría de la población, que padece altos índices de marginación y por tal motivo, no ha podido crear las condiciones mínimas de desarrollo, para aprovechar a su favor la riqueza de los recursos naturales y la fuerza de su potencial productivo.

No obstante, también es cierto que nuestra Entidad cuenta con una gran reserva potencial que nos entusiasma y alienta. Somos un gran Estado, con vastos e importantes recursos: Durango ocupa el cuarto

lugar en extensión territorial en México, con posibilidades reales de suficiencia alimentaria; con importante dotación de recursos forestales, ganaderos y mineros y con gente que tiene una creatividad probada, poseedora de valores que no han sido

abandonados, como la cohesión familiar y el sentido de solidaridad social, y con capacidad para desarrollar una moderna actividad económica, que nos permita aprovechar nuestras grandes ventajas y poder así responder a los durangueños marginados, para quienes su mayor ambición es obtener un empleo seguro y remunerador, para poder poner sobre la mesa el sustento para su familia, y continuar luchando para encontrar mejores oportunidades de progreso.

Debemos ser optimistas. Durango tiene problemas, pero también amplias posibilidades de resolverlos; los sueños de sus hombres y mujeres, que son en realidad deseos e intenciones, requieren para realizarlos, de un proyecto incluyente de todos los que conformamos la identidad durangueña. Debemos de fortalecer la idea de confiar en los demás, recurriendo a todos los sectores, para sumarnos a la gran tarea que requiere nuestro desarrollo económico y social; necesitamos una actitud positiva, emprendedora, responsable e inteligente, que nos permita disponer de todos los recursos, sin desaprovecharlos o agotarlos.

Requerimos ampliar las perspectivas a corto, mediano y largo plazo y desarrollar programas que den respuesta a las complejas y diversas realidades que coexisten en nuestro extenso territorio; para ello debemos dejar atrás la frustración y el desaliento, para cambiar el tiempo histórico de Durango.

Hemos de compartir anhelos, ideales y esperanzas sustentables, pensando que se pueden crear un sinnúmero de posibilidades, ya empleadas en otras partes y en otros tiempos, a las cuales se pueden agregar nuevas ideas para generar empleo y progreso.

Empatar problemas con potencialidades reales, nos permitirá aplicar soluciones que tal vez resulten obvias, no sin promover combinaciones, mezclar recursos y preparar programas de corresponsabilidad, para fortalecernos, utilizando los mejores elementos que nos ayuden a competir con mayor éxito en los mercados regionales en que participan entidades de mayor desarrollo.

Al conjugar las ideas y el esfuerzo de todos los durangueños, nuestro éxito como Entidad Federativa, puede articularse de una manera insospechada.

Para triunfar se precisa una visión clara y un esfuerzo coordinado, con objetivos muy concretos, a fin de asegurar una estrategia que nos permita acelerar el desarrollo; desterrando para siempre la desconfianza entre todos los sectores involucrados en la transformación de Durango.

Debemos pensar en las oportunidades que ofrece el momento actual y luchar juntos para destacar nacionalmente, para arribar a instancias sólidas de progreso.

Habremos de estar a la altura de las circunstancias históricas; enfrentar los desafíos de la nueva era y poder dar cuenta a nuestros hijos de que supimos cumplir con nuestras responsabilidades; decirles que asumimos en serio los retos que arriesgaban su futuro.

Bajo el signo de la durangueñidad, todos estamos convocados a la grandiosa tarea de servir a Durango.

Con el patriotismo, el carácter y la perseverancia, que caracterizan a los durangueños, saldremos adelante.

El presente de Durango se sostiene con la experiencia, el entusiasmo y las capacidades de sus habitantes; conquistaremos el mañana promisorio con la actitud progresista de todos.

Durango reclama nuestro compromiso; debemos darle nuestros mejores esfuerzos, imaginando y luchando para alcanzar un mejor porvenir.

Y así será, porque tenemos historia, porque tenemos ideales, porque tenemos destino, porque sabremos cumplir.

Angel Sergio Guerrero Mier